

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

*Economía
y Sociedad
España 1968*

89

Enero - Marzo 1968

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL :	
Economía y sociedad, 1968	3
ESTUDIOS :	
Sobre el I Plan de Desarrollo, por <i>Federico J. Gorosquieta</i> ...	5
Juicio cristiano sobre la devaluación y medidas complementarias, por <i>E. Recio</i>	13
Política y economía en 1967, por <i>Matías García</i>	27
Problemática social 1967, por <i>V. Ortega</i>	39
Misión y dignidad del empresario, por <i>F. Guerrero</i>	55
El problema de la unidad sindical en Italia, por <i>José Ramón Martínez Galdeano</i>	67
La sociología de Marx, por <i>Carlos Prieto</i>	81
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS :	
El Instituto de Formación para los cuadros campesinos, por <i>M. B.</i>	89
CRÓNICA :	
Chile, España, Inglaterra, por <i>Eugenio A. Feijoo</i>	93
BIBLIOGRAFÍA	103

REVISTA DE "FOMENTO SOCIAL"

EMPRESA PERIODÍSTICA :

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 261 90 00

DIRECTOR : Florentino del Valle Cuesta.

SECRETARIO : F. J. Gorosquieta.

REDACCIÓN : Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 261 90 00

ADMINISTRACIÓN : Ediciones FAX. Zurbano, 80. Madrid (3). Tel. 234 42 91

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1968 :

España	130 pesetas
Para los demás países	3,5 dólares
Número suelto	40 pesetas

DEPOSITO LEGAL : M. 1.437-1958

Gráficas Norte (Imprenta la Milagrosa), Magnolias, 49.—MADRID (20)

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN VEINTITRES

*Con censura eclesiástica.
Reservados los derechos de
propiedad literaria.*

EDITORIAL

Economía y sociedad 1968

Ni como profesión ni como doctrina se puede separar, naturalmente, la economía de lo social y de lo político. La economía tiene por objeto, en definitiva, al hombre asociado en un esfuerzo de adecuación de medios limitados a finalidades concretas. La sociología y la política estudian del mismo modo al hombre asociado por imperativo, entre otras razones, de eficacia en el logro de una serie de metas convenidas. Por otra parte, lo económico es el contenido material de la mayor parte de las leyes y de la gestión política real de los gobiernos en nuestros días; y la dimensión económica de lo social es, desde luego, bien patente. La moderna cuestión social nació condicionada por la situación económica del asalariado en los primeros tiempos de la revolución industrial; lo económico continúa siendo el objetivo final o instrumental predominante de las actuales aspiraciones laborales.

Es natural, por ejemplo, este fenómeno significativo, históricamente comprobado: el buen economista comenzó indagando en terrenos de la técnica económica y volvió de nuevo a la luz, sin saber cómo, en medio del campo propio de la ciencia sociológica. Comenzó en economista y terminó en sociólogo. No podía menos de suceder así, porque las fronteras entre ambas disciplinas son puramente artificiales. No es, seguramente, para traer otro ejemplo, una mera casualidad que el patriarca de la economía clásica, Adam Smith, fuera un profesor de moral de la universidad de Oxford.

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL ha querido, en el presente número, dejarse guiar por este criterio comprensivo de lo económico. En él interfirien, repetimos, de manera indisoluble los aspectos religiosos, técnicos, políticos y sociales. REVISTA DE FOMENTO SOCIAL trata de ofrecer a los lectores una valoración cristiana del momento presente; momento del proceso de maduración económica, social, política, que se está operando en nuestro país, sobre todo durante estos últimos cuatro años.

J. Gorosquieta destaca aspectos clave en la realización del I Plan de desarrollo; unos positivos, más problemáticos otros; insistiendo en aquellos que mayor influjo han podido ejercitar en el lado humano del proceso. E. Recio comenta, con preciso rigor técnico y metodológico, la trama de interrelaciones y compatibilidades en la actual política de austeridad que nos encontramos viviendo; por su carácter enormemente orientador y sintético, nos permitimos llamar la atención en este artículo sobre el cuadro de instrumentos y finalidades que aparece al comienzo de la segunda parte del escrito. Matías García valora, con serenidad y honda preocupación cristiana por el problema, el movimiento de institucionalización política

a lo largo de 1967. V. Ortega pone expresamente de relieve la problemática social del desarrollo en algunos puntos cruciales: convenios y conflictos colectivos, despido, etc.; en este estudio podrá encontrar el lector las opiniones más autorizadas sobre la materia hechas públicas últimamente en España por diferentes órganos de expresión: en ellas se apoya particularmente el autor en su gran labor valorativa y de síntesis.

F. Guerrero ofrece un competente trabajo sobre el empresario. La última parte de este artículo enlaza de lleno con el tema del análisis coyuntural español, preferente en este número de la revista: trata en ella de las deseables y posibles funciones del empresario en la transformación de nuestra economía real.

Tal es el tema prioritario del número.

Nuestra revista quiere hacerse eco de la preocupación social que actualmente existe en España y enfocar los problemas con criterio cristiano y serenidad. Estamos, naturalmente, decididos a continuar en diálogo abierto con nuestros lectores.

ESTUDIOS

Foo. Javier Gorosquieta*

Sobre el I Plan de Desarrollo

«La oposición a la tarea de forzar una reestructuración del sistema productivo no se basa en argumentos económicos relevantes, sino en el manejo perturbador por los propios núcleos interesados del mismo término de reestructuración, imprimiéndole un contenido operativo a largo plazo, sin adaptaciones bruscas ni presiones urgentes.» (Inform. Com. Española, julio 1967.)

I PLAN DE DESARROLLO. NATURALEZA Y OBJETIVOS

La entrada en vigor el de enero de 1964 del I Plan de Desarrollo ha introducido en España una nueva técnica de gobierno de la economía, que implica una programación integral y coordinada de la Política Económica del país para un período de tiempo determinado. Esta nueva técnica de planificación, que siempre se apoya en un más afinado sentido de la previsión económica, ha adoptado en España la forma de Plan «indicativo».

Lo específico de un Plan «indicativo» es la elaboración de un cuadro completo de las inversiones públicas que realizar durante un período de tiempo determinado. Se considera este programa de gastos públicos como «vinculante» para la Administración; pero es, al mismo tiempo, un buen «indicador» y una valiosa información para la iniciativa privada que puede elaborar, así, sus propios proyectos con mayor conocimiento del futuro económico a corto plazo.

El I Plan de Desarrollo español se propuso, como objetivo central, el «conseguir, al ritmo más rápido posible y en condiciones de estabilidad económica, la elevación del nivel de vida, el desenvolvimiento de la cultura y el logro de un mayor bienestar para todos los españoles al servicio de la dignidad y libertad de la persona». Tres propósitos fundamentales

(*) Licenciado en Ciencias Económicas.

acompañan a este objetivo: la integración social, es decir, la igualación progresiva de los distintos niveles de renta, la movilidad social a través de una plena igualdad de oportunidades y la promoción social, o sea, el acceso a niveles superiores de formación, propiedad y dirección social y económica.

Como fines instrumentales para el logro de estas metas de naturaleza social se señalaron:

- a) Máximo crecimiento del producto nacional.
- b) Equitativa distribución de la renta.
- c) Flexibilidad del sistema económico.
- d) Equilibrio económico.
- e) Pleno empleo.

Sobre la formulación de estos fines instrumentales parece es preciso hacer una observación crítica: en un régimen económico de libertad de empresa, el «equilibrio económico» o la estabilidad de los precios es incompatible con el «pleno empleo». Es preciso dar prioridad a uno a costa del otro. Desde el punto de vista del coste social, parece preferible dar la preferencia al «equilibrio económico» al precio de un desempleo del trabajo y del capital instalado; pero que puede mantenerse, eso sí, en márgenes reducidos (en torno al 1 ó el 2 por 100).

ASPECTOS POSITIVOS DE LA REALIZACION DEL I PLAN

Siguiendo la tendencia iniciada a finales de 1961, la producción general de bienes y servicios se incrementó en 1964 y 1965 regularmente y a un ritmo rápido.

1964.—Con la notable excepción de la industria textil, la producción se elevó considerablemente en casi todas las industrias manufactureras; hierro y acero, materiales de construcción y productos de química inorgánica fueron los sectores que registraron mayores incrementos. La notable expansión de la producción de automóviles (de un 50 por 100, hasta unas 120.000 unidades) y de los productos electrodomésticos para el hogar (30 por 100 aproximadamente) muestran la rápida difusión de los patrones de consumo que rigen en países de industrialización más avanzada.

Las cosechas de 1964 fueron, por el contrario, menos favorables en conjunto que las del año anterior.

1965.—La mayor parte de las cosechas mejoraron respecto de 1964. Disminuyó, sin embargo, la producción total de productos ganaderos.

El crecimiento de la producción industrial fue, de nuevo, sustancial en 1965—del orden del 10 por 100—; los sectores de actividad más dinámicos en años anteriores continuaron una rápida expansión, resultante a la vez del incremento de las inversiones y del fuerte ritmo de la demanda de bienes de consumo duradero.

1966 y 1967.—Mejoraron notablemente las producciones agrarias, debido, sobre todo, a las favorables condiciones meteorológicas. Por el contrario, la actividad industrial, tomada en su conjunto, fue reduciendo los fuertes ritmos de expansión a lo largo de 1966 y primera parte de 1967. Con todo, los niveles productivos alcanzados fueron superiores a los mismos períodos del año anterior.

Este aumento de la producción ha llevado consigo la correspondiente creación de puestos de trabajo en la industria y servicios y la elevación

del nivel de vida de la sociedad, hablando en términos generales. Por otra parte, ha liberado recursos disponibles para el alcance de las metas en materia educativa, cultural, sanitaria, de seguridad social y similares propuestas en el texto del I Plan.

LA INFLACION, EL PROBLEMA TECNICO-ECONOMICO MAS SIGNIFICATIVO DEL I PLAN

La inflación, como escalada acumulativa de los precios a un ritmo superior al de aumento en la producción de bienes y servicios reales, es considerada como enemigo número uno de todo proceso de desarrollo. Así, escribe la OCDE en su informe sobre la economía española en 1964: «Si no se consigue dominar estas presiones (inflacionistas), el proceso de desarrollo, que ya ha producido importantes resultados en términos de una mayor producción y más altos niveles de vida, se verá interrumpido tarde o temprano; cuando las medidas correctoras no se toman con la suficiente prontitud, luego tienen que ser más drásticas.»

La inflación se dejó sentir ya en 1964, primer año de realización del Plan.

Por eso, en noviembre de 1964, el Gobierno anunció un primer programa de medidas «estabilizadoras»: importaciones estratégicas de alimentos, nueva lista de liberalización de importaciones, freno a la expansión de la vivienda, etc...

A juicio de la OCDE, «estas decisiones fueron, en general, acertadas. Pero, dada su limitada naturaleza y, en algunos casos, los considerables retrasos en su aplicación, su impacto fue insuficiente».

Nuevas medidas restrictivas se adoptaron, de hecho, en la primavera de 1965 y a comienzos de 1966. Sin embargo, la inflación de los precios y el alza continua del coste de la vida sigue siendo el problema más importante y, a la vez, más significativo de la economía española en 1967.

LA INFLACION, PROBLEMA MORAL

Prescindiendo de los aspectos económicos de la inflación, que puede minar totalmente las bases del desarrollo, se puede señalar como perjuicio radical de la misma en el plano moral el siguiente: la inflación produce una redistribución injusta y arbitraria de los ingresos y de las rentas. Al subir los precios y perder poder de compra el dinero, se da una ganancia relativa de quienes perciben rentas variables (beneficios) a costa de los beneficiarios de rentas fijas (alquileres, rentas, pensiones, etc.). La rigidez en los ajustes de los salarios a las oscilaciones del coste de la vida los asimila a una renta fija. De ahí que la inflación quite arbitrariamente poder de compra a la gran masa de asalariados, a una buena parte de las clases económicamente más desvalidas.

La inflación, por tanto, erosiona no sólo el poder de compra gastado sino el poder de compra retenido: el poder adquisitivo del ahorro; un dinero que las clases medias y las clases humildes españolas, con tan buena voluntad y en enorme volumen, ponen a disposición de la economía del país en forma de cuentas corrientes o de libretas de ahorro.

La inflación, finalmente, favorece de manera arbitraria a toda clase de deudores a costa de sus respectivos acreedores. Las deudas, en efecto, se liquidan en pesetas nominales—devaluadas por la inflación—, no en poder de compra.

EL DESARRAIGO DEMOGRAFICO

En 1964 la población activa era del orden de los 12.000.000 de personas. De ellas en torno al 40 por 100 estaba empleada en la agricultura, el 32 por 100 en la industria, y el 28 por 100 en los servicios.

El I Plan de Desarrollo puso deliberadamente en práctica una política de redistribución demográfica, provocando, con una constelación de estímulos y medidas indirectas, el trasvase de la población agraria a las zonas urbanas e industriales.

En el bienio 1964-65 se calcula que medio millón de personas, junto con sus familiares en muchos casos, abandonaron la agricultura en busca de empleo en la industria y los servicios. En 1966 y 1967, como consecuencia de las buenas cosechas, por un lado, y de las fases de recesión por que ha atravesado la economía, por otro, disminuyó el ritmo del éxodo campesino. En todo caso un mínimo de 250.000 personas dejaron el campo a lo largo de estos dos últimos años.

De 1960 a julio de 1967 la población activa agrícola ha pasado del 41,7 al 30 por 100 de la activa total.

Desde el punto de vista técnico-económico no parece posible hacer una crítica de principio a una política de movilidad demográfica desde los sectores primarios hacia los demás. En países como el nuestro, con un porcentaje excesivamente elevado de población agrícola, la emigración campesina es medio necesario para eliminar el paro encubierto en el campo, para incrementar en él la productividad por persona activa, y, por tanto, los niveles de vida.

Pero es preciso tener en cuenta:

1.º Que la sola emigración campesina no produce por sí misma la promoción del mundo rural, sino simplemente el abandono de las tierras.

2.º Que el éxodo rural tiene su sentido sólo cuando en la meta se ha producido:

a) La creación adecuada de puestos de trabajo estables y remuneradores.

b) La vivienda y todo un sistema de acogida de acuerdo con la dignidad de la persona individual y familiar.

De conformidad con estos criterios hay que observar en el I Plan:

1.º El texto del I Plan había previsto una reducción en 340.000 personas de la población activa rural a lo largo del período de 1964-67. El volumen de la emigración campesina ha sido, sin embargo, casi tres veces superior a lo previsto y programado.

2.º Una porción importante de los emigrantes del campo encontró empleo en la industria de la construcción, que creció extraordinariamente durante los dos primeros años del I Plan (un 57 por 100 en 1964). A lo largo de 1966 y 1967 la construcción ha remitido no poco en su tasa de crecimiento; tasa que, por haber sido tan elevada, en ningún caso se hubiera podido mantener, a largo plazo. De ahí y de la naturaleza misma de la industria de la construcción, se pueda poner en tela de juicio la realidad de la creación de puestos «estables» de trabajo para la totalidad moral de los emigrantes campesinos.

3.º La emigración rural se cruzó con una de las medidas «estabilizadoras» de 1965: las condiciones de los créditos para la construcción de viviendas se hicieron más rígidas y se fijó un límite a las autorizaciones de nuevos proyectos que se beneficiaran de ayudas financieras estatales. Esto ha agravado aún más el problema no resuelto de la vivienda, de la instalación y acogida al emigrado rural.

SOBRE EL I PLAN DE DESARROLLO

En definitiva. Es cierto que la movilidad demográfica es uno de los elementos esenciales del desarrollo. Pero esta política, para que sea humana y moral, ha de ser completa y estar programada en todas sus derivaciones. Lo cual exige:

1. Una política agraria eficaz, con el fin de no provocar de modo virulento el proceso migratorio.

2. El control indirecto de las migraciones, de tal forma que se atemperen al ritmo real de creación de puestos de trabajo en la industria y los servicios.

3. Una política—difícil—de financiación de ese gran mercado potencial que es, actualmente, el de la vivienda económica y subvencionada.

4. Un programa más completo de acogida socio-cultural y socio-religiosa al emigrante.

Respecto de la emigración al extranjero, se calcula que el 5 por 100, aproximadamente, de la población activa española está en este momento empleada en el exterior. Como consecuencia de la actual recesión económica europea y también del mayor nivel de vida logrado en el interior del país, ha remitido el ritmo de esta emigración y los emigrantes que vuelven están creando, de hecho, una tensión adicional en el mercado de trabajo español.

ALCANCE EN PROFUNDIDAD DE LA TRANSFORMACION SOCIO-ECONOMICA DEL PAIS OPERADA POR EL I PLAN

Me refiero ahora más en concreto, al problema de la transformación de las estructuras productivas.

En 1964 la economía española se enfrentaba, entre otros, con estos graves defectos en su base o estructura productiva:

1. Agricultura:

A) Injusta distribución de la propiedad.

B) Exceso de población agrícola en relación con la industrial y de servicios.

C) Dimensión inadecuada de las explotaciones, por exceso o por defecto.

D) Falta de capacitación empresarial.

E) Falta de instalaciones de capital y de maquinaria.

F) Falta de servicios y de confortabilidad suficiente en el medio rural.

G) Falta muy grave, de programación y de ordenación de los mercados agropecuarios.

2. Industria:

A) Minifundio industrial.

B) Escaso nivel técnico y de productividad en relación con las economías de los países desarrollados.

C) Como consecuencia de B), debilidad del poder competitivo.

D) Deficiente estructura financiera.

3. Servicios:

A) Alto grado de monopolio bancario, que se extiende a un poder excesivo sobre la industria y la economía global.

B) Viscosidad, falta de fluidez y de transparencia, en la organización del comercio interior.

C) Industria del transporte, hostelería y afines: los mismos defectos que se señalaron para la industria en general.

D) Balanza de Pagos: pobreza en los volúmenes y calidad de las transacciones, déficits permanentes en los intercambios de mercancías.

Al principio de este estudio se señaló el éxito del I Plan en cuanto a los incrementos productivos y elevación, en general, del nivel de vida. Se señaló asimismo la enfermedad crónica que ha padecido—y de la que por poco ha perecido—el I Plan a lo largo de sus cuatro años de vida: la inflación de los precios.

Nuestro sistema económico continúa en estos momentos padeciendo de inflación y postrado en una situación particularmente delicada.

A mi juicio, la interpretación más profunda de las causas de este enfermizo desarrollo es la dada por «Información Comercial Española» (julio 1967) con estas palabras: «Nuestro país no es el único en que la sucesión ininterrumpida de desajustes a corto plazo ha dado al traste—al exigir tratamientos de urgencia incompatibles con los objetivos a largo plazo—con una política general de desarrollo elevado y autosostenido.»

«Conseguir que el camino fijado en planes de desarrollo, a medio o largo plazo, sea el que resulte precisamente de la adición sucesiva en el tiempo de diversas medidas a corto plazo es problema bien conocido de todas las latitudes: más de un país ha visto cómo su flamante plan de desarrollo se convertía en breve espacio de tiempo en un drástico programa de estabilización. Pero esto es precisamente lo que puede y debe evitarse en nuestro caso. Cuando una economía mantiene aún, como ocurre en España, más del 30 por 100 de su población activa en la agricultura y alrededor de un 5 por 100 empleada en el extranjero, posee un formidable potencial expansivo capaz de alimentar ritmos de crecimiento muy fuertes. Ahora bien; para que ésto se traduzca en tasas reales de expansión, es imprescindible admitir que los puntos centrales de perturbación deben eliminarse como primera medida, aunque el hacerlo signifique atravesar un período transitorio, durante el cual las apariencias externas se sacrifiquen conscientemente en favor de la labor más sorda y profunda de revisar estructuras y romper los estrangulamientos del desarrollo.»

Hay aquí implícita, en primer lugar, una crítica: el I Plan de Desarrollo no ha atendido suficientemente a la reforma de estructuras; de ahí proceden, como de raíz, las principales dificultades y tensiones a las que, a duras penas, sobrevive. Hay, además, expresa una recomendación para el próximo futuro: es preciso encararse con más firmeza con la reestructuración a fondo de nuestra economía; esto produciría de momento un desarrollo menos espectacular en el exterior, pero más sólido. Esto sería el único camino de asegurar para el futuro un desarrollo, tanto o más rápido que el anterior, pero más sano; no sólo en lo que a enfermedades económicas se refiere, sino en lo que toca a las relaciones sociales y de justicia entre las personas y diferentes grupos sociales del país.

El I Plan, por lo tanto, ha podido producir un hondo cambio en la mentalidad económica de la gran masa, pero ha calado poco profundo en la transformación de la estructura base productiva del país.

MIRANDO AL II PLAN

A mi juicio, el camino fundamental es el señalado en líneas anteriores: un desarrollo de momento más moderado, pero más sólido; con una atención preferente a la reforma de estructuras como medio de eliminar las tensiones económico-sociales y asegurar un desarrollo equilibrado a largo plazo.

Pero en este programa el problema desborda ya el terreno de la técnica para entrar en el mundo laboral, sindical y en el de la participación política.

SOBRE EL I PLAN DE DESARROLLO

Parecen muy razonables estas palabras con que termina su razonamiento la publicación citada arriba: «La oposición a la tarea de forzar una reestructuración del sistema productivo no se basa, por tanto, en argumentos económicos relevantes, sino sólo en el manejo perturbador por los propios núcleos interesados del mismo término de reestructuración, imprimiéndole un contenido operativo a largo plazo, sin adaptaciones bruscas ni presiones urgentes.»

Se trata, por lo tanto, de grupos interesados que, desde una posición de por los propios núcleos interesados del mismo término de reestructuración. De aquí que la solución radique en la formación progresiva, pero rápida, de grupos de poder complementarios; en la apertura decidida de las líneas de participación laboral, sindical y política; en el desarrollo de todos los medios morales de presión social a través de la opinión de la gran masa: medios de comunicación social, educación masiva, etc.

Se ha publicado el cuadro general de objetivos del II Plan. En él se adopta, acertadamente, la orientación indicada: sacrificar la rapidez del crecimiento a la solidez de la reforma estructural.

Pero queda el gran interrogante de si la sociedad dispondrá de los instrumentos adecuados para el logro de tales objetivos frente al gran poder de determinados grupos de presión.

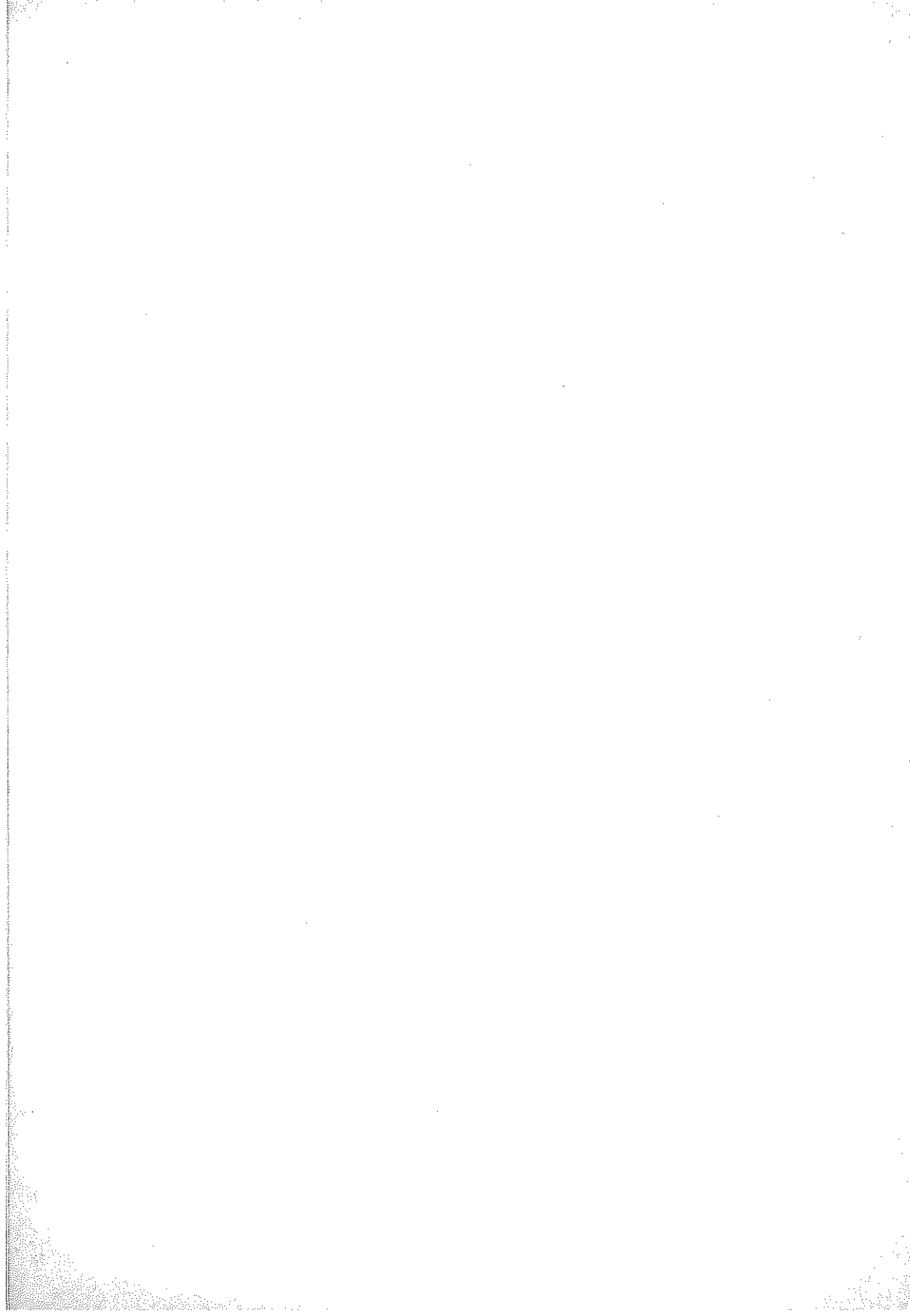
LA ADMINISTRACION PUBLICA

Tiene, en buena parte, en sus manos:

a) La reforma de la estructura del sistema fiscal, del sistema monetario, financiero, etc.

b) El desarrollo de una poderosa política de rentas con fines redistributivos.

A lo largo del I Plan la expansión de los gastos públicos ha sido, tal vez, la raíz más importante de las tensiones inflacionistas. La OCDE, el Banco Mundial y otros organismos internacionales aconsejan a la Administración sea la primera en someterse a la disciplina del desarrollo.



Eugenio Recio*

Juicio cristiano sobre la devaluación y medidas complementarias

¿Fue acertado devaluar la peseta cuando había que frenar la subida del coste de vida? ¿Se han tomado unas medidas compatibles con el Plan de Desarrollo? El autor intenta encontrar una respuesta a estos interrogantes sin salirse del terreno de la técnica, para pasar después a un plano superior en el que se integra el proceso económico en la totalidad del quehacer humano y se responde a la cuestión de si el programa de estabilización es aceptable en la perspectiva cristiana del orden social.

Para formular un juicio cristiano objetivo sobre la situación creada por la devaluación del 19 de noviembre y las medidas complementarias vamos a procurar delimitar expresamente el ámbito de competencia de la doctrina social católica y los elementos estrictamente técnicos del acontecimiento que sometemos a crítica.

El rigor metodológico, aparte de ser una exigencia de la moral cristiana, es quizás una de las mayores necesidades para una acción social y política responsable en España. Bastará leer las respuestas a las encuestas que sobre este tema propusieron «ABC» (21 a 31 de diciembre); «El Europeo», números 204 y 205; «Desarrollo», 26 de noviembre, y «Panorama Económico», diciembre, para comprobar lo difícil que les resulta a los profesores separar lo técnico de lo ideológico y a los hombres de negocios prescindir de sus intereses de grupo. En lo que no haya más conciencia de la obligación de ofrecer una base objetiva a las decisiones políticas no hay que extrañarse ni del confucionismo de la opinión pública, ni de la ineficacia de nuestra planificación.

1. ANALISIS TECNICO DE LA SITUACION

1.1. ¿ERA MAS URGENTE LA MEJORA DE LA BALANZA DE PAGOS QUE LA ESTABILIZACION DE LOS PRECIOS INTERIORES?

Como se trata de enjuiciar unas medidas de política económica hemos de precisar ante todo cuáles son los objetivos que determinaron la apli-

* Doctor en Ciencias Económicas y Sociales.

E. RECIO

cación del instrumento de la devaluación y demás restricciones. Con el fin de dar una base realista a nuestros análisis vamos a utilizar el aparato conceptual de un estudio empírico que se ha hecho sobre la Política económica practicada por los seis países del Mercado Común, Inglaterra, Estados Unidos y Noruega desde que terminó la guerra mundial¹.

Indudablemente los objetivos que se han propuesto conseguir los responsables de nuestra Política económica en su decisión del 19 de noviembre han sido «la mejora de la balanza de pagos» y la «estabilidad de precios». Interesaría, sin embargo, conocer cuál de los dos ha sido considerado más urgente, porque la prevalencia de uno u otro pudo ser decisiva en la elección de los instrumentos y es un dato que interesa para el juicio de valor sobre la totalidad de las medidas tomadas.

Cronológicamente el Gobierno español devaluó primero la peseta y tomó después unas medidas complementarias para mantener la estabilidad de precios interiores. No vale la pena detenerse a discutir si la devaluación de la libra fue algo más que una ocasión que aprovecharon nuestros políticos para tomar unas medidas que eran ya exigidas por el dinamismo de nuestro propio proceso². En cualquier caso esto no nos sacaría de la duda de si en noviembre de 1967 más grave aún que el desequilibrio de la balanza de pagos era el ritmo de elevación de los precios interiores. La dificultad para una respuesta precisa está en que ambos fenómenos están íntimamente relacionados. Si hay desequilibrio porque la demanda interior es mayor que la oferta de bienes se acudirá a la importación y esto originará, o acentuará, el déficit de la balanza de pagos. La subida de precios interiores puede, además, empeorar la relación de intercambio. Lo que en cambio no es tan claro es que, si la situación de reservas de divisas no había llegado a una situación extrema como ocurrió en 1959, se eligiera entre los 48 instrumentos aptos para mejorar la balanza de pagos³ el de la devaluación, que tiene un efecto negativo sobre el objetivo tan acuciante de la estabilidad de precios interiores.

Para poder juzgar sobre el acierto de la devaluación y demás medidas estabilizadoras comenzaremos, pues, por un análisis de situación que nos permita diagnosticar si técnicamente el objetivo de la estabilidad de precios interiores debía haber dado la pauta sobre los instrumentos con que se había de buscar la mejora de la balanza de pagos.

1.2. LA SITUACION DE NUESTRA BALANZA DE PAGOS.

Por el objetivo de la mejora de la balanza de pagos entienden los responsables de la Política económica de los países más desarrollados económicamente el mantener un volumen satisfactorio de reservas en oro y divisas.

No existe, sin embargo, un criterio uniforme para juzgar cuál es ese nivel satisfactorio. Veamos cuál ha sido la evolución de nuestras reservas utilizando distintas pautas para que podamos formarnos un juicio más completo sobre la situación.

1.2.1. Relacionando el volumen total de reservas con el valor medio de las importaciones mensuales la situación en distintos países era el 31 de diciembre de 1965⁴ la siguiente:

¹ E. S. Kirschen, *Política económica contemporánea*, Barcelona 1965.

² Cfr. E. Fuentes Quintana, *Gaceta ilustrada*, 10 diciembre 1967, p. 42-43.

³ Cfr. Kirschen, o. c., p. 168.

⁴ "The Economist" de 1 de octubre de 1966, pág. 68.

JUICIO SOBRE LA DEVALUACION

Arabia Saudita tenía cubierto con sus reservas el valor de la importación de	22 meses
Portugal	14 »
Suiza	11 »
USA y Francia	8 »
Italia	7 »
ESPAÑA	6 »
La media del mundo libre era	5 »
Canadá, Holanda, Dinamarca, Bélgica	4 »

El volumen máximo en la acumulación de reservas en España, después de la guerra civil, se alcanzó a fines de 1964, con 1.508 millones de dólares que cubrían ocho meses de importaciones. En 1965 aumentaron las importaciones en un 33,7 por 100, las reservas descendieron un 7,5 por 100 y el número de meses cubierto descendió a seis, es decir, un 75 por 100, lo cual muestra mayor ritmo en la pérdida de divisas que en el aumento de las importaciones.

En el año siguiente las importaciones españolas subieron un 35,9 por 100 y descendió el número de meses cubierto a cuatro, es decir, un 66,6 por 100, lo cual significa que el descenso en el número de meses cubierto no se debió únicamente al aumento del volumen de importación. En cambio, en los seis primeros meses de 1967 descendieron las importaciones en relación con el mismo período de 1966 en un 5,3 por 100, y con las reservas acumuladas a fines de octubre se cubrían tres meses y medio. La situación de las reservas siguió también en 1967 un ritmo desfavorable, porque continuó reduciéndose el número de meses que se pueden cubrir con las reservas a pesar de que descendía el volumen de importaciones.

Sin olvidar que el empeoramiento de la relación puede representar una situación más favorable en cuanto podría reflejar un aumento de gastos que se cubren con un aumento paralelo de ingresos ordinarios, hay que concluir que desde 1965 se ha ido empeorando, según el criterio de la relación de reservas y valor de importaciones por mes, la firmeza de nuestro poder de compra en el exterior.

1.2.2. El valor de los pagos con cargo a las reservas fue, según la Contabilidad Nacional, en 1965 y 1966 menos del 4 por 100 de los gastos totales de importación y en 1967 algo más de este porcentaje. Los saldos deficitarios de la balanza de pagos no suponen, por tanto, ni el 5 por 100 de nuestras compras. Aparece, pues, una sólida situación de tesorería, en cuanto más del 95 por 100 de los gastos se financian con ingresos corrientes, es decir, a cargo de la renta ordinaria. Con las reservas acumuladas en octubre de 1967 tendríamos para cubrir los déficits de la balanza de pagos durante cerca de seis años, si no se alterara la relación que hubo en los cinco primeros meses de 1967 entre ingresos y pagos. Como las reservas son sólo una parte de la tesorería, el empeoramiento de reservas que hemos constatado no significa una situación financiera más desfavorable. Aunque el riesgo sería muy grande, podríamos quedarnos sin reservas y no por ello caer en la insolvencia. A finales de octubre de 1967 las reservas oficiales eran siete veces el volumen del déficit exterior total del año 1966.

1.2.3. Para estudiar la evolución real de tesorería interesa conocer la evolución en los ingresos y su relación con la evolución de las reservas.

El ritmo de crecimiento de ingresos por transacciones exteriores (ex-

E. RECIO

portaciones de mercancías, servicios, transferencias y capital a largo plazo) supuso un aumento en 1965 con relación a 1964 de un 17 por 100, mientras las reservas disminuyeron un 7,5 por 100. En los nueve primeros meses de 1966 el aumento de ingresos fue de un 20,8 por 100 sobre el mismo período de 1965 y la disminución de reservas 11,52 por 100.

En el mismo período de 1967 el ritmo de aumento de ingresos bajó ligeramente a 20,3 por 100 y las reservas un 11,20 por 100. Estos datos son sólo aproximados porque las series que publica el «Boletín Estadístico del Banco de España» no son homogéneas. De aquí deducimos que la tendencia de los ingresos de tesorería apenas empeoró porque, aunque se desaceleró ligeramente el ritmo de crecimiento de ingresos, también se redujo el ritmo de pérdida de reservas.

1.2.4. La evolución de nuestra balanza comercial hasta la devaluación, es decir, hasta fines de octubre, según el «Boletín Estadístico del Banco de España» (nov. 1967), muestra un descenso de importaciones de un 3,21 por 100 y un aumento de las exportaciones de un 12,15 por 100 (ambas magnitudes en relación con el mismo período del año anterior), por lo que el déficit en la balanza comercial se reduce en 204,5 millones de dólares en relación con el déficit del mismo período 1966. Las reservas acumuladas en octubre de 1967 suponen, en cambio, una pérdida de 176,2 millones de dólares sobre las del mismo período de 1966. El ritmo de disminución de reservas es, sin embargo, como hemos dicho, algo inferior en el período enero a octubre de 1967: 11,20 por 100, frente a 11,52 por 100 en 1966.

1.2.5. Como última pauta nos puede interesar conocer la relación entre reservas y renta nacional en diversos países y en el nuestro. Según datos del Fondo Monetario Internacional, en 1963 existían las siguientes proporciones:

Portugal tenía un volumen de reservas equivalente al 29 por 100 de su Renta Nacional.

España	7 por 100
Italia	6,8 » »
Canadá	6 » »
Francia	5,5 » »
Suecia	4,6 » »
U. S. A.	2,7 » »

En el año de máximo volumen de reservas, 1964, subió la proporción al 12 por 100 de nuestra renta y en 1966 descendió aproximadamente a un 5 por 100. Nos encontramos, pues, que, según este criterio, tampoco se puede juzgar como alarmante la situación, pero sí puede considerarse como significativa la poca estabilidad de estas proporciones en un período de tiempo tan limitado.

De todos los datos analizados se saca la conclusión de que en noviembre de 1967 la situación de nuestro sector exterior no había empeorado de un modo tan peligroso que obligara a tomar medidas drásticas en desacuerdo con los demás objetivos fundamentales de nuestra política económica.

El nuevo dato de la devaluación de la libra podría justificar la decisión por dos motivos. En primer lugar, porque parece provocó una fuerte especulación contra la peseta. En segundo lugar, por las consecuencias

que podría tener para nuestra balanza de pagos el empeoramiento de nuestras relaciones comerciales con los países de la libra y la concurrencia de los otros países que también devaluaron. Para juzgar la importancia de este segundo motivo hay que considerar el peso que el comercio con la libra tiene en nuestra balanza de pagos.

En 1966 nuestras ventas al mercado inglés representaron un 10,82 por 100 (135,67 mill. \$) de la exportación total y las importaciones un 9,3 por 100 de las compras totales en el exterior (335,3 mill. \$). La tendencia en la variación de 1966 con respecto a 1965 fue de un aumento muy reducido en comparación con los aumentos producidos en la exportación española a otros países y, en cambio, un considerable aumento en las importaciones que ha hecho España de productos ingleses⁵. La devaluación, por tanto, de la peseta como medida para contrarrestar los efectos de la devaluación de la libra en nuestra balanza comercial ha de tener unas consecuencias muy limitadas en lo que se refiere a la tendencia de crecimiento de nuestras exportaciones en mercancías y, por el contrario, supone un encarecimiento de las importaciones que tienen tendencia a aumentar. Estas consideraciones se basan naturalmente en el hecho de que los demás países, con los que tenemos importantes intercambios, no han devaluado, lo cual no se podía saber cuando se tomó la decisión.

En una comparación de la importancia relativa de los proveedores y clientes del exterior hay que tener presente que, en los diez primeros meses de 1967, Inglaterra ocupó el cuarto lugar en valor, de nuestras importaciones (le preceden USA, Alemania y Francia) y el tercer lugar en el mercado de destino de nuestros productos (USA y Francia compran más).

Tampoco, pues, por este motivo aparece como indiscutible la decisión de aplicar el instrumento del tipo de cambio en la situación concreta en que se encontraba nuestro sector exterior en noviembre de 1967.

1.3. LA EVOLUCION DEL COSTE DE VIDA.

Veamos ahora si la evolución del nivel de precios presentaba síntomas más alarmantes como para que prevaleciera el objetivo de la estabilidad interna sobre el de la mejora de la balanza de pagos en el momento de elegir los instrumentos.

Para tener un punto de referencia comparemos la evolución de los precios al por mayor y coste de vida en España con la de países afines. Según la OCDE, en el período 1960-1966, el índice general de precios registró la siguiente tasa anual de crecimiento:

ESPAÑA	4,6 por 100
Turquía	4,1 » »
Mercado Común	2,2 » »
Estados Unidos	1,0 » »

y el coste de vida:

Islandia	7,0 por 100
ESPAÑA	6,9 » »
Mercado Común	3,3 » »

⁵ Banco de Bilbao, *Estudio Económico 1966*, p. 171.

E. RECIO

Desde la iniciación del Plan de Desarrollo, el índice general del coste de vida en España ha sufrido las siguientes elevaciones:

	1964	1965	1966	1967 Nov.
Porcentaje de incremento sobre la media del año anterior	7,0	13,2	6,2	6,4
sobre diciembre del año anterior	12,7	9,4	5,3	6,54

La importancia de estos incrementos se podrá apreciar teniendo en cuenta que algunos países, como, por ejemplo, Inglaterra, consideran ya como inflación un aumento del 4 ó 5 por 100.

Paralelamente al continuo empeoramiento del sector exterior se ha dado, pues, un grave desequilibrio de precios interiores que culminó en 1965 y volvió de nuevo a acelerarse en 1967. El alza de 1967, aunque en sí no es despreciable (en noviembre suponía un 6,54 por 100 respecto a diciembre del año anterior, mientras que la de noviembre de 1966 con respecto a diciembre de 1965 fue de 4,59 por 100), tiene importancia, sobre todo, porque demuestra la poca eficacia que tuvo la política de contención de precios y austeridad que estableció el Gobierno en el Decreto-ley 3 de octubre de 1966.

1.4. CONCLUSION: PRIMACIA DEL OBJETIVO DE LA ESTABILIDAD INTERNA.

De los datos expuestos sobre la situación de nuestras reservas en noviembre de 1967 y de la evolución del coste de vida y de los precios al por mayor podemos sacar las siguientes conclusiones:

1.4.1. Al comparar con otras naciones la situación de nuestro sector exterior y la evolución del coste de vida, resulta más llamativo el desequilibrio de los precios interiores que la situación de las reservas.

1.4.1. Cuando se tomó la decisión de la devaluación no se había dado un empeoramiento notablemente significativo ni en la balanza de pagos ni en la evolución de los precios. La balanza de pagos mostraba, más bien, cierta recuperación con respecto al año anterior. En el coste de vida se registró un alza ininterrumpida desde principios de año, a pesar de las medidas estabilizadoras que se decretaron a finales del año anterior.

1.4.3. La devaluación de la libra al abaratar las importaciones (con tendencia al aumento) de los productos ingleses, habría tenido repercusiones inmediatas en la balanza de pagos española y en el nivel de precios, y su influjo en el encarecimiento de las exportaciones españolas habría sido relativamente menos sensible. Esto significa que el resultado total de la devaluación británica podría haber sido más favorable al objetivo de la estabilidad de precios en nuestro mercado interior que pernicioso su efecto sobre nuestra balanza de pagos.

El análisis de situación que precede nos llevaría a la conclusión de que

el objetivo de la estabilidad interna debía haber prevalecido sobre el de la mejora de la balanza de pagos. Trabajamos, sin embargo, en la suposición, no indiscutible en el momento de tomar la decisión, de que no devaluarán los otros países con los que más intercambios tenemos y no excluimos la posibilidad de que para cortar una peligrosa maniobra especulativa contra la peseta fuera aconsejable una intervención tajante.

2. ANALISIS DEL INSTRUMENTAL TECNICO

2.1. ¿HAY ADECUACION Y COMPATIBILIDAD ENTRE INSTRUMENTOS Y OBJETIVOS?

Establecido ya el orden de urgencia que en la consecución de los objetivos ha parecido técnicamente más aconsejable analizaremos ahora la adecuación de los instrumentos elegidos a la realización de dichos objetivos. Para ello ofrecemos un cuadro que nos permite ver de modo sintético la relación entre objetivos e instrumentos y las correspondientes incompatibilidades.

En las columnas se expresan, con el orden que se deduce del análisis de situación, los objetivos de la coyuntura presente y los que se han propuesto en el proyecto del II Plan de Desarrollo. Para concretarlos con una significación lo más precisa posible, los definimos de la siguiente forma, en atención a las circunstancias de la economía española.

- a) **estabilización de precios** en el sentido de disminuir la demanda, para que se equilibre con la oferta disponible.
- b) **mejora de la balanza de pagos** mediante el aumento de los ingresos y la reducción de los pagos en divisas;
- c) **desarrollo económico** por incremento de la inversión y productividad;
- d) **mejora de la productividad** por un mejor empleo de los recursos productivos;
- e) **pleno empleo** al nivel vigente de salarios;
- f) **mejora de la distribución de la renta** por elevación de rentas de trabajo por cuenta ajena y reducción de las rentas del capital y propiedad.

En sentido horizontal enumeramos los 23 principales instrumentos empleados en el reciente programa de estabilización. Con los signos (+) o (—) se significa el efecto sobre el objetivo de la columna correspondiente. Atendemos al efecto inmediato del instrumento con la presunción de un comportamiento normal de las personas afectadas. El signo (+) indica que el efecto de dicho instrumento es beneficioso al objetivo correspondiente y el signo (—) lo contrario. La falta de signo indica que no hay efecto directo de interés o que (+) y (—) se compensan. Naturalmente se trata de una simplificación discutible en cuanto no se pondera la diversa importancia de los efectos que provocan sobre un mismo objetivo los distintos instrumentos, pero consideramos que tiene un valor significativo suficiente en la consideración global que pretendemos. Cuando la especificación del instrumento puede ser muy diversa, v. gr., inversiones públicas en parques de recreo o en carreteras, se presupone el empleo más racional según el contexto de la decisión del gobernante.

E. RECIO

	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	Total de objetivos influenciados		Totales
1. Presupuesto equilibrado	+		-	+	+	+	1	2	3
2. 10.25 % aumento inversión pública	-		+	+	-		4	1	5
3. Subvención a importación	+	-	+	+	-		3	2	4
4. Congelación de subvenciones corrientes	+		-	+	-		2	2	4
5. Cong. compras corrientes de la Administración.	+	+	-	+	-		2	2	4
6. Ahorro en sueldos por reestructuración Admin.	+		+	+	-		3	1	4
7. Congelación sueldos funcionarios	-		-	+	-	-	1	1	2
8. Mejora en recaudación de imp. direct.		+	-	+	-	+	4	2	6
9. Impuesto sobre beneficios sociales	+	+	-	+	-	+	3	2	5
10. Facilidades amortización		+	+	+	+	+	3	2	5
11. Posible aumento impuesto lujo	+	+	-	+	+	+	4	0	4
12. Derechos a exportaciones		-	-	+	-	+	1	3	4
13. Se aplaza aumento cuota seguros sociales ..	+		-	+	+	-	2	1	3
14. Impuesto suelo urbano	+		+	+	+	+	5	0	5
15. Mejora recaudación impuesto sucesión	+	+	-	+	-	+	3	0	3
16. Elevación del tipo redescuento	+	+	-	+	-	+	3	2	5
17. Elevación tipos interés bancario	+	+	-	+	-	+	3	0	3
18. Elevación desembolso mínimo venta a plazos.	+	+	-	+	-	-	1	3	4
19. Devaluación	-	+	-	-	-	-	1	3	4
20. Congelación de precios	+	+	-	+	-	+	3	2	5
21. Congelación de alquileres	+	+	-	+	-	+	1	3	4
22. Congelación de dividendos	+	+	-	+	-	+	3	2	5
23. Congelación de salarios	+		-	+	+	+	2	2	4
Suma total de instrumentos empleados (+) ..	19	10	5	11	5	8	2	2	63
Suma total de instrumentos empleados (-) ..	2	3	13	1	12	5	1	2	36
Total de instrumentos — aplicados a cada obj.	21	13	18	12	17	13	3	4	94

2.2. CONSIDERACIONES TECNICAS SOBRE EL INSTRUMENTAL APLICADO

El análisis del cuadro sintético que relaciona objetivos e instrumentos sugiere las siguientes consideraciones dentro de la perspectiva que se limita a relacionar medios y fines, como es lo característico de la técnica:

2.2.1. El objetivo de la estabilización de precios en el interior prevalece sobre el de la mejora de la balanza de pagos. Puede admitirse que se refleja así, consecuentemente, el sentido de las «medidas complementarias». De los tres instrumentos que influyen negativamente en la mejora de la balanza de pagos (números 3, 10 y 12 del cuadro anterior), dos de ellos (3 y 12) son compensaciones pretendidas para evitar los efectos de la devaluación sobre nivel de precios. Las facilidades concedidas a las amortizaciones (10) influirán de un modo bastante indirecto en un empeoramiento de la balanza de pagos en cuanto la mejora del utillaje productivo pueda impulsar a nuevas importaciones de bienes de equipo. Si se hubiera podido ponderar, habría aparecido como mucho más significativo el efecto negativo de la devaluación sobre la estabilidad de precios. Precisamente el uso de tal instrumento es lo que ha obligado a tomar medidas drásticas, como la congelación de precios y salarios, que son objeto de consideración en la perspectiva más amplia de la parte tercera.

2.2.2. El conflicto entre el instrumental aplicado para resolver la situación coyuntural y los objetivos del desarrollo a largo plazo es patente. Ante todo destacan los desfavorables efectos de las medidas propuestas sobre el objetivo del pleno empleo, que por otra parte podía con toda razón enumerarse también entre los objetivos a corto plazo. De 17 instrumentos que, más o menos directamente, afectan a la situación de empleo, 12 lo hacen en sentido negativo. La técnica aplicada a la estabilización sigue, pues, los esquemas conservadores y, como claramente aparece por los efectos sobre el objetivo del desarrollo, es incompatible con una política dinámica y amenaza con provocar un peligroso proceso deflacionista como es característico de las políticas liberales.

2.2.3. El objetivo a largo plazo de la mejora de las estructuras productivas resulta afectado favorablemente. Esto supone un aspecto positivo y necesario en todo proceso de desarrollo sano, en cuanto implica aumento de productividad. Uno de los problemas del desarrollo consiste precisamente en armonizar la creación de nuevos puestos de trabajo (objetivo «c») y el incremento de la productividad (objetivo «d»). Decidirse por dar más vigencia a «d» que a «c», como ocurre en el caso que consideramos, significa emplear la técnica típica del desarrollo capitalista, con sus también típicas consecuencias sociales.

2.2.4. La política de distribución de la renta aparece indecisa, como ha sido la constante ininterrumpida de la política económica de la postguerra española. El instrumental técnico empleado es por naturaleza muy poco eficiente y, por supuesto, nada revolucionario. Se aplica la política tributaria, pero principalmente persiguiendo la defraudación (números 8, 15) y no se concretan tipos de aumento impositivo (números 11, 14), con excepción del número 9. Para evitar la deflación, es decir, por motivos de estricta política económica, hubiera sido recomendable arbitrar un seguro de paro más realista.

2.2.5. La única reforma estructural que se fomenta es la descrita en el número 2.2.3, es decir, la que favorecerá el arraigo del sistema capitalista. Para comprender la importancia que tendría una reforma estructural

E. RECIO

más profunda tendríamos que analizar las causas de la inflación, lo cual no entra en la perspectiva de un análisis descriptivo, que es propiamente lo que necesitamos para la finalidad de este trabajo. Reconociendo que se nota cierto unilateralismo en la interpretación estructuralista que da un grupo destacado de economistas españoles a los análisis coyunturales, parece que se fundan en una base objetiva incuestionable. Por otra parte no se les puede acusar de que olviden el ingrediente monetario de todas nuestras crisis inflacionistas, puesto que junto a la reforma de la estructura agraria consideran también imprescindible la del sector financiero. Nos interesa, pues, advertir que ninguna de las medidas tomadas por la actual política económica se orienta en esta dirección, lo cual significa que también el plan de estabilización de noviembre último se contenta con remedios a corto plazo y no ataca las raíces profundas de nuestros desequilibrios. Si en las correcciones al II Plan de Desarrollo todo se reduce a acomodaciones cuantitativas y no se añade algún instrumento más operativo al proyecto que ya se ha publicado no tendremos ninguna garantía de que el nuevo cuatrienio no tenga también que terminar con otra estabilización.

3. EL JUICIO DE VALOR DESDE EL PUNTO DE VISTA CRISTIANO

El juicio cristiano sobre las medidas de política económica descritas se ha de formular relacionando la imagen del hombre, que conocemos por la Revelación, con las consecuencias que implica la estrategia planeada para la vida del ciudadano español. Los puntos más relevantes de este juicio se podrían resumir de la siguiente forma:

3.1. Como algunas de las medidas estabilizadoras (números 6, 8, 11, 20 a 23) limitan el campo de libre acción de la persona humana y otras son expresamente discriminatorias (números 3 y 12), o discriminan de hecho en cuanto es más fácil controlar los salarios que los precios, se ha de comenzar por estudiar si ha habido culpabilidad responsable en llegar a una situación tan extrema, y sobre quién recae tal responsabilidad.

Es claro que los responsables de la política económica de estos últimos años han sido conscientes de la amenaza inflacionista. Así lo demuestra el calendario de medidas estabilizadoras que se han tomado:

20 noviembre 1964:

- programa de emergencia para facilitar la importación (cfr. cuadro página 20, número 3);
- restricciones en el sector de construcción;
- proyecto de que la política de salarios se oriente tomando como norma el aumento de productividad;
- recomendaciones para mejorar la comercialización.

26 abril 1965:

- Orden del Ministerio de la Vivienda con nuevas restricciones a la construcción.

4 junio 1965:

- Orden del Ministerio de la Vivienda para desacelerar el ritmo de construcción.

15 junio 1965:

- se suspende la admisión a trámite, por el Banco de Crédito a la construcción de solicitudes de préstamo para determinadas viviendas.

diciembre 1965:

- Se establece que la suma de créditos y descuentos de la Banca y Cajas de Ahorro no excederán en 1966 del 17 por 100 de las cifras alcanzadas en 1965;
- el nivel medio de salarios no subirá más del 8 por 100 del nivel a que se llegó en 1965 (cfr. cuadro, número 23);
- aumento del impuesto sobre algunos artículos de lujo (cfr. cuadro, número 11);
- limitación de inversiones y gasto público;
- se fija un tope para la emisión de cédulas de inversión y de títulos del I. N. I.

3 octubre 1966:

- Se reduce el gasto público en 6.000 millones de pesetas para el ejercicio económico corriente (cfr. cuadro, número 5);
- reestructuración de organismos de la Administración (cfr. cuadro, número 6);
- se elevan los tipos mínimos de crédito oficial al 4,50 por 100;
- sanciones más rigurosas a la defraudación fiscal (cfr. cuadro, números 8 y 15);
- estímulos al ahorro bursátil y para la construcción de viviendas.

24 octubre 1966:

- Ordenamiento de precios (cfr. cuadro, números 20 a 22).

15 diciembre 1966:

- Refundición de disposiciones sobre disciplina de mercado.

Si esta serie de medidas no han detenido el proceso inflacionista habrá que atribuirlo o a que las medidas no eran adecuadas técnicamente o a que no se pusieron en ejecución. Como muchas de estas medidas son las que constituyen el nuevo programa de estabilización (lo indicamos con las referencias entre paréntesis) se puede pensar que el fallo, en gran parte, se debe a la falta de ejecución. Y aquí la ética cristiana tiene que denunciar una omisión culpable. Es muy posible que si las medidas reseñadas, concretamente el programa de octubre de 1966, se hubieran llevado a efecto se habría evitado la necesidad de las drásticas medidas del 19 de noviembre de 1967. La responsabilidad recaerá sobre los que tenían que ejecutar esas medidas o sobre las instituciones que permiten boicotearlas a los grupos de presión. Si las instituciones del orden socio-político son las culpables de la operatividad del sistema, la responsabilidad incidirá sobre los que no se preocupan de su perfeccionamiento. Pensemos, por ejemplo, en la trascendencia que puede tener para el futuro funcionamiento del proceso socioeconómico la reforma de la Ley Sindical. Si la culpabilidad principal se localiza en las personas, el sistema debe tener medios adecuados para removerlas de sus cargos. En cualquier caso, el juicio cristiano reconoce que tiene que haber una proporción entre el grado de culpabilidad y la carga que lleva consigo el plan de austeridad. Esto supone una exigencia de que se compense a aquellos grupos que, por la naturaleza de las medidas tomadas, pueden ser afectados con un peso que no corresponde al grado de participación responsable en el proceso inflacionista.

3.2. Para formarnos un juicio, desde el punto de vista de la doctrina social católica, sobre los efectos concretos de las medidas de estabilización no podemos pasar por alto el retroceso que suponen estas medidas en la marcha hacia un sistema de economía de mercado.

Esto no significa que tratemos de identificar la economía de mer-

E. RECIO

cado con las exigencias de la doctrina social de la Iglesia. Tampoco se excluye que precisamente para realizar un sistema de economía de mercado haya que comenzar por nacionalizar ciertos sectores básicos de carácter monopolista. La experiencia, que se puede confirmar entre otros argumentos con lo expuesto en 3.1, nos confirma que en las circunstancias concretas de España los principios cristianos de la libertad y el desarrollo apenas tendrían garantías en otros sistemas.

Por otra parte, el tenor «literal» de las directrices de nuestra política económica exigiría que antes de recurrir a unas medidas tan inconformes con la economía del mercado se hubiesen agotado todas las medidas «conformes», lo cual no se puede afirmar que haya sucedido, cuando quedan tantas posibilidades por probar en las políticas monetaria, presupuestaria y de rentas. Esta falta de rigor en someterse a las reglas establecidas en un aspecto humanamente tan trascendente como es el sistema que ha de regular el funcionamiento del proceso socioeconómico tampoco puede ser indiferente al juicio cristiano.

3.3. La exigencia de la igualdad es tan importante en la imagen cristiana del hombre como la ya descrita de realización físico-cultural en libertad.

La política de rentas pretende evitar discriminaciones y, por eso, al congelar las rentas de trabajo (cuadro página 20, números 7 y 23) ha limitado también las rentas de capital (cuadro, núms. 21 y 22) y ha fijado los precios (número 20). Como advertíamos antes (3.1), estas medidas no son suficientes para garantizar la realización de la justicia. Fácil es de comprender que se controlarán mejor los ingresos de los funcionarios públicos que los beneficios de las sociedades, lo cual supone que la carga se distribuirá desigualmente. Pero es que, además, a pesar de todos los servicios positivos que ha hecho la Banca al desarrollo, nadie puede probar que han influido más los salarios en la inflación que la política de créditos.

Un empleo selectivo de la autorización de elevar el impuesto de lujo y la aprobación del proyecto del impuesto sobre el suelo urbano podrían hacer recaer una parte del peso de la austeridad sobre los que con su especulación y consumo superfluo han influido, sin lugar a dudas, en la inflación. Sobre el alcance de estos instrumentos no podemos predecir nada, porque por ahora son sólo proyectos frente a las realidades de la congelación de salarios y sueldos.

Ningún cristiano español debería tener la conciencia tranquila en lo que no se emprenda una política operativa de redistribución de la riqueza y se arbitren unos canales que hagan más justa incluso la distribución originaria. De aquí la responsabilidad de la Iglesia como institución de no permanecer indiferente ante la reforma que, según sus principios, se debe realizar en la estructura sindical y que puede ser boicoteada por los grupos de intereses en juego.

3.4. La «Populorum Progressio» considera el desarrollo como un imperativo moral del cristiano de nuestros tiempos.

La desintegración que causa en la sociedad española la intolerable distribución de la riqueza sólo podrá ser superada de dos maneras: o por la expropiación forzosa y revolucionaria, tipo comunista, o consiguiendo un ritmo elevado de desarrollo y haciendo participar desproporcionalmente de sus frutos a los grupos económicamente más débiles. La decisión cristiana por la segunda opción obliga a considerar los efectos de las medidas estabilizadoras sobre nuestro ritmo de desarrollo.

JUICIO SOBRE LA DEVALUACION

El impuesto especial sobre el beneficio de las sociedades puede retraer a la iniciativa privada de la inversión. Los capitalistas que así procedan, es decir, los que no acepten que el ritmo de crecimiento de su riqueza se desfase un tanto con respecto al ritmo de desarrollo del producto nacional, deben ser conscientes de que colaboran eficazmente para que sea un sistema totalitario el que imponga la realización de la justicia en nuestra patria. La sensible disminución de la inversión privada en 1967 y las fugas recientes de capitales no ofrecen ninguna base para optimistas augurios. Estos comportamientos, y todo lo que suponga una desaceleración de la inversión privada por el único motivo de una razonable reducción de beneficios, están claramente en contradicción con los principios del orden social cristiano⁶. Con esto no queremos significar que consideremos el instrumento del impuesto sobre beneficios como el más adecuado para el objetivo de un desarrollo equilibrado. Sería deseable que nuestros planificadores tuvieran más originalidad para ensayar los nuevos instrumentos que nos ofrece la teoría económica moderna para mantener un ritmo de desarrollo que sea compatible con la estabilidad del valor interno de la moneda y con el objetivo de la redistribución de riqueza⁷.

Que las inversiones públicas invadan cada vez más terreno a la iniciativa privada no es ningún ideal, pero puede ser consecuencia de la actitud del capitalista privado. Parecen, pues, poco consistentes desde nuestro punto de vista las críticas de algunos economistas al aumento de inversión pública (cuadro página 20, número 2), que se mantiene, como se proyectó para el II Plan, a pesar de las medidas de austeridad. El gasto público español se mantiene alrededor del 21 por 100 del Producto Nacional Bruto, mientras que el de los Estados del Mercado Común oscila entre 30 y 42 por 100. El posible efecto inflacionista del gasto en inversión se puede atribuir más que al volumen a la falta de selectividad en esas inversiones o a la omisión de medidas que compensen el inevitable retraso en sentirse los efectos de las inversiones en infraestructura.

Finalmente, una reflexión sobre las ventajas de la devaluación con respecto al turismo. Las posibilidades de absorción de turismo por un sistema económico en condiciones de equilibrio son limitadas. En el caso de España no se puede pasar por alto el influjo del turismo en la tensión de la demanda de bienes de consumo selecto. ¿Hasta qué punto es beneficioso para nuestro sistema recibir divisas por los servicios a los turistas y gastarlas en importar alimentos para el consumo de los mismos turistas? La entrada neta de divisas en este caso sería nula y el precio de los productos importados podría presionar los precios interiores al alza. Probablemente un estudio detallado sobre el influjo del turismo en las tendencias inflacionistas de estos últimos años haría innecesario el recurrir a la ideología liberal para explicar el desajuste por exceso de inversiones, o a la práctica marxista para encontrar fórmulas de un desarrollo al servicio del hombre. La política económica tiene hoy, como hemos sugerido, un instrumental muy rico para conseguir un desarrollo equilibrado, en el que el hombre ocupe el puesto de mando que le corresponde según el pensamiento cristiano.

⁶ *Const. Gaudium et Spes*, núm. 69, *Pop. Progr.* núm. 24.

⁷ *Política de rentas, desarrollo equilibrado y reforma de la estructura social de España*, FOMENTO SOCIAL, 86 (1967), 151 ss.



Matías García*

Política y Economía en 1967

Desde un punto de vista cristiano enjuicia el autor, con serena profundidad, la historia política española a lo largo de 1967 (N. de la R.)

Mil novecientos sesenta y siete se nos abrió—mejor dicho, nos lo abrieron oficialmente— en un clima de optimismo político. Mil novecientos sesenta y siete se ha cerrado—también oficialmente—con el anuncio de unas medidas económicas que, si no pueden ser calificadas de confesión de un fracaso total—pues no sería justo negar los avances de los últimos años en este terreno—, sí, al menos, de un serio traspiés, para utilizar la expresión de un Procurador en Cortes; fracaso económico pero también político: el fracaso de la política económica de un determinado equipo gubernativo. Como consecuencia, 1968 se nos abre ahora en un clima de cierto pesimismo económico y político.

Estos hechos nos llevan de la mano a la pregunta sobre la relación entre política y economía.

En un primer plano, muy superficial, podríamos limitarnos sencillamente a constatar el ya citado fracaso económico—con todos los matices que se quiera—de un cierto equipo gubernativo. La consecuencia que de ahí habría que extraer es doble: la necesidad de una revisión de esta política y, en la medida en que ello sea preciso, la verificación de los relevos convenientes en el personal de la Administración.

En un segundo plano, algo más profundo, podríamos preguntarnos hasta qué punto los desajustes económicos están condicionados por la misma problemática política y la concreta estructura del poder. Luego volveremos a este tema.

Antes de pasar a él vamos a referirnos a otro plano más hondo: un plano en el que tal vez descubramos un peligro común que amenaza a nuestra política y a nuestra economía. España está empeñada en estos últimos años en una doble tarea: la planificación de su economía y la institucionalización de su estructura política. De pronto se ha descubierto que el primer empeño lo estábamos construyendo sobre bases no suficientemente firmes. ¿No sería prudente preguntarnos a tiempo si no está pasando algo parecido con el segundo? Lo que se proyectó como un

(*) Doctor en Teología, Licenciado en Ciencias Políticas.

plan para la prosperidad y el desarrollo ha terminado en una serie de medidas de austeridad y de estabilización. Paralelamente, lo que se proclamó a los cuatro vientos como un camino y un voto para la paz, puede tal vez terminar en una zanja más que separe y enfrente a los españoles.

No se nos diga que el paralelismo es forzado. Voces de alerta sobre los peligros que amenazaban a nuestra economía veníamos ya escuchándolas hace tiempo, aunque esas voces no llegaron suficientemente a la gran masa de los españoles a través de los medios de comunicación social. Tampoco han faltado las advertencias—éstas todavía más reprimidas—a los posibles pasos en falso que, tal vez, estemos dando en el proceso de institucionalización política. En un caso y en otro se ha intentado poner sordina a estas voces, se les ha tachado incluso de heterodoxas. Ahora resulta que, por lo menos en lo que tocaba a la economía, llevaban razón. ¿Por qué no también en lo que tocaba a la política? No es ahora, desde luego, el momento de sumarse o no sumarse a esas voces¹. El paralelismo que ahora quiero establecer lo limito a esta simple observación: tanto la política como la economía la estamos planificando en un clima de propaganda unilateral, de recelo ante la claridad, y de triunfalismo. Ello es peligrosísimo a la larga, aunque no se le pueda negar una engañosa eficacia a corto plazo.

TRIUNFALISMO ECONOMICO

Casi no merece la pena detenerse a probar la existencia de este clima oficial de propaganda de triunfalismo en lo que respecta a la economía. Un indicio suficientemente claro lo constituye el «shock»—en mi opinión exagerado—que han producido las últimas medidas de austeridad. Este «shock» sólo se explica porque al hombre de la calle—al que se le había tenido artificialmente sumergido en una atmósfera optimista de despreocupación—cualquier medida de freno le ha tenido que dar psicológicamente un giro de 180°.

De pronto se ha acabado para muchos el «milagro económico español», sobre el que se montó en gran parte la propaganda para el referéndum.

En ocasiones, el contraste entre una y otra actitud oficial ha ofrecido ribetes tristemente cómicos: por ejemplo, la información de la Comisaría del Plan de fecha de octubre (pero repartida después de la devaluación), en la que se nos anuncia que la peseta está «más fuerte que nunca».

TRIUNFALISMO POLITICO

Mayor atención merece el análisis de nuestro triunfalismo y falta de clarificación política. Todos reconocen que urge formar políticamente al

¹ A pesar de su carácter mucho más concreto, este artículo pretende mantenerse en ese mismo nivel de enjuiciamiento cristiano que hemos empleado en artículos anteriores: Véase "Juicio Político Cristiano" en números anteriores de la misma REV. DE FOMENTO SOCIAL, números 83 (1966), 231-264; y números 85, 88 (1967, 47-68 y 351-371. La mayor parte de las afirmaciones de fondo encontrarán en esos otros trabajos su justificación. En este artículo—fieles a nuestro enfoque—no nos decidimos por ninguna opción política concreta, aunque problematicemos el modo de enfocar la actual situación. Respecto a eventuales objeciones de contenido que se pueden hacer desde una perspectiva general cristiana, véanse dos editoriales de "Razón y Fe" en los números de diciembre de 1966 ("El cristiano ante el Referéndum") y marzo de 1967 ("Espera y esperanza de los hechos", este último sobre la problemática del post-referéndum y las leyes que lo desarrollarían. Véase también, en la misma revista, una nota mía sobre las elecciones, en el número de noviembre ("Política despolitizada"), páginas 295-298.

español; lo más contrario a ello sería aturdirlo con palabrería y propaganda unilateral. Formar políticamente a un pueblo es capacitar a cada uno de sus ciudadanos para sopesar por sí mismos los pros y los contras de una determinada opción política y decidir así de un modo responsable. Al menos habría que capacitarlo para que sepa en todo momento lo que realmente está decidiendo y lo que está votando. Si no se puede alcanzar el iluminar las razones de un voto, al menos hay que hacerle asequible el contenido de este voto. Sin duda, la propaganda puede ser un medio para ello, pero con la condición de que se trate de una propaganda plural que permita el contraste entre diversos grupos de opinión. Ciertamente no ha sido ése el camino que hemos seguido en estos últimos meses de intensa institucionalización política. Vamos a echarles rápidamente una ojeada.

a) El año político 1967 tuvo su prólogo natural en el referéndum de diciembre anterior. Pero el español medio sigue hoy todavía sin saber todo el alcance de lo que entonces votó, sencillamente porque nadie se lo ha explicado suficientemente. Salvo algunas excepciones (a las que luego aludiré) no pueden considerarse «explicaciones políticas» las charlas propagandísticas o de mera explicación organizativa y de aspectos marginales que la televisión nos ofreció a fines de 1966. Explicar políticamente un proyecto de ley es hacer ver la trascendencia de las opciones en él implicadas, en contraposición a otras opciones posibles. En primer lugar, a nadie se le permitió exponer con eficacia esas otras opciones y justificar así un posible voto negativo, que no por ello tenía que dejar de ser razonado y constructivo. Sólo se permitió hablar a favor de un sí, de un sí que resultó paradójico. Pemán, en un magnífico artículo de «ABC», nos plastificó, con un acertadísimo símil taurino, la tremenda ambigüedad de ese sí.

Verdad es que algunos sectores aprovecharon el relativo clima de libertad que concedía entonces la ley de prensa para intentar clarificar su sí; a veces expresaron incluso sus reservas a un voto totalmente afirmativo, aunque tuviesen que emplear para ello bastantes eufemismos. Del análisis de esas manifestaciones podemos extraer estos ejemplos de ambigüedad: para algunos ese sí significaba predominantemente un sí a la monarquía («ABC»); para otros, en cambio («SP», «Arriba» y una importante intervención en la televisión) el sí no significaba ni mucho menos eso. Más aún, la Ley Orgánica constituía una puerta abierta a un régimen no monárquico (aunque se evitase cuidadosamente usar la palabra república) a través de la institución de la Regencia temporal. Para otros (tal vez podamos incluir aquí al diario «YA») el sí significaba simplemente una voluntad de acercamiento a tipos europeos de democracia, sin excluir un real contraste de pareceres incluso políticamente organizados (se rehuye, sin embargo, el usar la palabra «partido»); en el extremo contrario, para otros, la institución del Consejo Nacional viene a significar la institucionalización del Movimiento como organización grupal de la que dependa la dirección política (aunque se evita cuidadosamente la utilización del término partido único). Baste esto como botón de muestra.

Evidentemente, estos importantísimos «matices» escapan normalmente a la gran masa. No se le puede pedir que lea a través de tantos eufemismos. Ella percibe sólo el rumor de un sí masivo e indiferenciado, sin llegar a advertir su ambigüedad, imprecisión y contradicción interna. La propaganda se encarga de enturbiar las cosas todavía más. El sí se convierte simplemente en un sí al futuro de los hijos (sin que importe demasiado

el cómo), a la paz (sin advertir los peligros que para ella encierra la misma imprecisión), al progreso. En los últimos días el giro se hace todavía más drástico. El referéndum, es decir, algo que tenía propiamente por objeto una ley de cara al futuro, ley que tendría su pleno vigor después del actual Jefe del Estado, cambia de sentido y se convierte de pronto en un aplauso al pasado y en una aclamación—todo lo merecida que se quiera—al Jefe del Estado. En seguida veremos el uso que se hizo poco después de este giro plebiscitario. A pesar de que la ley se presentó también como una solución definitiva a los problemas del relevo, nadie se tomó la molestia de explicar al español que en este punto la ley apenas había avanzado, pues se limitaba—con ligeros retoques—a confirmar la vieja ley de Sucesión, ley que no terminaba por resolver ninguna de las incógnitas fundamentales del futuro.

b) Los primeros meses de 1967—el año del post-referéndum y con él el de la desilusión de muchos—se presentaron como meses de respiro y descanso. Oficialmente se siguió utilizando el sí del referéndum como arma propagandística, dándole una interpretación plebiscitaria: España no tanto se había preparado su futuro y había demostrado una clara voluntad de evolución, sino que había manifestado simplemente su aprobación del pasado y del régimen tal como existía. No había, pues, prisa en los cambios y se podía seguir más o menos como hasta ahora. A muchos este tono, no expresado evidentemente con palabras, les empezó a hacer ya mala impresión. Habían creído ingenuamente que el referéndum significaría cambios interesantes y casi inmediatos, por ejemplo, la designación de un Presidente de Gobierno. Como es natural, esos cambios no llegaron, ni tenían legalmente por qué llegar hasta la muerte del Jefe del Estado. Pero el hecho de que existiesen esas esperanzas demuestra, una vez más, que el pueblo no se había enterado de lo que realmente había votado.

c) Pronto, sin embargo, se abriría otra fase. La de la elaboración de las leyes de rango inferior, que desarrollarían los preceptos de la Ley Orgánica. La prensa volvió a vivir unos días de euforia. Por un momento se tuvo la impresión de que la opinión pública y las críticas de ciertos procuradores a varios puntos claves de los proyectos de ley más trascendentes (sobre todo el de Representación Familiar y el Movimiento) lograrían al menos frenar una tendencia que entre tanto había surgido. Esta tendencia había plasmado en los proyectos de ley que ofrecían una interpretación—minimizante en opinión de muchos—de aquellos puntos de la Ley Orgánica, que habían parecido prometer una leal apertura hacia la democratización. La plurivalente ambigüedad del texto legal tenía que terminar tarde o temprano por desencadenar un proceso de desilusión en unos o en otros. Digo proceso, porque la ambigüedad persiste todavía y hay que prever aún muchos desengaños. Lo grave de estos meses de actividad legislativa complementaria consistió en que terminaron por imponerse las opiniones que parecían más alejadas del sentir de la mayoría. Incomprendiblemente, a la hora de la verdad y del voto, incluso aquellos procuradores que se habían opuesto con energía, apoyados por la prensa y la opinión, ahora se ausentaban, se abstendían o votaban a favor.

El verano obligó a que se concluyese apresuradamente la labor legislativa complementaria. Al finalizar ésta, los grandes enigmas seguían en pie: un no nominal al partido único, pero un sí al Movimiento como organización que canalizase toda la actividad política (aunque esto a muchos les pareció no sólo opuesto al espíritu de la Ley Orgánica, sino incluso anticonstitucional); a su vez, este Movimiento estaba—de nuevo nominal-

mente—abierto a todos los españoles, pero sólo algunos pertenecían y podrían pertenecer a él con eficacia. La «ordenada concurrencia de criterios» nadie ha terminado de saber todavía en qué consiste y su problemática queda inserta en la oscura problemática de la misma noción del Movimiento². Se sigue afirmando la democratically en abstracto, pero no se ve cómo se pueden hacer prosperar las ideas políticas de un ciudadano determinado a través de ese cauce llamado orgánico³.

d) Las elecciones para las nuevas Cortes apenas aportan novedad alguna, a excepción de las referidas a los cabezas de familia; pero aún éstas, más que solucionar los problemas sirven para hacernos sentir con más viveza las contradicciones y ambigüedades del sistema. Sin embargo, ellas constituyen tal vez lo más positivo de lo realizado hasta ahora: permitieron el acceso a las Cortes de un grupo más ligado con el sentir popular, cuya línea de acción empieza ya a destacarse del resto del organismo legislativo⁴.

e) El año político termina con dos importantes discursos del Jefe del Estado entre los que se observa una notable y a primera vista desconcertante diferencia de matiz.

El discurso a las Cortes adopta un tono modesto y se sitúa en un plano pragmático y de prudencia política. Según él, a España (y con ella, por tanto, al grado de madurez de su sistema político), se la concibe como a una enferma secular «que empieza ahora a abandonar el lecho y a dar cortos paseos por el jardín de la clínica»; «nuestro país necesitará por largos años ser gobernado con infinita prudencia y también con comprensión y amor. Hay que evitarle, sobre todo, los lujos de la alegre e impulsiva improvisación, de la libertad de volverse contra sí mismo, de disgregarse en bandos enemigos». Esa opinión, basada en un juicio de hecho—la endémica enfermedad española—, del que otros podrían legítimamente disentir, no es atacable desde un punto de vista doctrinal, al menos desde un punto de vista doctrinal cristiano. En ese sentido se puede justificar también la queja contra aquellos que llegan a «desnaturalizar, con ligeras interpretaciones, la santidad de ciertos textos, deformados de modo apasionado, convirtiéndolos en textos de acción política directa para la que nunca fueron emitidos». El discurso lleva implícita la siguiente argumentación: aunque de suyo debería existir más libertad y participación del pueblo, eso, hoy por hoy, no es posible.

Pero en ese discurso se afirma, además, que «no sólo hemos sido tácticamente prudentes y buenos pragmáticos, sino que hemos procedido a partir de unos principios, unas convicciones y una doctrina política». Ahora bien, en ese plano no se ve por qué los principios y las doctrinas no puedan y deban ser contrastados con la concepción cristiana de la vida política.

Por lo demás, no sólo en este plano de los principios, sino en el de las aplicaciones, a todo ciudadano debe reconocérsele el derecho a tener una opinión influyente. Según el Vaticano II, «es perfectamente conforme a la naturaleza humana el que existan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, con perfección creciente y sin ninguna discriminación, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de la estructura jurídica de la comunidad política,

² Sobre este punto, véase el citado artículo "Juicio político cristiano", 88 (1967), 366, nota 6.

³ Véase *id.*, pág. 369, nota 65.

⁴ Véase "Política despolitizada" en "Razón y Fe", 832 (1967), 295-298.

en el gobierno del Estado, en la fijación de los campos de acción y los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes»⁵.

El segundo discurso—pronunciado ante el Consejo Nacional del Movimiento—tiene un carácter muy distinto, sin que ello implique, sin embargo, contradicción con lo anterior. Ahora nos movemos predominantemente en el plano de los principios y del pensamiento. En ese plano se pierde el tono modesto y se cree poder caminar con más seguridad: ante un mundo que «vivía y todavía vive en parte de fórmulas viejas, agotadas... el Movimiento Nacional vino a constituir una revolución política necesaria y sus realizaciones económicas y sociales, bajo los principios de la ley cristiana, han llenado el espacio que había quedado vacío». No trato ahora de demostrar lo contrario y ojalá acertemos en el camino emprendido.

Hagámonos tan sólo estas reflexiones: ¿no sería mejor emprender ese camino con menos dogmatismo, sin necesidad de considerar a nuestros principios fundamentales como «por su propia naturaleza permanentes e inalterables»?⁶, sin tener un concepto tan amplio de la necesaria disciplina política, de tal modo que en ella se incluya «la ordenada aceptación de unas normas tanto de pensamiento como de acción»? La búsqueda de la verdad, incluso de la verdad religiosa, y mucho más, por tanto, de la política, debe estar ajena a toda coacción estatal. El Concilio nos recuerda que a todos los hombres que viven en una comunidad política hay que darles la posibilidad de «inclinarse con todo derecho hacia soluciones diferentes». Lo cual no deja de ser concordable con esta otra afirmación conciliar: «A fin de que por la pluralidad de pareceres no perezca la comunidad política, es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común, no ya mecánica y despóticamente, sino como una fuerza moral que se basa en la libertad y responsabilidad de cada uno»⁷. Ello significa que es aceptable una disciplina de acción con tal de que se base en mayor o menor medida en una participación de todos en la dirección de esa acción. Únicamente esa mayor o menor medida de democracia y participación para la dirección efectiva de la acción política es la que depende del mayor o menor grado de madurez de un país. Pero en ningún caso parece que se pueda justificar la imposición política de una «disciplina de pensamiento»⁸.

En este terreno, ninguna instancia, ni siquiera la del Movimiento, puede constituirse legítimamente en «intérprete de la voluntad nacional profunda». Porque no se puede excluir sencillamente del juego a los que piensen de otro modo. En ese contexto se presta a una inaceptable interpretación la afirmación de que «la opinión pública verdadera debe estar protegida de los demagogos, de los panfletarios e incluso de aquellos que

⁵ *IM*, 75, 1.^o

⁶ Ley Orgánica del Estado, art. 3.^o

⁷ *IM*, 74, 2.^o

⁸ Este delicado punto lo hemos fundamentado más detenidamente en el citado artículo «Juicio político cristiano», sobre todo en las siguientes páginas y párrafos: número 88 (1967), 364, párrafo 2.^o; 365, párrafo 3.^o; 366, párrafos 3.^o y 4.^o, con la ya citada nota 6. Sobre la tensión entre los principios y sus aplicaciones véase número 83 (1966), 250-252. Sobre la flexibilidad que debe tener el marco constitucional, *id.*, pág. 256, párrafo 2.^o En el fondo de todo esto juega el desarrollo de la doctrina cristiana sobre el Estado, al que hoy se le niega todo poder coactivo en la imposición de un determinado pensamiento; sobre este tema, aunque directamente referido a la libertad religiosa, hemos escrito algo en «Novedad y sentido tradicional de la declaración conciliar sobre la libertad religiosa» en «*Sal Terrae*», 55 (1967), pág. 327.

interpretan a su modo doctrinas que en su mayor parte no están hechas para la sociedad secular». Interpretamos, además, que esta última expresión no alude a documentos como la «Mater et Magistra», la «Pacem in Terris», la «Populorum Progressio» y, desde luego, el capítulo dedicado a la Vida de la comunidad política de la constitución conciliar sobre la Iglesia en el mundo actual. En ellos, sin duda, se contiene la doctrina católica sobre la sociedad secular.

BALANCE POLITICO DEL AÑO

Ha parecido necesario detenerse un tanto en estas matizaciones doctrinales. Volvamos al hilo de la historia y al paralelismo emprendido entre política y economía. López Rodó ha declarado recientemente que convendría «desmitificar el plan de desarrollo». Tras preguntar incidentalmente quién fue el que lo mitificó, preguntemos también si no estamos mitificando del mismo modo el proceso político de institucionalización, si no convendría, por lo tanto, igualmente desmitificar la Ley Orgánica, e incluso la ley de Principios Fundamentales. No vaya a ser que estemos creando una inflación política que nos arrastre, de pronto y sin necesidad, a una dolorosa devaluación de nuestro sistema.

Así como antes de la devaluación existían síntomas de que la peseta no estaba suficientemente respaldada, así tampoco faltan síntomas que hacen pensar en un déficit de respaldo a unas ideas políticas, para las que a lo más se ha logrado una unanimidad verbal. Sigamos en buena hora con nuestras ideas; pero no nos engañemos. No está tan claro el que un determinado sector suficientemente definido monopolice la adhesión profunda del pueblo. Franco, en expresión de un célebre publicista, es más popular que el Régimen. El año 1967 ha puesto, por lo pronto, en evidencia que no estaban tan de acuerdo entre sí los que votaron positivamente a la ley Orgánica a fines de 1966. Incluso entre los miembros de la Administración central, el hombre de la calle cree ver fisuras y tensiones profundas. Eso sin contar los serios sectores de la población —obrerros, estudiantes e intelectuales sobre todo, pero también otros sectores que se advierten menos por ser menos bulliciosos— que se desolidarizan en mayor o menor grado de la situación. De este estado de cosas los únicos beneficiarios reales están siendo los grupos extremistas, ya que un dogmatismo alimenta siempre el dogmatismo contrario. Incluso a muchos grupos de inspiración católica, sobre todo de juventud, que al principio rechazaban simplemente el dogmatismo oficial, se les está empujando poco a poco hacia la tremenda tentación de un dogmatismo de oposición y violencia. Adviértase este hecho: ante las minorías pensantes el tema de moda hoy no es ya «la teología del diálogo», sino «la teología de la revolución». Ambas teologías tienen, sin duda, su campo de aplicación, que dependerá de las circunstancias. Quede aquí abierta la pregunta de si el miedo a los peligros de una libertad que nos lleve a la desunión no es precisamente lo que nos está llevando ya a crear una atmósfera social que resulte contraproducente para lo mismo que se quiere conseguir. Los frenos excesivos a estas alturas no van precisamente a contribuir a «formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto a los demás, para provecho de toda la familia humana»⁹.

Verdad es que todavía se puede contar con grandes masas de adherentes. Son muchos de esos hombres y mujeres que dieron respaldo

⁹ IM, 76, 6.º

popular a la imagen indiferenciada que se les dio del referéndum. Ese respaldo estuvo también en amplia medida condicionado por un clima de cómoda aceptación pasiva (es decir, sin un análisis de la solidez de las bases) de una situación de prosperidad creciente. Pero ambas bases de adhesión son movedizas. Una propaganda se borra fácilmente con otra propaganda y la prosperidad ha sufrido ya sus primeras crisis. Urge, pues, un plan de estabilización política que funde todo sobre bases más sólidas. Habría que empezar por abandonar la propaganda fácil, el recelo a enfrentarse con la realidad y el triunfalismo, y buscar adhesiones (o rechazos) de más profundidad, fundados en un verdadero desarrollo de la conciencia y claridad política.

EL CONDICIONAMIENTO POLITICO DE LOS DESAJUSTES ECONOMICOS

Este punto, que anunciamos al principio, lo hemos dejado para este lugar en que podremos comprenderlo mejor y evitar el peligro de absolutizar las sugerencias que siguen. Constituyen ellas únicamente un intento para pensar con coherencia interna toda la situación, y pueden servir de puntos de reflexión para un examen de conciencia colectivo.

a) Tomemos el agua desde cierta distancia: **comienzo del primer plan de desarrollo**, o incluso un poco antes. La situación político-social es la siguiente: estructura autoritaria del poder; intereses creados instalados en él e influjos indirectos (pero muy reales) de los grupos económicos potentes, sobre todo de los financieros; carencia de un sindicato efectivo; desajustes estructurales de la economía que, sin embargo, favorecen (al menos a corto plazo) a ciertos sectores instalados. Sin embargo, han aparecido ya algunos factores dinámicos: el grupo de tecnócratas, que llegó al poder con ocasión de la situación dramática que impuso la estabilización y una masa popular, todavía sin sentido crítico, pero en la que ya se ha despertado una clara apetencia de desarrollo.

No es raro que en esas circunstancias se montase un plan de expresión de una voluntad de racionalización, pero un plan superficial (lo cual no es de extrañar, tanto por ser el primero como por nuestro nivel de desarrollo) y excesivamente de cara a la galería (lo cual es mucho más censurable). Se dirá que, como todo equipo gubernativo, éste necesitaba también éxitos llamativos que asegurasen un respaldo brillante aunque careciese de profundidad. Bien. El hecho es que se montó así un plan triunfalista y demasiado ambicioso que terminaría—aun con todos sus logros—abocado a la inflación. Los sectores interesados—los tristemente famosos grupos de presión—se encargaron de que no se abordasen las reformas estructurales. Los técnicos, cuando no estaban interesados en este tipo de plan, se tuvieron que plegar a las circunstancias.

b) El cumplimiento (o incumplimiento) del plan. Todos los factores arriba apuntados siguieron influyendo a lo largo de **los cuatro años de ejecución**. Pero ¿podemos hablar de ejecución? Porque el plan no se ha cumplido en puntos fundamentales. Incluso antes de ponerlo en marcha se podía ya prever que su más grande enemigo sería la propia Administración. No era de esperar que el Gobierno se sometiera a la disciplina del plan, en lo que tocaba a uno de sus puntos más vitales: el gasto público. Efectivamente. Los datos hablan demasiado claro. Se programó un 5 por 100 de aumento anual. Con ello se tenía la esperanza de que esa cifra no superase el 10 ó el 12 por 100. La realidad nos ha colocado alrededor

de un 20 por 100 de aumento anual acumulativo. Ante ello basten estas dos observaciones de carácter político: la estructura política española no tiene un procedimiento de efectivo control del gobierno y del ejecutivo. Además, se ha dado la impresión de una absoluta falta de coordinación política dentro del mismo equipo gobernante. Pero, ¿es eso un defecto accidental o un fallo del mismo sistema, que impide el que sea un «grupo político» el que en un determinado momento se haga con la carga y la responsabilidad del poder? Ello nos coloca ante la problemática de la llamada democracia orgánica, no ya en su dificultad de ser «democrática», sino simplemente en la de ser políticamente «orgánica»¹⁰. ¿No estaremos institucionalmente condenados—más de lo que es común en todo gobierno—a una lucha personal de prestigio entre los titulares de los diversos departamentos?

c) Las circunstancias nos han obligado a tomar unas medidas de austeridad. Ante ella, la experiencia del pasado nos obliga a hacer unas preguntas. ¿Qué garantías tenemos de que el Gobierno las cumplirá? ¿Qué garantías tenemos de que se actuará, al menos, con coherencia interna? ¿Qué garantías tenemos de que la buena voluntad del Gobierno podrá imponer esas medidas a los poderosos grupos de presión?

Todavía algo más: el español que ha salido del plan no es ya el que entró en él. Se ha modificado la estructura de la población; ha crecido notablemente la cultura (y eso constituye tal vez el éxito más profundo y positivo); con ella ha crecido también el espíritu crítico del español medio. Como contrapartida y ante un tipo de política que sigue tratando como niños a unos españoles que al menos tienen ya sicología y reacciones de adolescentes, el desengaño también ha ido creciendo a lo largo de este año políticamente insincero. El último golpe en esta dirección lo han dado las últimas medidas económicas. Paralelamente, los extremismos de derechas y de izquierdas se han ido endureciendo, precisamente en un momento en que la gran mayoría de la población española estaba—en opinión de muchos—más preparada a adoptar una actitud de diálogo¹¹.

Por lo demás, las nuevas Cortes tampoco abren muchos resquicios a la esperanza. En gran parte siguen siendo las antiguas Cortes, alejadas del pueblo. Desde luego, el trabajador no se siente en ellas suficientemente representado: ni a través de la representación sindical, ni siquiera (a pesar de ser lo más positivo hasta ahora) a través de la representación familiar. Para ella (debido al sistema electivo) prácticamente sólo podían salir elegidos los que disponían de una notable fortuna personal, de un apoyo económico más o menos oculto en otros sectores o de la protección oficial. ¿Podría salir de ahí una voluntad seria de reforma estructural?

¹⁰ Véanse las citas aludidas en las notas 3 y 4.

¹¹ Acabamos de hablar de adolescencia refiriéndonos al grado de madurez del español. Hemos mostrado también nuestro acuerdo con las frases del discurso de Franco en que dice que a España hay que gobernarla con infinita prudencia y amor. Sólo queremos hacer ver que lo más peligroso que se puede hacer con un adolescente es exasperarlo tratándolo como un niño, o emplear métodos con él que muestren que se le quiere tener sumergido indefinidamente en la minoría de edad. Tal vez (como los jóvenes) España necesite una mano firme en la ejecución, cuando la libertad quiera usarse “en volverse contra sí mismo”, pero mucho diálogo totalmente sincero a la hora de buscar la verdad. Una vez más, cordinamos la disciplina de acción con la libertad en la búsqueda de la verdad. En este sentido confiamos que el español se mostraría sensato y constructivo si se ve tratado de ese modo. Sin embargo, hay que confesar lealmente que tras todo este problema late una difícil apreciación de hecho.

PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Aparentemente nos enfrentamos con un panorama muy negativo. Sin embargo, todavía se pueden abrir caminos a la esperanza. En efecto: la desilusión constatada no se apoya tanto en la situación real, cuanto en el excesivo contraste que el triunfalismo ha creado respecto a la situación real. Permítasenos una vez más el paralelismo con la economía. El impacto psicológico de la devaluación y de las medidas de austeridad ha sido desproporcionado a su significación efectiva. Pero de ello ha tenido la culpa el triunfalismo anterior, el mito que se había montado y que ahora quiere desmontar el mismo Comisario del plan. Realmente no tiene tanta importancia el que hayamos parcialmente fracasado en nuestro I Plan. Lo grave ha sido el empeñarnos en recorrer ese difícil camino deslumbrados por una necia iluminación verbenera. El proceso de maduración que está recorriendo el español (proceso que es un arma de dos filos) parece que abre un camino hacia una sana institucionalización política, con tal de que se cumplan estas condiciones: lealtad en los planteamientos; renuncia a la propaganda deformadora y engañosa; autoridad fuerte en la ejecución, pero dúctil y abierta a las opiniones y a la crítica de todos, sin que nadie se pueda sentir excluido; incorporación, por tanto, de la llamada oposición a la misma tarea de institucionalización; supresión (o interpretación muy flexible) de ese desacertado artículo de la ley orgánica en que se declaran inmutables los principios fundamentales¹²; incorporación leal de las clases obreras (y de los sindicatos que ellas quieran) a la tarea de la programación económica y del desarrollo; posibilidad, a través de lo anterior y de una real «popularización» de las Cortes, de una seria política de reforma estructural; renuncia a esa política de no querer ver y averiguar de una vez si la unanimidad es algo más que puramente nominal; consiguientemente, montaje de instrumentos para que el pueblo español pueda decidir y aclarar muy pronto sus opciones fundamentales.

Digamos esto último de otra manera: tal vez el supremo y más valioso servicio que todavía puede prestar Franco a la nación consista —nada más y nada menos— que ser el árbitro autorizado y pacificador ante el cual los españoles enfrentemos de un modo claro, leal y civilizado nuestras diferencias y busquemos así el camino para el futuro. Las incógnitas hay que decidir las ahora; no debemos retrasar la inevitable decisión dejándola para un futuro que—sin la presencia del actual Jefe del Estado, con su autoridad y prestigio—puede ser mucho más peligroso. Además, cada día que esta decisión se retrasa perdemos capacidad de diálogo y las diferencias entre los españoles se enconan y profundizan. El momento de la sucesión, sucesión que se ha presentado tantas veces como el ins-

¹² Franco, en su discurso al Movimiento, apunta tal vez a una interpretación flexible de ese artículo de la Ley Orgánica. En su discurso al Consejo Nacional nos dice que, al hablar de la inmutabilidad de los principios fundamentales, "no nos referiremos tanto a su letra como al espíritu vivificador que debe inspirarnos en su aplicación cotidiana". No queda demasiado claro en qué sentido se pueda decir de una ley que es inmutable si su letra es cambiante. Pero ahí está la afirmación. Tal vez en el fondo lo que se quiera decir es que hay siempre que respetar la continuidad legal, de tal modo que incluso los cambios constitucionales se hagan por los cauces previstos en la misma constitución; en nuestro caso por otra ley sometida a referéndum. Ello supone, sin embargo, que a todo ciudadano se le permita defender lealmente esos cambios de "letra", que él puede juzgar enormemente importantes. Sólo se le exige que lo haga dentro de la continuidad propia de hombres y organizaciones políticas civilizadas, es decir, sin revoluciones violentas; la misma flexibilidad del sistema hace innecesarias esas revoluciones y, por lo tanto, inmorales.

trumento de la paz, puede convertirse trágicamente en el momento en que se disuelva la ilusión de la concordia verbal. A la lucha, entonces, de todos contra todos se sumarán, además, los que hoy llamamos oposición.

Mil novecientos sesenta y ocho—no nos engañemos—será sin duda un año duro. Piénsese sólo en el giro que están tomando las cosas en la Universidad y en el problema pendiente de la Ley Sindical. Pero sus tempestades han sido sembradas en 1967. Todavía sin embargo, el año entrante puede ser el año de la apertura a la esperanza. Si 1968 sigue el rumbo del año anterior, 1969 todavía será más duro. En él no podemos permitirnos pasos atrás como el que ya amenaza, por ejemplo, en la Ley de Secretos Oficiales. La táctica acertada es precisamente la contraria. No tengamos miedo a abrir lo que sea necesario la válvula de seguridad de la caldera, aunque estemos seguros de oír un fuerte pitido. Mucho peor sería esperar que estalle.



Victorino Ortega*

Problemática social 1967

(ANOTACIONES A LOS HECHOS SOCIALES E IDEAS MAS SALIENTES
EN LA ESPAÑA DE 1967)

“Es, por tanto, de desear que el poder político tenga siempre conciencia vigilante del bien común, atención solícita por los hechos sociales, diligente interés por las necesidades contingentes y mudables, respeto constante por los hombres y por su dignidad de criaturas e hijos de Dios.”
(PABLO VI.)

I. LA REALIDAD SOCIAL PRESENTE, EN TRANSFORMACION.

Que nuestra realidad social española se encuentra en un momento de transformación es un hecho tan evidente que no necesita demostración. Que la generación de los que no han doblado todavía el recodo de los cuarenta años se pregunta si vive en el mismo mundo de sus mayores y no acierta a comprender los hechos y las ideas impresas en las publicaciones del decenio treinta, son cada día más los que lo creen y lo dicen con la pluma.

Como queremos ser muy concretos en estas anotaciones personales, por supuesto, pasamos a recoger algunas opiniones que, por las personas o los órganos de expresión que las patrocinan, pueden tener especial valor.

El director del diario vespertino «Madrid», Antonio Fontán, en un reciente artículo titulado, «En treinta años han cambiado muchas cosas en España», se expresaba en los siguientes términos: «Bajo el habitual orden de nuestras calles y plazas se esconde una profunda inquietud que cada día alcanza a más extensos sectores. Son las minorías dinámicas de los ambientes estudiantil y obrero, los jóvenes intelectuales y periodistas que van engrosando progresivamente las filas del inconformismo, los profesionales de las generaciones nuevas, en quienes gana terreno la

* Licenciado en Derecho.

idea de hallarse en la hora undécima y que pronto habrá que empezar un nuevo día. Todo lo cual se proyecta sobre el fondo bastante común de una sociedad en la que pudieran prender fácilmente las ilusiones en tareas colectivas»¹.

A renglón seguido, Antonio Fontán no duda en afirmar que en la España actual existen otros factores, capaces de promover un futuro constructivo, pero plantea dos interrogantes a los que no logra dar una respuesta convincente dentro del contexto español: «¿Qué ha ocurrido con las ideas vigentes hace sólo diez o quince años? ¿Cuál ha sido su evolución desde la aceptación de antes a la insatisfecha inquietud de ahora?»

Otra de las opiniones personales que queremos reflejar aquí pertenece también al director de otro periódico, Emilio Romero, actual director de «Pueblo», y que fue expuesta en una conferencia, bajo el título «La nueva frontera del Régimen», el día 24 de noviembre de 1967.

En apretada síntesis, la visión que el director de «Pueblo» tiene de la sociedad española de 1968 es la de «un país económicamente dinámico, socialmente reformador y políticamente conservador». Ha sido Emilio Romero quien, entre otros aspectos que hoy identifican a nuestro país, ha señalado éstos:

a) la tensión laboral propia de los países donde los derechos sociales han llegado antes que las reformas económicas;

b) el bienestar como objetivo... No estamos en tiempos de ayudar a los débiles, sino de erradicarlos como clase social;

c) el desplome del filantropismo social de los años 50. El nuevo proletario acepta la seguridad social, pero lo que quiere es dinero contante y sonante para tener bienestar al contado y no dignidades a largo plazo;

d) la endeblez del compromiso de los intelectuales en el destino político... El Régimen tiene un serio déficit de colaboración por parte de los más ricos en ideas;

e) el movimiento de las bases sociales².

También encontramos la misma idea o afirmación de que nuestro país se encuentra en un momento de transformación social e institucional en la declaración, hecha hace apenas un año, de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española: «La fase de desarrollo económico-social y de ordenación institucional que está viviendo el pueblo español puede dar ocasión a que se fomente el extremismo en cada una de las dos tendencias»³. El lector, sin duda, se preguntará dos cosas: ¿cuáles son esas dos tendencias a las que se refiere la Comisión Permanente de nuestro episcopado?; y en segundo lugar, a la vista de los hechos más recientes, ¿no habría que traducir ya el «puede dar ocasión» por el «están siendo ocasión» de que se fomente el extremismo en cada una de las tendencias?

En cuanto al primer interrogante sobre las dos tendencias—a las que alude nuestro episcopado—sabemos que son, por un lado, los que frente a las realidades políticas y sociales de España «expresan un temor excesivo de que la Iglesia pueda implicarse en cosas contingentes que no entran en el ámbito de su misión» y, por otro, los que «exigen que se

¹ *Madrid*, 30 de diciembre de 1967, pág. 3.

² Tomado de un amplio resumen del *Ya*, de 30 de noviembre de 1967, pág. 12.

³ *Ecclesia*, t. II, 1966, pág. 972.

comprometa directamente en ellas, por ser, a su juicio, las que interesan y angustian vitalmente al hombre de nuestros días»⁴.

Con respecto al segundo interrogante, por esta vez al menos, tenemos que dejarle sin respuesta satisfactoria, por más que a nuestro juicio, son cada día más los que así piensan, sin que todavía nos lo digan por escrito.

Finalmente, aunque las citas podían multiplicarse, traemos el testimonio de un extraño, Bartolomé Sorge, que asistió a la Semana Social de Málaga y nos da su visión del momento actual, en la «Civiltà Cattolica», órgano oficioso del Vaticano, en estos términos:

«España está inquieta... Las instituciones y las estructuras tradicionales resisten con dificultad el empuje de las profundas transformaciones sociales y económicas de estos últimos años... No se trata sólo de una fachada. Incluso el alma del pueblo, su conciencia civil y religiosa, no son las mismas de hace diez años...

La España que ha vuelto a reaparecer ante nosotros—en el mes de abril del año pasado—ha sido ésta: un alma adulta, costreñida en un cuerpo adolescente, un vestido estrecho que se descose por muchos sitios, sobre un cuerpo que ha crecido rápidamente. Esta crisis de crecimiento no perdona a ninguno: ni a los individuos, ni a la colectividad; ni a los viejos, ni a los jóvenes; ni a las instituciones privadas, ni a las estructuras públicas; ni al Estado, ni a la Iglesia»⁵.

Podremos estar más o menos de acuerdo con estas descripciones de ese algo, que es nuestra realidad presente, que se nos escapa cuando lo queremos encerrar en letras de molde; nos podrán gustar o disgustar, podremos añadir otras visiones parecidas o distintas—siempre acabarían siendo personales—, pero lo que no podemos hacer es dejar de reflexionar, de enfrentarnos, con una realidad social cambiante, con nuestra propia sociedad española de 1968 que se está transformando.

No creo que pueda admitirse hoy, sin más, ni siquiera en el sentido positivo que Bartolomeo Sorge trata de dar a su expresión, la afirmación de que «la conciencia civil y religiosa de los españoles no son las mismas de hace diez años». La conciencia pública nacional, civil o religiosa, es decir, ese algo permanente y estable, que es al mismo tiempo parte integrante, que define y caracteriza a un pueblo, es fruto de la tradición histórica y, como decía el cardenal Herrera Oria a los seminaristas de la Semana Social de Málaga, tiene un fundamento intelectual, se basa en postulados, principios o verdades ciertas»⁶.

Otra cosa muy distinta sería decir que la opinión pública—ese eco natural, la resonancia común de los sucesos y de la situación actual en el espíritu y en los juicios de los ciudadanos» (Pío XII. Diciembre 17 de feb. 1950)—ha cambiado o está cambiando.

En este sentido no dudaríamos en afirmar que en el momento presente se está creando o fomentando todo un estado de opinión pública. Y las

⁴ *Ibid.*

⁵ BARTOLOMEO SORGE, S. I.: «I cattolici spagnoli di fronte ai problemi della democrazia», *La Civiltà Cattolica*, 7 de octubre de 1967, pág. 18. Este autor cree que esta crisis de crecimiento se refleja de modo más sensible en el plano social, pero—son sus palabras—no es menos grave en el plano religioso. «El perfil típico—continúa—de esta crisis está en el hecho de que los dos aspectos principales, el político y el religioso, se manifiestan y progresan conjuntamente...» Pero piensa que no bastará con que se adapten las viejas estructuras, sino que «es preciso que se creen otras nuevas».

⁶ *Ecclesia*, 15 de abril de 1967, pág. 25 (513).

notas más características, intento resumir lo dicho hasta aquí, pueden ser éstas: el aumento del inconformismo, una falta de confianza—entre gobernantes y gobernados—y de fe en todo un sistema de valores, al parecer dominante, juntamente con la duda o falta de ánimo para darnos un nuevo sistema o al menos apuntalar el viejo desde sus cimientos.

Y todo esto envuelto por un clima de movimiento y tensiones de las bases sociales, así como, por esas dos tendencias al interpretar la conducta del Concilio Vaticano II, que se traducen «en aptitudes distintas y hasta contrarias frente a las realidades políticas y sociales»⁷.

Ahora bien, dado el poderoso influjo que tiene hoy la opinión pública en todos los órdenes de la vida social, pública y privada y en las conciencias de los ciudadanos, es preciso que todos los medios de comunicación social, así como los grupos que los apoyan, se planteen seriamente el problema de si están puestos al servicio de la formación y divulgación de una recta opinión pública⁸.

En caso de que esto no sea así corremos ciertamente el riesgo, no solamente de ir falseando nuestra opinión pública, sino, al mismo tiempo, de ir transformando la conciencia individual y de grupos en este sentido, hasta llegar a cambiar nuestra conciencia pública nacional. Y decimos esto por aquello de que la suma de las conciencias individuales coincidentes dentro de un país, y de un modo constante, en la valoración moral de sus actuaciones, forman lo que llamamos la conciencia nacional⁹. El problema no puede ser más serio.

DE LAS IDEAS A LOS HECHOS CONCRETOS

Sin perder el norte de estas líneas, que no puede ser otro que el mantener el principio de que el bien común del Estado ha de basarse en el de sus individuos, pasamos del terreno de las ideas u opiniones al de los hechos concretos. No sin antes traer el deseo de Pablo VI en su reciente Carta al Congreso de la Unión de Juristas católicos italianos:

«Es, por tanto, de desear que el poder político tenga siempre una conciencia vigilante del bien común, una atención solícita por los hechos sociales, un diligente interés por las necesidades insurgentes y mudables, un respeto constante a los hombres y a su dignidad de creaturas y de hijos de Dios».

Puestos a seleccionar algunos de los hechos sociales que están teniendo más repercusión en la opinión pública, nos hemos fijado en estos tres:

- las reuniones públicas y asociaciones dichas ilegales,
- la declaración reciente del Tribunal Supremo sobre la ilegitimidad de la huelga,
- y las manifestaciones de paro y despidos por crisis de las empresas.

En lo referente a las reuniones públicas y asociaciones ilegales todos conocemos su existencia y las repetidas intervenciones durante el año 1967 del Tribunal de Orden Público. Dos de las intervenciones más recientes son:

a) La condena de cinco ex dirigentes sindicales a cuatro meses de arresto mayor, juzgados el día 9 de enero, por haber asistido a una re-

⁷ *Ecclesia*, 2 de julio de 1966. Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.

⁸ *Concilio Vaticano II*, "Decreto sobre los medios de comunicación social". BAC, 1965, pág. 667.

⁹ Cfr. Carta del Cardenal Herrera Oria a la XXVI Semana Social de España, en *Ecclesia*, 15 de abril de 1967, pág. 25 (513).

unión no autorizada. Dicha reunión tuvo lugar en un local o almacén del Patronato Juan XXIII, de la barriada de Orcasitas, cuyo objeto principal era dar a conocer un estudio de las bases de la ley sindical confeccionado por las comisiones obreras.

Para tal reunión—continúa la setencia—se carecía de la oportuna autorización de las autoridades gubernativas. Los procesados, con conocimiento de la falta de autorización, asistieron a ella y dirigieron la palabra a los reunidos en diversos momentos del acto, que duró más de dos horas.

b) La segunda de las intervenciones del Tribunal de Orden Público que queremos citar aquí se refiere a la sentencia en que este Tribunal declaró probado que durante el otoño de 1964 se llevó a cabo la estructuración de las Comisiones Obreras en Barcelona, al margen de la Organización Sindical y sin inscribirse en el Registro del Gobierno Civil. Asimismo, que fue comprobado el hecho de que se tuvieran Asambleas, se elaboraran programas reivindicatorios, acerca del reconocimiento oficial de las Comisiones Obreras, libertad sindical, derecho de huelga, elevación de salarios, etc. Tales reivindicaciones fueron divulgadas por escrito.

El Tribunal de Orden Público había condenado a los procesados (omitimos los nombres como en el caso anterior), por asociación ilícita, a tres meses de arresto y a dos meses y 5.000 pesetas de multa por el segundo delito imputado. Los procesados recurrieron contra dicha sentencia ante la sala segunda del Tribunal Supremo. Y el alto Tribunal confirmó la sentencia totalmente a mediados de diciembre de 1967.

El segundo de los hechos concretos que nos hemos propuesto citar por su importancia, se refiere a la setencia del Tribunal Supremo confirmando los despidos de Laminación de Bandas en Frio. Esta sentencia del alto Tribunal puso fin a uno de los pleitos laborales más importantes del año.

El día 7 de diciembre de 1967, la Sala Sexta del Tribunal Supremo hizo pública la sentencia dictada desestimando los recursos interpuestos por varios trabajadores de Laminación de Bandas en Frio, contra la sentencia de la Magistratura de Vizcaya, que declaró procedentes los despidos llevados a cabo por la empresa.

De la doctrina expuesta por el Tribunal Supremo en esta sentencia extractamos tres puntos:

a) Todas las huelgas son ilegales. «Si bien es posible—afirma la sentencia—hablar de conflicto colectivos legales o ilegales..., no puede, en cambio, hablarse paralelamente, de huelgas legales o ilegales dentro del ordenamiento positivo, al que todo tribunal de justicia necesariamente ha de atenerse, por ser de principio, ilegales todas ellas, tendentes a forzar en determinado sentido el signo de la solución de estas confrontaciones».

b) El artículo 222 del Código Penal no legitima la huelga en su nueva redacción. En este sentido la reciente sentencia dice: «La reciente mitigación del artículo 222 del Código Penal operada por la ley de 21 de diciembre de 1965, carece de la pretendida virtualidad legitimadora de la huelga en nuestro Derecho...»

c) La doctrina social de la Iglesia no resulta contrariada por ambas sentencias. Y no resulta contrariada, mantiene la sentencia, porque «la única norma alusiva a las huelgas contenida en la doctrina católica citada y dotada de autoridad preceptiva cierta en el fuero de la conciencia, es

la Constitución pastoral «Gaudium Spes», en la que literalmente se dice, y no más, que aun hoy día «la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores», lo que en nada resulta contrariado—continúa el Supremo—por la sentencia recurrida ni por la presente, aunque sólo sea porque los recurrentes ni siquiera han intentado demostrar que la huelga fuese, en este caso, medio necesario y último para la defensa de sus derechos»¹⁰.

Pasamos ahora al tercer punto indicado más arriba, las actuales manifestaciones de paro y los despidos por expedientes de crisis en nuestras empresas.

Como más adelante esperamos volver sobre el tema debatido del libre despido y las opiniones que están en juego, aquí sólo queremos constatar el hecho de que el paro va en aumento y lo mismo hay que decir de los despidos por crisis. El ministro de Trabajo, señor Romeo Gorría, acaba de hacer públicas, en la reunión de la Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores, celebrada los días 15 y 16 de enero, unas cifras todavía provisionales.

«En 1967, señaló el ministro de Trabajo, el paro registrado era de 189.000 trabajadores, y el paro estimado, de 250.000, cifras que no llegan a los niveles que podríamos considerar alarmantes. Sin embargo, a continuación—y, a mi juicio, para curarse en salud—señaló el señor Romeo Gorría, que «no cree que dichas cifras, salvo que las circunstancias económicas evolucionen en manera diferente a la prevista, puedan aumentar demasiado.»

Con todo, si tenemos en cuenta el paro involuntario registrado durante los años precedentes, hay que reconocer que el aumento es notable. Algunas cifras oficiales como término de comparación:

Año	Número de parados
1962	38.145
1963	122.315
1964	170.050
1965	145.818
1967 (cifra estimada ¹¹)	252.000

En cuanto a los despidos autorizados en 1967 a causa de los expedientes de crisis, sabemos que, según cifras dadas por el Ministerio de Trabajo, afectaron a 27.829 trabajadores. Pero a esta cifra hay que sumar los 35.039 trabajadores que durante el mismo año vieron suspendido su trabajo temporalmente por razones de reconversión.

Esto supuesto, sólo nos queda ahora señalar algunas de las provincias españolas con mayor número de parados y de las que han sido facilitados los datos.

Al comenzar 1963, la provincia de Barcelona contaba con 17.500 parados, un 60 por 100 más que el año anterior, según declaración del delegado provincial de Sindicatos señor Navarro Villodre.

Dos meses antes, más exactamente, el 30 de noviembre, la provincia de Madrid arrojaba 15.935 personas sin trabajo, cifra ésta que sin duda ha

¹⁰ Una referencia más amplia puede verse en el Ya de 12 de diciembre de 1967 y 13 de enero de 1968, págs. 32 y 31, respectivamente.

¹¹ Cfr. *Anuario Estadístico de España*, ed. manual 1967, pág. 648.

ido en aumento. En cuanto a la provincia de Zaragoza al Servicio Sindical de Colocación ha facilitado el siguiente dato: «el paro oficial alcanza a unos 4.000 obreros, aunque sólo 2.500 perciben subsidios de paro»¹².

Y elevándonos de la provincia a la región, sabemos que en Andalucía hay 18.000 «parados oficiales», y en Galicia alrededor de los 11.600. Si tenemos en cuenta que estos datos son prácticamente los «oficiales», no debe extrañarnos la cifra estimada por el Ministerio de Trabajo de 250.000 parados involuntariamente.

Antes de seguir adelante permítanos el lector hacer un paréntesis en este artículo. Con el fin de evitar malentendidos queremos hacer constar que no es nuestra intención, ni es éste su lugar, comentar las sentencias de los Tribunales a las que antes hemos hecho mención. Las aceptamos tal y como han sido pronunciadas. La razón de citarlas no es otra que el interés y significado que tienen como exponente y reflejo de un fenómeno sociológico hasta hace algún tiempo latente, y que en el momento actual se manifiesta abiertamente y, al mismo tiempo, por su resonancia en la opinión pública española.

EL FENOMENO ACTUAL DE LAS REUNIONES PUBLICAS Y ASOCIACIONES ILEGALES Y NUESTRA LEGISLACION VIGENTE

La tendencia de los hombres a reunirse y a asociarse es una tendencia natural y, en este sentido, es tan antigua como el hombre mismo. Por lo tanto, al hablar aquí de una tendencia o de un fenómeno nuevo en el momento actual, nos referimos a la forma o formas en que se exterioriza y a los titulares y comentarios a que da lugar en la prensa diaria. En concreto, he ahí algunos de los titulares: «Quinientos metalúrgicos madrileños se concentraron ayer en Sindicatos»; «Nueve asturianos acusados de reunión no pacífica» («no hubo reunión, sino un estacionamiento no buscado ante la Casa Sindical de Mieres, mantiene la defensa»); «Polémica en la Prensa de Barcelona en torno a la legalidad de las Comisiones Obreras».

Creo que no necesito ya decir al lector que me estoy refiriendo a las reuniones públicas y asociaciones ilegales dentro del mundo del trabajo. Por consiguiente, prescindo del actual fenómeno universitario por su complejidad y porque creo que forma un capítulo aparte, aunque, tal vez, pueda tener aspectos comunes.

En el momento actual no se puede negar la existencia de las «Comisiones Obreras». Ha sido el mismo Tribunal de Orden Público—en la sentencia citada más arriba—quien nos ha probado el hecho de su fundación y estructuración en la provincia de Barcelona en el otoño de 1964. Y algo parecido podría decirse de otras provincias o ciudades.

En cuanto a la mencionada «polémica»—personalmente no pienso que merezca ese nombre—me refiero a la declaración del empresario señor Durán Farrel, en el Círculo de Economía de Barcelona, con motivo de su X aniversario, y que «El Noticiero Universal» hizo pública el día 18 de diciembre: «llámesles como se les llame, el empresario de hoy debe tener en cuenta a las «Comisiones Obreras»; su ignorancia da lugar a un diálogo raro y también a que se proceda a enfrentar a los hombres con los hombres».

¹² Cfr. *El Europeo* de 29 de diciembre de 1967, pág. 2; *La Actualidad Económica* de 20 de enero de 1968, pág. 55.

Naturalmente la contestación no se hizo esperar, esta vez con la firma del presidente del Consejo Provincial de Trabajadores, don J. L. Torres Cáceres, en el diario «Solidaridad Nacional». Entre otras cosas, afirmó Torres Cáceres, «lo que se pretende es dividir el movimiento obrero, menospreciando a los dirigentes sindicales elegidos libre y democráticamente, y reconociendo a otros grupos cuya representación no les ha concedido nadie. Esta táctica lleva a la consideración del trabajador como simple mercancía y a la consecuencia de libre despido».

Una vez expuesta esta diversidad de pareceres no entramos en la contienda, si así se la puede llamar, por creer, entre otras razones, que se trata de una vía muerta¹³. Preferimos, una vez constatada la existencia de estos grupos o asociaciones ilegales y sus reuniones, exponer nuestra vigente legislación al respecto, si bien, en forma sinóptica.

Los ordenamientos jurídicos modernos de los diversos países reconocen hoy, por regla general, una serie de derechos fundamentales entre los que se encuentran el derecho de reunión y el derecho de asociación, pero su ejercicio suele estar regulado por la misma ley o leyes del país respectivo.

Así, en España en concreto, tanto el derecho de reunión como el de asociación se encuentran reconocidos en el artículo 16 del Fuero de los Españoles, que dice así: «Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes»¹⁴.

Está claro, pues, que tales derechos han de ejercitarse para fines lícitos «y de acuerdo con lo establecido en las leyes». Y a este respecto hemos de remontarnos hasta la ley de 15 de julio de 1880 para saber lo que se entiende por reunión y manifestación y a las Ordenes de 9 de mayo de 1940 y 20 de julio de 1939 para conocer la regulación de su ejercicio.

De acuerdo con la citada ley de 1880, «son reuniones públicas las de más de veinte personas que se celebren en lugar que no sea el domicilio habitual de una de ellas». Y manifestación es toda reunión que discurra por la vía pública¹⁵. Ahora bien, toda reunión que supere las veinte personas requiere la autorización previa del Ministerio de la Gobernación, dado que «la celebración de reuniones y manifestaciones sigue sujeta en primer término al requisito de autorización ministerial prevenida en la Orden-Circular de la Subsecretaría del Interior de 20 de julio de 1939».

Dicha Orden-Circular, pues, en su primera disposición determina que «la celebración de reuniones y manifestaciones requiere la autorización del Ministerio de la Gobernación, la cual deberá solicitarse con la debida antelación, por conducto del gobernador civil de la provincia, expresando el objeto del acto, oradores que se propusieren intervenir en el mismo y temas que hubiesen de tratar...»¹⁶.

Si ahora pasamos a lo referente al derecho de asociación, es preciso partir también de la ley de 30 de junio de 1887, Ley general de Asocia-

¹³ Una prueba de ello la tenemos en el semanario *Mundo*, con fecha 20-I-68, página 9, que después de aludir a un diario sindicalista, que en plan de ataque a don Durán Farrel sacó a relucir la lista de los Consejos de Administración a los que pertenece, finaliza con otro ataque: «Creemos que los órganos que se titulan defensores de los derechos del mundo laboral debieran reservar las energías que tan generosamente derrochan negando evidencias en arbitrar los medios legales para dar salida a los deseos y sentir de los trabajadores, sin necesidad de que tengan que recurrir a las siempre perniciosas vías de la ilegalidad.»

¹⁴ Cfr. «Leyes Fundamentales», en textos legales, *B. O. del Estado*, Madrid,

¹⁵ ARANZAZI: *Diccionario de Legislación*, t. XIV, 1951, núm. marg. 16922.

¹⁶ *Ibid.*, t. VIII, núm. marg. 9423.

ciones, dictada, como sabemos, para aplicar la declaración del artículo 13 de la Constitución de 1876 y al que se alude explícitamente como vemos: «El derecho de asociación (art. 1.º) que reconoce el artículo 13 de la Constitución (hoy artículo 16 de la Ley de 17 de julio de 1945, Fuero de los Españoles) podrá ejercitarse libremente, conforme a lo que preceptúa esta ley. En consecuencia, quedan sometidas a las disposiciones de la misma las Asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo o cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia...»¹⁷.

Se ha dicho, y creo que acertadamente, que el régimen de la Ley de 1887 continúa sustancialmente en vigor, por lo que al derecho de asociación en general respecta, si bien, dado que nos estamos refiriendo al derecho de asociación profesional, es decir, al aspecto sindical, las normas anteriores deben ser completadas con el Decreto de 25 de enero de 1941 que expresamente excluye de dicho régimen, entre otras, las asociaciones sujetas a la legislación sindical¹⁸.

Según el Decreto de 25 de enero de 1941, que regula el ejercicio del derecho de asociación, y a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no podrán constituirse asociaciones sin aprobación del Ministerio de la Gobernación. Quedan exceptuadas de este requisito:

1.º Las asociaciones que tengan por único o exclusivo objeto el lucro o la ganancia y que se rijan, por consiguiente, por las disposiciones del derecho civil o mercantil.

2.º Las asociaciones católicas que se propongan un fin exclusivamente religioso.

3.º Los Institutos o Corporaciones que existen o funcionan en virtud de leyes especiales.

4.º Las asociaciones cooperativas, registradas en el Ministerio de Trabajo.

5.º Las asociaciones sujetas a la legislación sindical y a la disciplina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.¹⁹.

Con esto ya puede ver el lector que el derecho de asociación, por lo que respecta a las asociaciones profesionales (éstas no pueden constituirse libremente ni siquiera con aprobación del Ministerio de la Gobernación) ha quedado anulado, al menos, en cuanto a la libertad de ejercitarlo.

A la vista de estos textos legales, en los que sustancialmente se encuentra en vigor cuanto a los mencionados derechos de reunión y asociación se refiere, cabe preguntarse si no podría decirse ya, en algún modo, lo que se lee en el Preámbulo de la nueva Ley de Prensa e Imprenta:

«La mención de estas fechas pone de relieve la necesidad de adecuar aquellas normas jurídicas a las actuales aspiraciones de la comunidad española (el subrayado es nuestro) y a la situación de los tiempos presentes. Justifican tal necesidad el profundo y sustancial cambio que ha experimentado en todos sus aspectos la vida nacional como consecuencia de un cuarto de siglo de paz..., y la conveniencia indudable de proporcionar

¹⁷ *Ibid.*, t. II, núm. marg. 1679.

¹⁸ Cfr. M. ALONSO GARCÍA: *Derecho del trabajo*, Barcelona, 1960, pág. 712. Naturalmente hemos pasado por alto la ley de 28 de enero de 1906, que creó los sindicatos agrícolas, lo mismo que la ley de Asociaciones Profesionales de 1932 y las disposiciones del Código Penal en lo que respecta a los delitos que se pueden cometer con ocasión del ejercicio del derecho de asociación o por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos.

¹⁹ ARANDAZI: *Diccionario de Legislación*, t. II, 1951, núm. marg. 1692.

cauces idóneos a través de los cuales sea posible canalizar debidamente las aspiraciones de todos los grupos sociales».

Que cada día son más los españoles que sienten estas aspiraciones nos lo demuestran, por una parte, los hechos de los cuales todos somos testigos, al menos, por las noticias de la prensa y, por otra, ciertas tomas de posición conjunta, como es, entre otras, la ratificada por personalidades destacadas de nuestro país al finalizar la Semana Social de Málaga: «Son de alabar—dice la primera conclusión—, pues, las justas aspiraciones de muchos españoles de que se progrese en el establecimiento de un orden político-jurídico que perfeccione en la vida pública el respeto de los derechos de la persona, a saber: el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privadamente la propia religión»²⁰.

Continuar nuestra argumentación en pro del derecho de asociación profesional desde el punto de vista de la doctrina social de la Iglesia, podría parecer quizás ilógico y sin valor en otros ordenamientos jurídicos. En el caso de España no es así, desde el momento que, según el principio 2.º del Movimiento nacional (Ley de 7 de mayo de 1958), afirma que «la doctrina de la Santa Iglesia Católica..., inspirará nuestra legislación», y en el 9.º se dice que «el ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el Fuero del Trabajo, inspirará la política y las leyes»²¹.

La proclamación del derecho de asociación profesional en la doctrina social de la Iglesia es una constante desde la «Rerum Novarum», de León XIII, de 15 de mayo de 1891, hasta la constitución «Gaudium et Spes» del 7 de diciembre de 1965. Dos citas breves que lo confirman:

«Por tanto, si los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse, como, en verdad, la tienen, es menester que tengan también el derecho para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen»²²; y más explícitamente, si cabe, el Vaticano II reafirma esta doctrina: «Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho a fundar libremente asociaciones obreras que representen auténticamente al trabajador..., así como también el derecho a participar libremente en las actividades de las asociaciones sin riesgo de represalias»²³.

Para no dar la impresión de tendencioso en este artículo silenciando los otros documentos pontificios, digamos que, según la «Quadrogesimo anno» (15 de mayo de 1931), un sistema sindical de tipo corporativo y de derecho público no es necesariamente opuesto a los derechos fundamentales de la persona humana y al bien común. Pero para que esto sea ver-

²⁰ Cfr. *Ecclesia*, «Conclusiones de la XXVI Semana Social de España», t. I, 1967, pág. 519; otras tomas de posición conjunta en revista de FOMENTO SOCIAL, julio-septiembre 1967, y en *Mundo Social*, enero de 1968.

²¹ Cfr. «Leyes Fundamentales», en *Textos Legales, B. O. del Estado*, 1959, página 9 y s.

²² LEÓN XIII: «Rerum Novarum», en *Direcciones Pontificias*, de J. Azpiazu, Madrid, 1960, pág. 407.

²³ G. S. núm. 68. Hemos seguido la edición de la BAC, Madrid, 1965.

dad, tal institución ha de cumplir una serie de condiciones²⁴ no fáciles de cumplir.

Por algo Pío XI, después de reconocer las ventajas de una tal organización corporativa, añadió: «Para no omitir nada en argumento de tanta importancia, y en armonía con los principios generales más arriba expresados y con lo que luego añadiremos, debemos asimismo decir que vemos que hay quien teme que en esa organización el Estado se sustituya a la libre actividad, en lugar de limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda; que la nueva organización sindical y corporativa tenga carácter excesivamente burocrático y político, y que pueda servir a intentos políticos particulares»²⁵. Dada la experiencia del sindicalismo corporativista, no parece exagerado afirmar que tales temores eran fundados.

Al llegar aquí, creo que el lector cuenta con los elementos suficientes para contrastar nuestra propia legislación y realidad sindical con esta doctrina social de la Iglesia. Una prueba implícita de que existía algún contraste la tenemos en el hecho—por lo demás laudable—de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica en el Fuero del Trabajo. Las dos modificaciones que a mi juicio son más importantes, y no son meros cambios de estilo en la redacción, están en la nueva exposición de motivos, y en la Declaración XIII, número 3. La exposición de motivos DECIA:

... «España acude al pleno de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política».

Y ahora DICE:

«... acude al plano de lo social..., subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa».

La Declaración XIII antes DECIA:

«El sindicato vertical es una Corporación de derecho público que se constituye por la integración de un organismo unitario de todos los elementos..., ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado (n. 3); ... es un instrumento al servicio del Estado (n. 5).

Ahora, en cambio, DICE:

«Dentro de ellos (los sindicatos como corporaciones de derecho público) y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares...» (n. 3).

Naturalmente ni a la Iglesia, ni al intérprete responsable de la doctrina social católica le corresponde fijar el modo técnico en que se ha de estructurar u ordenar legalmente, mediante la nueva ley sindical, el fenómeno asociativo que estamos viviendo. Pero la forma legal que se

²⁴ Con José María Díez Alegria, S. J., en el *Curso de doctrina social católica*, BAC, 1967, 849 y s., señalamos estas cuatro:

1.^a Que tal institución no resulte, en sí misma o por el modo con que se establece, contraria al principio de subsidiaridad.

2.^a Que quede a salvo el derecho fundamental de los obreros (y evidentemente, también de los patronos y de otros profesionales) a instituir libremente asociaciones que puedan representarlos.

3.^a Que el sindicato único de derecho público no tenga carácter político ni excesivamente burocrático.

4.^a Que dicho régimen sindical no venga impuesto y mantenido a la larga, puramente por la fuerza.

²⁵ Pío XI: "Quadragesimo anno", *Direcciones Pontificias*, cit. pág. 462.

elija—si de verdad quiere inspirarse en la doctrina social de la Iglesia—no puede ser, y aquí seguimos la interpretación de un especialista, «una solución que parta de la supresión del derecho de libre asociación profesional de los trabajadores (afirmado por «G. et S.») del derecho de los obreros a formar asociaciones profesionales de Derecho privado (afirmado por «Rerum Novarum»), porque es una solución que pugna en su raíz con los derechos fundamentales del hombre. Esta es, desde 1891 hasta 1965, la doctrina de la Iglesia»²⁶.

HUELGA LICITA, PERO ILEGAL

El Tribunal Supremo, al poner punto final al conflicto laboral de «Laminación de Bandas en Frío, S. A.», con su sentencia hecha pública el 7 de diciembre, denegando los recursos interpuestos, dejó bien sentado que «no puede hablarse de huelgas legales o ilegales dentro del ordenamiento positivo español..., por ser de principio todas ilegales».

Dado que la tesis del recurso era que la huelga debía considerarse lícita a la luz de la doctrina social de la Iglesia, dicha sentencia del más alto Tribunal, ha puesto sobre el tapete dos cuestiones:

a) la cuestión de la licitud de la huelga (nos referimos a la huelga de carácter laboral o social), desde el punto de vista de la moral, que es lo mismo que decir desde el ángulo del magisterio social de la Iglesia, ya que la doctrina social católica viene a ser la aplicación de la moral y el dogma al plano social²⁷;

b) y la cuestión del contraste o desacuerdo entre nuestra legislación sobre esta materia y la actual doctrina social de la Iglesia.

En cuanto al primer problema o cuestión, la licitud, existían ya unos principios claros sobre la moralidad o licitud de las huelgas²⁸ y que nos ahorramos su exposición por ser demasiado conocidos.

La novedad está en que ha sido el Concilio Vaticano II, con una autoridad mayor de magisterio o ejercitada en un grado superior al de las demás encíclicas y documentos de doctrina social, quien nos ha legado el siguiente texto:

«Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio»²⁹.

²⁶ J. MARÍA DÍEZ ALEGRÍA, *ibid.*, pág. 40. Sobre el silencio de la «Mater et Magistra» y, sobre todo, del Vaticano II, acerca de la idea de la organización corporativa de la sociedad, véase el artículo de B. SORGE, «Dal corporativismo cristiano alla socializzazione», en la *Civiltà Cattolica*, junio 1967.

²⁷ Cfr. en este sentido varios autores en *Doctrina social católica*, Instituto Social León XIII, Madrid, 1964, pág. 35 y s.

²⁸ Véase, entre otros, WELTY EBERHARD, *Catecismo social*, t. III, Barcelona, 1963, págs. 252-253; A. TOLDO, *Il sindacalismo in Italia*, Milán, 1953, ed. 2.ª: *Aspetti morali dello Sciopero*, pág. 193 y ss.; ZALBA, M., *Theologiae moralis compendium* t. I, Madrid, 1958, págs. 1212-1216; P. STEVEN, *Moral Social*, Madrid, 1955, pág. 289.

²⁹ G. S., núm. 68.

El valor, pues, de este texto está, sobre todo, en haber llenado un vacío o un silencio, por otra parte significativo, pues los Papas no parecen haber querido condenar nunca la huelga en el magisterio social de la Iglesia. Y al mismo tiempo logra confirmar los principios elaborados sobre esta materia por los especialistas de moral social, lo mismo que ciertas declaraciones episcopales³⁰ pronunciadas en ocasión de determinados conflictos o huelgas.

Por lo que respecta al segundo problema o cuestión, desde el momento en que el Tribunal Supremo ha recogido en el penúltimo considerando de la sentencia el texto del Vaticano II, ya citado, «dotado de autoridad preceptiva cierta en el fuero de la conciencia», y ha demostrado que la doctrina social de la Iglesia no resultaba contrariada, en este caso concreto³¹, ni por la sentencia recurrida ni por la presente, la consecuencia parece ser ésta: para la doctrina social de la Iglesia, y para el alto Tribunal que recoge el texto de la «Gaudium et Spes», la huelga es, al menos, en ciertos casos lícita y puede ser legitimada, mientras que para el ordenamiento positivo es, por principio, siempre ilegal o ilegítima. Lo cual indica que, en tales casos, las dos posiciones se contraponen.

Por consiguiente, nos parece acertada la conclusión a que ha llegado Eduardo Cierco: «Nuestras leyes sobre la huelga deben modificarse..., si es que se desea que estén de acuerdo con la doctrina de la Iglesia»³². El modo, repito una vez más, no le corresponde al expositor de la doctrina social católica indicarlo.

Resumiendo diremos:

1.º El derecho de suspender o parar temporalmente el trabajo, como medio necesario y último de legítima defensa, es una consecuencia natural de la libertad del trabajo. Tiene por fundamento la libertad y la dignidad de la persona humana.

2.º A la luz del texto conciliar, no sólo considero «muy cuestionable—como se ha dicho—la legitimidad de una prohibición absoluta de las huelgas»³³, sino que creo que esas orientaciones hay que aplicarlas a nuestra circunstancia en el sentido de juzgar necesario el reconocimiento y regulación de ese derecho³⁴.

Bajando del plano de los principios al de las declaraciones de algunos Consejos de Trabajadores (de Guipúzcoa, Navarra, Madrid, Sección Social del Sindicato del Metal, de Gijón), nos complace el ver que, dentro de la línea expuesta, piden que se reconozca el derecho de huelga cuando se hayan agotado los medios de conciliación que legalmente se establezcan³⁵.

³⁰ Cfr. ANDRÉ DEROO: *L'épiscopat français dans la mêlée de son temps*, 1930-1954, Bonne Presse, 1965.

³¹ No existe tal contrariedad—continúa el Supremo—, «aunque sólo sea porque los recurrentes ni siquiera han intentado demostrar que la huelga fuese, en este caso, medio "necesario" y "último" para la defensa de sus derechos».

³² EDUARDO CIERCO: *Vida Nueva*, 23 de diciembre 1967, pág. 31.

³³ FERNANDO GUERRERO: *Curso de doctrina social católica*, ed. BAC, Madrid, 1967, pág. 783.

³⁴ Este parecer ha sido mantenido por un grupo de especialistas en materia sindical, entre los que se encontraban también moralistas, en esta misma Revista. Véase el informe "Ante la ley Sindical", del número de julio-septiembre, 1967.

³⁵ Cfr. semanario *Sp* de 24 de diciembre de 1967, pág. 23.

¿LIBERTAD DE DESPIDO O MOVILIDAD DE LAS PLANTILLAS?

Dentro de esta situación, más o menos preocupante, de paro involuntario y bajo la sombra amenazante de los expedientes de crisis, a los que nos hemos referido antes, se reunió a mediados de enero la Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores.

Además de pedir una mayor participación en la tramitación de expedientes de crisis, hubo una tajante oposición a los despidos. «A la sombra de las medidas de austeridad—subrayó el presidente del Consejo de Trabajadores—algunos parecen tratar de orquestar una campaña sobre lo que ya debería estar muerto y enterrado: la libertad de despido o «flexibilidad de las plantillas». Si se quiere volver a lo mismo siempre se encontrará enfrente a los trabajadores, y con la máxima energía».

Con estas palabras se quiso llamar la atención, tanto al Gobierno como de la opinión pública. La posición del Gobierno, sobre este particular, puede deducirse del discurso del vicepresidente del Gobierno, señor Carrero Blanco, en su discurso de 17 de diciembre de 1967. «El Gobierno—dijo el señor Carrero Blanco—insiste, una vez más, en su firme propósito de mantener un alto nivel de empleo. Pero entendámonos; mantener un alto nivel de empleo no significa petrificar las plantillas de las empresas, creando situaciones insostenibles en perjuicio de los propios trabajadores»³⁶.

Esta parece ser también la posición mantenida por el señor Solís en el mencionado Consejo de Trabajadores: «Todos nos oponemos al llamado despido libre—afirmó el delegado nacional de Sindicatos—, aun reconociendo la precisión de ciertos ajustes de plantillas.»

Algo distinta parece ser—y desde su punto de vista nos parece natural—la posición de algunos empresarios. Así hemos tenido noticia de que en la reunión celebrada en Madrid el pasado mes de diciembre entre miembros del «Business International» y algunos ministros españoles, el tema central de las conversaciones debió ser el «de los despidos por modernización de industrias».

En esta misma línea, y no sin pedir la política de garantía de los trabajadores, mediante el Seguro de Desempleo, la Cámara Oficial de Industria, de Madrid, pedía al finalizar 1967 «la facilidad de despido» en estos términos: «Entiende, pues, esta Corporación que deben darse facilidades a las disminuciones de plantillas por razones económicas, sin sujeción a más requisitos que la demostración de estas razones y con el mayor respeto posible a la libertad del empresario para designar los productores más idóneos para su industria»³⁷. Contra opiniones semejantes, que se han dejado oír últimamente, parece va dirigida la tajante oposición del presidente del Consejo de Trabajadores.

Esto supuesto, nos permitimos hacer dos breves observaciones. La primera es que (dejando a un lado el llamado despido justo, cuyas causas las tenemos enunciadas en el artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo), si se examina el Texto Refundido de Procedimiento Laboral de 25 de abril de 1966, en España el despido es libre. Lo único que varía de

³⁶ «Es preciso cubrir los riesgos del trabajador—continuó el Vicepresidente del Gobierno—en los necesarios reajustes. Sobre esta base, una razonable movilidad, cuando está perfectamente justificada y siempre que el período de desempleo sea corto..., es necesaria y conveniente.

³⁷ Cfr. *Nuevo Diario*, 29 de diciembre de 1967.

un caso a otro es la cantidad de indemnización. Tal indemnización «en ningún caso puede ser superior al importe del sueldo o jornal de un año» (artículo 103 T. P. L.); podrá variar en casos especiales entre el sueldo o jornal de seis meses y el de cuatro años (artículo 212 T. P. L.).

Por otra parte, es sabido que, sólo si la empresa ocupa más de 50 productores, son muchas las que no los ocupan, el Magistrado concederá de abril de 1966, en España el despido es libre. Lo único que varía de la opción entre la readmisión y la indemnización, al trabajador; y sólo también en caso de que se trate de cargos sindicales se exige el informe previo de la Delegación Provincial de Sindicatos. Si se trata de un Jurado de Empresa, es obligatorio también oír a los restantes miembros del Jurado (artículo 109 T. P. L.).

Creo que en el momento actual no se puede hablar de movilidad de las plantillas si no es dentro de la legislación vigente. Lo demás es abusar del más débil.

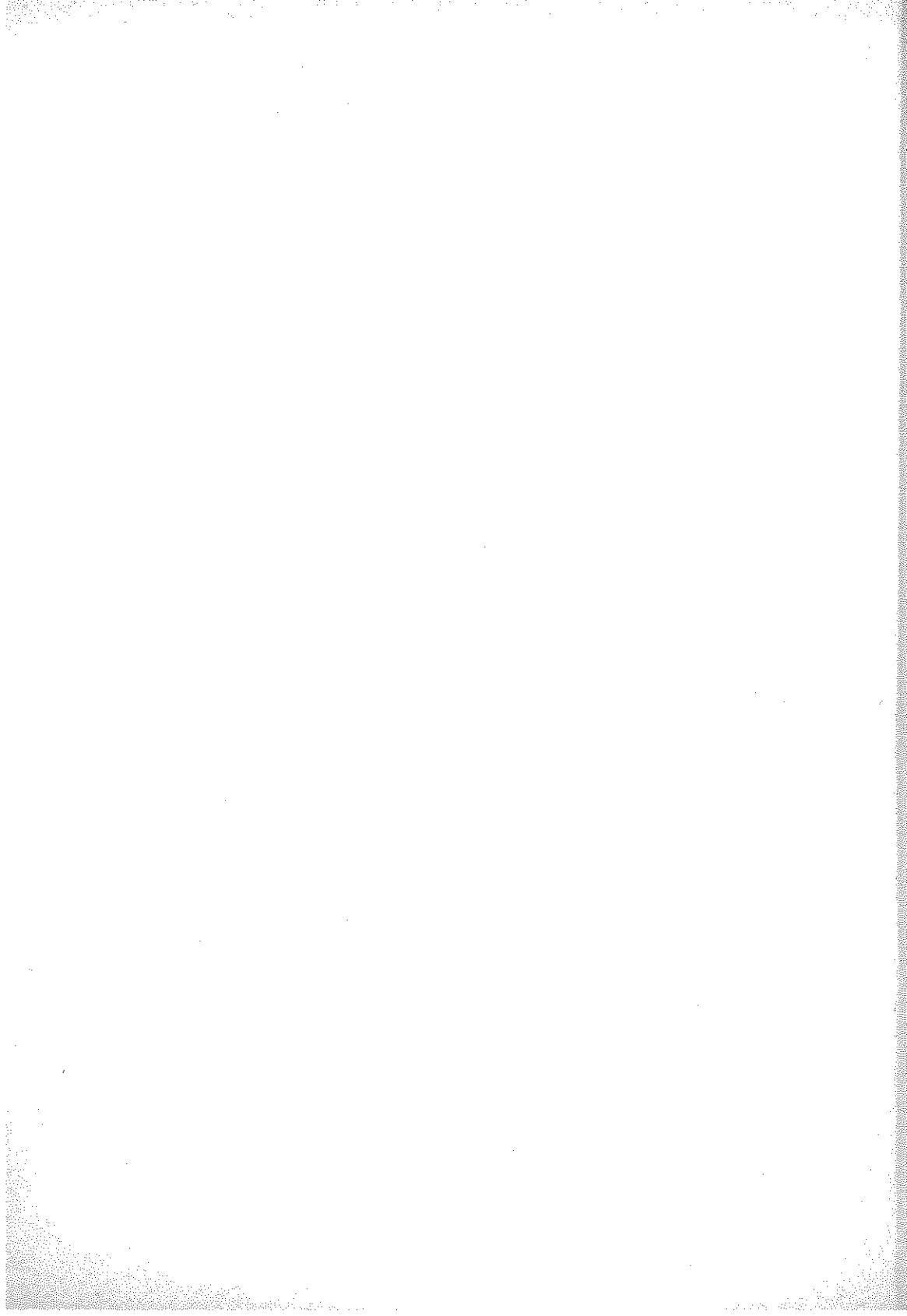
La segunda observación consiste en nuestra extrañeza al ver, que a sólo dos meses de la Permanente del Congreso Sindical, en la que los más altos representantes de los trabajadores y empresarios pidieron al Gobierno «garantías de pleno empleo» como segundo condicionante, las opiniones aparezcan un tanto divergentes. Los unos dicen no a la libertad de despido o «flexibilidad de las plantillas»; y los otros piden «facilidad en disminuirlas» y «libertad del empresario para designar los productores más idóneos para su industria». ¿A qué se debe este contraste de pareceres?

A mi juicio esta divergencia responde a una cuestión de fondo, en la que nos es materialmente imposible entrar, desde el momento que nuestra economía, en los últimos años, no se ha desarrollado—a diferencia de nuestro sindicalismo—por cauces corporativos sino por los clásicos del sistema capitalista de libre empresa³⁸. Y como todo hacer prever que por estos mismos cauces va a continuar³⁹, esta dura experiencia debe hacer reflexionar a cuantos, en una forma o en otra, pueden influir en la preparación de la nueva ley sindical.

Al terminar reconozco que cualquiera de los problemas apuntados exige un estudio profundo que debe hacerse. Habiendo renunciado por principio a ello, no he pretendido otra cosa que el anotar algunos hechos e ideas que están en el ambiente.

³⁸ En este sentido, J. GOROSQUIETA, *Mundo Social*, núm. 45, 1967, pág. 23.

³⁹ Recientemente, el Ministro de Hacienda, aludiendo a los debates sobre la nacionalización de la Banca, hizo esta declaración: "Por eso volvemos a afirmar que somos un Gobierno que creemos en la empresa, y en la *empresa privada fundamentalmente*, y bajo el principio de subsidiaridad utilizaremos los recursos que sean necesarios."



Fernando Guerrero*

Misión y dignidad del empresario a la luz del Concilio

Aplicaciones a la coyuntura actual española

1.—IMPORTANCIA DE LA FUNCION DEL EMPRESARIO EN LA VIDA MODERNA

Hemos de reconocer que el prestigio de la función del empresario ha decaído, desde el punto de vista social, ante la opinión pública.

Han sido muchas y complejas las causas que han contribuido a esta situación:

- Ante todo, las **injusticias sociales** que se cometieron y se cometen en las empresas y la falta de sentido social de cierto número de empresarios que ofrecen resistencia para adaptarse a la evolución incontenible de nuestro tiempo.
- El **desarrollo de los movimientos obreros organizados**, que han surgido como órganos de oposición dialéctica contra los empresarios.
- El **planteamiento de la política social de los Estados modernos**, que, en muchos casos, se ha presentado como medida de defensa y tutela de los trabajadores frente al poder organizado de los empresarios capitalistas.
- La **mayor sensibilidad de la conciencia social de nuestro tiempo**, que no tolera determinadas situaciones de injusticia social.
- El **influjo creciente, más o menos difuminado, de una concepción socializante**, en algunos casos netamente de origen marxista, que está penetrando en nuestra sociedad, e incluso en medios profesionales.

Y, sin embargo, cualquiera que sea el juicio que nos pueda merecer la función del empresario, cada día es mayor su importancia en la vida moderna.

En un famoso discurso de S. S. Pablo VI, dirigido a la «Unione Cristiana Imprenditori Dirigenti» (U. C. I. D.), de Italia, exaltó la función del empresario con estas palabras:

* Doctor en Derecho. Profesor del Instituto Social León XIII.

«Con los maestros y los médicos, sois los principales transformadores de la sociedad, los que más influyen en las condiciones de la vida humana y la abren a nuevos e insospechados progresos.

Cualquiera que sea el juicio que se dé sobre vosotros, hay que reconocer vuestra bravura, vuestra potencia, vuestra indispensabilidad.

Vuestra función es necesaria en una sociedad que tiene su vitalidad, su grandeza y su ambición en el dominio de la Naturaleza.

Tenéis muchos méritos y mucha responsabilidad»¹.

En este sentido, también el Concilio Ecuménico Vaticano II ha constituido un poderoso aliento para el desarrollo de la iniciativa económica del empresario, así como de otras actividades de investigación técnica, de desarrollo cultural y de conquista de la naturaleza.

En la Constitución Pastoral «Gaudium et Spes» se pueden leer frases como éstas:

«Hoy, más que nunca, para hacer frente al aumento de población y responder a las aspiraciones más amplias del género humano, es preciso tender a un aumento de la producción agrícola e industrial y de la prestación de servicios. Por ello, hay que favorecer el progreso técnico, el espíritu de innovación, la creación y ampliación de nuevas empresas, la adaptación de los métodos, el esfuerzo sostenido de cuantos participan en la producción; en una palabra: todo cuanto puede contribuir a este progreso. La finalidad fundamental de esta producción no es el mero incremento de productos, ni el beneficio mayor, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus aspiraciones intelectuales morales, espirituales y religiosas; de todo hombre—decimos—, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o de continente. La actividad económica, siguiendo sus métodos y leyes propias, debe ejercerse de forma que, respetando el orden moral, obedezca los designios de Dios sobre el hombre...»².

Asimismo, en la Encíclica «Populorum Progressio» se alude a la importancia de la función empresarial, al hablar de la industrialización, en los siguientes términos:

«Necesaria para el crecimiento económico y para el progreso humano, la industrialización es al mismo tiempo señal y factor del desarrollo. El hombre, mediante la tenaz aplicación de su inteligencia y de su trabajo, arranca poco a poco sus secretos a la naturaleza y hace un uso mejor de sus riquezas. Al mismo tiempo que disciplina sus costumbres, se desarrolla en él el gusto por la investigación y la invención, la aceptación del riesgo calculado, la audacia en las empresas, la iniciativa generosa y el sentido de responsabilidad»³.

La función del empresario es insustituible desde el punto de vista económico.

Es imposible la elevación del nivel de vida de un pueblo—a la altura que exige la civilización moderna—si no surgen de su seno hombres de empresa, alumbradores y creadores de nuevas fuentes de riqueza.

¹ Véase texto del discurso, en traducción castellana, bajo el título «PABLO VI A LOS EMPRESARIOS», en edición de la Federación Libre de Escuelas de Ciencias de la Empresa-Madrid 1964.

² Véase texto de la Constitución *Gaudium et Spes*, en «CONCILIO VATICANO II. CONSTITUCIONES. DERECHOS. DECLARACIONES». Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica, 1.ª Ed. Madrid 1965, núm. 74, pág. 308.

³ Véase la Encíclica *Populorum progressio*, núm. 25.

Se ha afirmado que el factor económico más escaso en los pueblos subdesarrollados es el empresario con capacidad técnica, económica y humana de crear y dirigir empresas.

El dilema que se plantea a las naciones modernas es el siguiente:

O empresas florecientes en progresión constante, o el estacionamiento en una situación deficitaria en el orden económico; y, como consecuencia, en el cultural.

O también este otro dilema, cuyos miembros se contraponen, respectivamente, a cada uno de los del anterior:

La colectivización económica, que absorbe los derechos y la libertad de la persona humana, o el colonialismo económico y, como consecuencia, el cultural y aun el religioso.

2.—¿QUE ES EL EMPRESARIO?

Podríamos definir al empresario como «la persona física o jurídica que ejercita en nombre propio y profesionalmente, una actividad constitutiva de empresa, adquiriendo la titularidad de los derechos y obligaciones nacidos como consecuencia de esta actividad».

Es decir, la función del empresario presenta una doble dimensión: por un lado, es una función activa de gobierno y gestión de los aspectos técnicos y económicos de la empresa; por otro lado, tiene una dimensión pasiva: asume las consecuencias jurídicas y económicas que se derivan de su actividad. En otros términos, ejercita poderes de gestión y asume responsabilidades.

Para definir al empresario no basta, a nuestro juicio, la consideración del primer aspecto de su actividad. Puede una persona física o un órgano colegiado desempeñar las funciones de gobierno y dirección, con poderes y facultades plenas, de hecho o de derecho; pero si no asume la titularidad, en nombre propio, de los derechos y obligaciones nacidos del giro y tráfico del negocio, no ejercita la función empresarial, en su sentido estricto. Esta es la diferencia que distingue esencialmente al gerente a sueldo, cuyos servicios son contratados por el titular de la empresa, y al directivo de una empresa pública del verdadero empresario.

Es cierto que se va generalizando, cada vez más, el hecho de que los empresarios asuman formas jurídicas societarias para el ejercicio de su función. En estos casos, el empresario es la persona jurídica, en nombre de la cual se desarrollan las actividades de la empresa; aun cuando, como es natural, las personas jurídicas no puedan actuar si no es a través de personas físicas. En esa situación, en tanto en cuanto las personas físicas participen de la función del empresario, se les pueden aplicar las consideraciones que vamos haciendo.

Así, en nuestro viejo Código de Comercio, en su artículo primero, se consideran como comerciantes (número 2) a «las compañías mercantiles e industriales que se constituyeren con arreglo a este Código».

El tema de la Sociedad es una de las cuestiones más importantes en el campo del Derecho Mercantil, como en el de la economía.

3.—LAS FUNCIONES DEL EMPRESARIO

Las funciones del empresario podrían centrarse en los siguientes puntos:

- **Coordinar los factores productivos** sobre la base de la técnica más económica en cada momento. Es decir, realizar en cada fase del desarrollo tecnológico y de acuerdo con las condiciones cambian-

tes del mercado, la mejor combinación cualitativa y cuantitativa de los tres factores de la producción: capital, técnica y trabajo.

- **Servir de enlace entre los factores de la producción y la demanda del mercado** mediante la oferta de los bienes o servicios producidos. No puede perderse de vista que la empresa, a diferencia de la mera explotación económica, es una unidad de producción para el intercambio con otras unidades económicas.
- **Asumir la titularidad de los derechos y obligaciones derivados del giro y tráfico de la Empresa**, y las correlativas responsabilidades patrimoniales. El verdadero empresario, como ya dejamos indicado, es el que actúa «en nombre propio». No necesita ser el propietario de los bienes invertidos en la empresa, pero es necesario que tenga la libre disposición de los mismos por habérsela transferido legítimamente su propietario a través de un título jurídico apto para verificar esa transmisión. Pero, sea o no propietario de los bienes que maneja, asume directamente la responsabilidad jurídica y patrimonial de sus decisiones.
- **Asegurar los riesgos económicos de los restantes factores de la producción**, en cuanto éstos sean asegurables y dentro de los límites de sus posibilidades. Se trata aquí de una cobertura jurídica de las consecuencias perjudiciales, desde el punto de vista económico, que puedan sufrir los titulares de los factores que no asumen la condición de empresarios cuando llegue a ser realidad alguno de los riesgos que corren por el hecho de su incorporación a la empresa. Es decir, no es una cobertura jurídica de todo riesgo, sino de los riesgos específicos, en sus repercusiones económicas, que corren dichos factores en la empresa. Los riesgos específicos que entrafía la actividad económica de la producción son asumidos por el empresario. Estos riesgos pueden ir referidos bien al objeto sobre el cual se trabaja, bien al instrumental, bien al rendimiento físico de la actividad productora, bien a los resultados económicos esperados con la venta de lo producido, etcétera. Pueden ser debidos esos riesgos o a casos fortuitos imprevisibles o a fuerza mayor inevitable, a razones técnicas o a circunstancias provenientes de la coyuntura económica. El que presta su trabajo por cuenta ajena queda exento de esos riesgos que se transfieren a la persona, física o moral, por cuenta de quien se trabaja. Los riesgos específicos de la empresa se clasifican en técnicos y económicos (o de mercado).

Los riesgos técnicos son comunes a toda empresa, cualquiera que sea el régimen jurídico de la propiedad de la misma y provienen de las posibles pérdidas como consecuencia de una diferencia entre los niveles de la producción prevista o programada y los de la producción realmente obtenida. Los riesgos económicos provienen del mercado y son consecuencias de las posibles pérdidas derivadas de una diferencia entre los niveles de ingresos previstos y el de los efectivamente realizados como consecuencia de la venta de la producción obtenida. El riesgo técnico es inherente a toda empresa, cualquiera que sea el régimen jurídico; en cambio, el riesgo económico, o de mercado, en una economía colectivista se transfiere al Estado o a la comunidad titular de la empresa.

El cumplimiento de estas funciones implica el desarrollo de una serie

muy compleja de actividades y la utilización de técnicas cada día más perfeccionadas.

Podríamos resumir las actuaciones del empresario en algunos verbos:

- **Programar** (fijación de objetivos).
- **Organizar** (coordinar y estructurar adecuadamente las actividades de las personas que integran la empresa y los elementos materiales de que dispone (equipo, recursos económicos, etc.), en orden a la producción y venta, de acuerdo con los principios de economía de costes, productividad y rentabilidad).
- **Decidir** (adoptar resoluciones eligiendo entre las varias opciones posibles, dentro del programa establecido, después de analizar los datos objetivos del problema y estudiar los informes técnicos de sus asesores y el parecer de sus colaboradores).
- **Comunicar** (transmitir por medio de la palabra, hablada o escrita, sus decisiones y motivar psicológicamente para que se ejecuten).
- **Delegar** (dar participación a otros, a lo largo de la escala jerárquica, de poderes y facultades y asignarles la responsabilidad de determinadas tareas).
- **Controlar** (comprobar la adecuación entre los objetivos programados y los resultados obtenidos).
- **Formar** (contribuir al perfeccionamiento profesional, humano y moral—con sentido dinámico—de todos sus colaboradores).
- **Integrar** (constituir un centro de unidad entre los hombres y los grupos de la empresa, creando un clima de colaboración y de promoción, hasta hacer de la empresa una verdadera comunidad de trabajo).

Hemos de tener en cuenta que el desarrollo tecnológico, al exigir mayores inversiones de capital en la empresa y al aumentar, por tanto, la cuantía absoluta de los costes fijos, aumenta el riesgo y las dificultades de la función empresarial. Además, en un régimen de economía libre, el empresario tiene que programar la producción en función de las libertades ajenas de elección y de decisión y en función, también, de la oferta de la competencia real y potencial.

Ante estas circunstancias, fácilmente se comprende que la época del empresario meramente intuitivo está siendo superada. Con esto no se quiere decir que no sean muy importantes las aptitudes naturales de intuición, inventiva, visión del negocio, capacidad de trabajo, audacia para asumir riesgos. Lo que se quiere indicar es que la dirección de la empresa moderna está exigiendo cada día más imperiosamente una serie de conocimientos y de dominio de técnicas que no pueden adquirirse fácilmente sobre la marcha. En una palabra, queremos afirmar que la **función empresarial se va «profesionalizando»**.

Esto no quiere decir que el empresario deba ser un especialista polifacético en todas las nuevas técnicas de dirección y administración de empresas; pero sí que debe conocerlas en grado suficiente, para saber interpretar los informes que le presenten sus colaboradores técnicos, para caer en la cuenta de cuándo debe requerir los servicios de los especialistas y de cómo debe plantearles lo que pide de ellos y, sobre todo, para saber utilizar los informes técnicos como base de la toma de decisiones, que es función específicamente empresarial. Esto exige que el empresario personalmente llegue a penetrar en la lógica interna que preside las técnicas de dirección de la empresa, para saberlas integrar en una visión de conjunto y para utilizarlas como instrumento práctico de su función.

Esta preparación profesional, con sentido progresivo, de acuerdo con la evolución de las técnicas de dirección, no solamente constituye una exigencia funcional del empresario, sino también un deber moral.

En la «Mater et Magistra», insiste el Papa Juan XXIII en que los seculares, al desarrollar sus actividades temporales, además de ajustarse a los principios y normas sociales de la Iglesia, deben ser competentes en sus respectivas profesiones, observando las leyes immanentes a las mismas.

4.—DIGNIDAD CRISTIANA DEL EMPRESARIO

Es curioso notar que, aun cuando las primeras formulaciones de la Doctrina Social de la Iglesia encontraron el vacío en los ambientes patronales, cuando no la repulsa y la crítica, en ningún momento los Papas pusieron en tela de juicio la nobleza y la dignidad cristiana de la función del empresario.

La función del empresario, como todas las profesiones honestas y legítimas, puede ser un instrumento de redención y de consagración del mundo a Dios. Son bellísimos los horizontes que se despliegan ante el cristiano que quiere vivir plenamente su vocación en el ejercicio de su profesión:

«Por lo que los laicos, en cuanto consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, tienen una vocación admirable y son instruídos para que en ellos se produzcan siempre los más abundantes frutos del Espíritu. Pues todas sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso del alma y del cuerpo, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida si se sufren pacientemente, se convierten en hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo (I Petr. 2,5), que en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del cuerpo del Señor, ofrecen piadosísimamente al Padre. Así también los laicos, como adoradores en todo lugar y obrando santamente, consagran a Dios el mundo mismo»¹.

San Pablo nos habla, en diversos lugares de sus Epístolas, de la restauración en Cristo de todas las cosas:

«Tanto que la expectación anhelante de la creación aguarda la manifestación de los hijos de Dios; pues la creación está sujeta a la vanidad, no de grado, sino de obra del que la sometió, con esperanza; porque también la creación será libertada de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad de la gloria de los hijos de Dios. Sabemos, en efecto, que la creación entera hasta ahora gime y está en dolores de parto universalmente» (Rom. VIII, 18-23).

«El es la imagen de Dios invisible, primogénito de toda criatura; pues en El fueron creadas todas las cosas, las del cielo y las de la tierra, las visibles y las invisibles, los tronos y las dominaciones, los principados y las potestades. Todo fue creado por El y para El. El existe antes que todas las cosas, y todas subsisten en El. El es la cabeza de su cuerpo que es la Iglesia. El es el principio, el primogénito de entre los muertos, de modo que tiene la primacía en todas las cosas y quiso el Padre que

en El habitase la plenitud, y por medio de El reconciliar consigo todas las cosas, tanto las del cielo como las de la tierra, pacificándolas por la sangre de su cruz» (Co. I, 15-20).

La creación material es redimida por Cristo, pero a través del hombre, como su rey y su cabeza, en cuanto que la creación material a través del hombre y con el hombre rinde el tributo a la gloria de Dios. Pero el hombre no puede dar esa gloria a Dios sino a través de Cristo, su Redentor. Por lo tanto, a medida que el hombre se va transformando en Cristo, está a su vez contribuyendo a la Redención del Universo visible en cuanto las criaturas irracionales pueden ser redimidas.

El uso ordenado de la creación visible por el hombre, al ser aquella sometida a los fines supremos de la humanidad, cuando la humanidad se halla ordenada hacia Dios, es una forma de restauración o de recapitulación de todas las realidades temporales en Cristo.

Pero, así como todavía en la humanidad los efectos de la Redención no tienen carácter definitivo, hasta la resurrección de los muertos, así tampoco en la creación material las repercusiones de la Gracia no han superado todavía las consecuencias del pecado de una manera definitiva, sino solamente «en línea de principio», y, por consiguiente, todavía hay lucha y tensión continua entre la Redención de Cristo y la servidumbre del pecado. De ahí la expresión enormemente expresiva del Apóstol de que «la creación entera lanza un gemido y está toda ella con dolores de parto».

Es un pensamiento supremo para el empresario que trabaja con la materia y con las fuerzas y energías que ella encierra esta idea de que también, a su manera, las cosas materiales pueden ser restauradas en Cristo.

Además, la materia, las condiciones materiales, dentro de ciertos límites, en la Providencia ordinaria de Dios, pueden condicionar la vida de la gracia en los hombres, en el sentido de que hace falta un mínimo de condiciones materiales para que pueda desarrollarse en ellos la vida cristiana. El empresario, al actuar en la primera línea de la obra civilizadora de la Iglesia, está creando y favoreciendo, cuando actúa de acuerdo con las exigencias del Derecho Natural, al establecimiento de unas condiciones de vida que favorecerán el desarrollo de ese germen divino de la gracia en las almas y, por consiguiente, hará servir también a la Creación en el cumplimiento de su destino fundamental.

Frente a la concepción acomplejada de la misión del empresario como exclusivamente materialista y difícilmente compatible con una vida cristiana integral, hay que despertar el sentido profundo de una auténtica «mística empresarial», sólidamente fundada en la teología, que haga vivir plenamente esa vocación de creador de bienes materiales como plenamente encuadrada en los planes de Dios sobre el mundo, tanto en el plan de la obra creadora como en la obra redentora.

Y, así, para el empresario, la plena vivencia de su vocación constituirá un medio eficaz de realizar su misión de criatura y de hijo de Dios².

5.—DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS EMPRESARIOS ESPAÑOLES

Ante todo parece convendría subrayar algunas características de los empresarios españoles:

- Predominio numérico del pequeño empresario ⁴.
- Relativa juventud de las empresas ⁵.
- Un grupo importante del empresariado español, en el que predomina el pequeño empresario, no posee un nivel cultural muy elevado ⁶.
- La mayoría absoluta de los empresarios (industriales, de comercio y servicios), son hijos de empresarios (60 por 100); una minoría importante lo son de profesionales (15 por 100); sólo un 5 por 100 de empresarios son hijos de obreros ⁷.
- El influjo decisivo que en la industrialización han tenido los Bancos ha traído como consecuencia una gran concentración financiera y un predominio de los Bancos en la dirección de importantes sectores de la economía española ⁸.
- El volumen importante de empresas estatales y paraestatales.
- Excesiva dependencia de nuestra industria de la técnica extranjera.

De la simple enunciación de estas características se desprenden lógicamente algunos de los problemas más importantes con los que tiene que enfrentarse el empresario español.

Entre ellos queremos destacar fundamentalmente el tamaño de las plantas industriales para producir a precios competitivos con el mercado internacional.

En este aspecto, aunque hay algunas realizaciones importantes, todavía no se han dado avances decisivos.

Otro problema importante con el que tiene que enfrentarse el empresario español es con una insuficiente formación profesional y técnica. En este punto se ha avanzado, en los últimos años, con la creación de instituciones dirigidas a la formación profesional de los futuros dirigentes de empresa, con la celebración de cursos de perfeccionamiento y reuniones informativas de distintos tipos entre empresarios y dirigentes de empresa. Pero estimamos que todavía queda mucho por ha-

⁴ En unos cuadros estadísticos recogidos en el "Censo de trabajadores y empresarios" se puede constatar que las empresas de menos de 50 trabajadores comprenden el 96, 7 por 100 del total de las empresas españolas, abarcando alrededor del 44 por 100 del censo laboral; y las de menos de 100 trabajadores abarcan el 98 por 100 del número total de empresas y se extienden al 54 por 100 del censo laboral.

⁵ La mayor parte de las empresas españolas tienen una edad inferior a los 20 años. El desarrollo industrial, como ya es sabido, recibió un impulso acelerado a partir del año 1940.

⁶ Véase el artículo "NIVEL DE ESTUDIOS DEL EMPRESARIO ESPAÑOL", de Amando de Miguel y Juan J. Linz, publicado en "ARBOR", núm. 219, marzo 1964, monográfico sobre "REALIDADES Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ECONOMICO", págs. 32-63 (tabla 9, pág. 47).

⁷ Véase "MONOGRAFIA DE FACTORES HUMANOS Y SOCIALES. ANEXO AL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL". Madrid, 1964, páginas 307 e 308. En la empresa pequeña y mediana de fuerte tradición familiar aumenta el porcentaje de empresarios que son hijos de empresarios; así, en la industria textil alcanza el 83 por 100. En resumen, en España el papel de la herencia profesional es todavía muy importante. Sobre todo, en las empresas mediana y pequeña y va decreciendo a medida que aumenta la dimensión y la complejidad de las empresas.

⁸ Véase la obra del prof. TAMAMES, "LA LUCHA CONTRA LOS MONOPOLIOS", col. Biblioteca Tecnos de Ciencias Económicas. 2.ª Ed. (revisada y ampliada) Madrid, 1966. Ed. Tecnos, 514 pág. (véanse especialmente desde la 323 a la 416). Véase, asimismo, la obra del prof. VELARDE, "LA DECADENCIA ECONOMICA DE ESPAÑA". Col. Biblioteca Tecnos de Ciencias Económicas. Madrid, 1967. Ed. Tecnos, 654 pág. (especialmente las páginas 569 y 570).

cer; sobre todo, creemos que el exceso de actividades y la acumulación de funciones impiden que el alto dirigente español disponga de tiempo suficiente para dedicarse, con profundidad, a una labor de perfeccionamiento y de actualización de sus conocimientos.

Por otra parte, los problemas que se plantean a la economía española son tan varios y tan complejos, y se han presentado con tal urgencia que han desbordado en muchos casos las posibilidades y capacidades de actuación del empresario. Se ha echado de menos, en este sentido, el desarrollo de órganos de estudio y de asesoramiento en los diversos sectores de la producción para elaborar, con suficiente antelación, programas adecuados que pudieran servir de base para la definición de la política de las empresas particulares. También la falta de coherencia en la política económica del Estado ha contribuido, decisivamente, a crear una sensación de desconcierto y de desorientación entre los dirigentes de las empresas privadas.

Otro gran problema que pesa sobre la empresa española ha sido la debilidad de su estructura financiera, con deficientes cuotas de amortización, y mucho más teniendo en cuenta el proceso acelerado de «obsolescencia» que envejece prematuramente los equipos industriales.

Desde el punto de vista social, la situación del empresario español, en estos momentos, es muy difícil y delicada. La preocupación por los problemas económicos y por la supervivencia de las propias empresas ha desanimado a aquellos empresarios, creo sinceramente eran minoritarios, que tenían una preocupación real por los problemas sociales y laborales. Esta situación hace que no tengan programas positivos de política social y que se limiten a capear las exigencias que les presentan sus trabajadores en términos más o menos conflictivos.

Esta falta de programas positivos de política social por parte de los empresarios trae graves consecuencias en las negociaciones de los convenios colectivos y, en general, en todas las relaciones laborales.

Es cierta la difícil situación que, en general, atraviesan en estos momentos las empresas españolas, pero esta razón no debe ser causa para dejar a la deriva de los acontecimientos la elaboración de la política laboral, sino que más bien debe ser una ocasión para enfrentarse abiertamente con los problemas, que no por desconocerlos dejan de pesar seriamente en la vida económica y social del país.

Han faltado en las empresas españolas unos criterios claros y definidos para una política de participación y de responsabilidad que, en cualquier circunstancia económica y social, constituye una exigencia insoslayable en la organización y estructura de la empresa. Es decir, no es posible que los trabajadores aporten la colaboración y el esfuerzo constructivo que de ellos se espera y que exigen imperiosamente las necesidades del desarrollo económico de nuestra patria, si no se hallan incorporados activamente a la marcha de la empresa. Esta política de participación requiere, a nuestro juicio, ante todo, la elaboración y puesta en práctica de medidas eficaces de información. Hace falta, asimismo, una política de gestión de la empresa que se presente, en cuanto sea posible, de una manera transparente a los trabajadores en cuanto a rectitud ética y sentido social.

Además, hace falta una estructura organizativa adecuada en la empresa, recogiendo las experiencias más avanzadas en este sentido y adaptándolas a nuestra situación. La descentralización de las unidades de producción y la aplicación de las técnicas modernas de dirección por

objetivos podrían constituir una base eficaz para esta incorporación que se desea.

Por otra parte, el empresario debe sentirse socialmente agrupado con otros empresarios del mismo sector de producción para acometer, mediante estudios, los problemas generales, tanto de orden económico y social, que condicionan a la política de cada una de las empresas particulares, pero no para constituir un grupo de presión, sino para fomentar, a través de la solidaridad profesional, las capacidades particulares de cada empresa para estudiar más completa y sistemáticamente los problemas de la empresa y hacer su actuación más orgánica y eficaz. En este sentido, el individualismo de los empresarios no ha sido superado, en general, en cuanto a mentalidad; únicamente en casos de verdadera necesidad sienten la urgencia de la agrupación para salvarse «in extremis».

Las dificultades de una política social, tanto en el plano general como en el de la empresa, se acrecientan, en estos momentos, por el radicalismo de las posiciones de ciertos sectores de las clases trabajadoras e incluso del pensamiento social. Se trata de una situación difícil y delicada. Se ha roto el diálogo y la confianza mutua. Las ideologías extremistas van teniendo cada vez más adeptos en los ambientes laborales.

Más aún, en los sectores obreros el marxismo está desalojando y superando la posición de un socialismo moderado y evolucionista. La conciencia de unidad del movimiento obrero se va consolidando progresivamente y va elaborando una estrategia cada vez más pensada y fijando unos objetivos cada vez más claros y definidos. Frente a ellos, la falta de cohesión ideológica y programática del empresariado español, en su conjunto, es verdaderamente impresionante.

En estos últimos días se ha puesto sobre el tapete de nuestra actualidad económica y social el tema, siempre delicado y vital, de la «nacionalización» de la Banca privada. Nos impresiona sinceramente que frente a críticas concretas no se adopte una postura oficial por parte de la Banca para dar explicaciones a la opinión pública del país.

No sería injusto imputar toda la responsabilidad de la situación actual a los empresarios y dirigentes de la economía privada. Muchos de los defectos que nos hemos atrevido a señalar en ellos podrían ser también destacados en los miembros de otras clases sociales, en general; en todos los que en la vida social, por sus conocimientos, por su posición, por sus funciones, ocupen puestos de influencia en la orientación de nuestro país. Más aún, es posible que otros sectores tengan mayores responsabilidades; pero en este estudio nos hemos centrado en el tema del empresario y a él, como clase dirigente, nos hemos referido específicamente.

En el campo apostólico merece citarse la meritoria y difícil labor que desarrolla Acción Social Patronal, movimiento de apostolado especializado de empresarios y dirigentes de empresa, encuadrado dentro de la Acción Católica Española, pero estimamos que su acción, inspirada en altos ideales religiosos y sociales, resulta débil y sin influencia decisiva, aparentemente, en una visión global del empresariado español.

Son muchos los que opinan, incluso apoyándose en la experiencia histórica de los movimientos sociales, que no se puede esperar la transformación de las estructuras económicas y sociales por parte de las clases dirigentes. Aquella frase que un político español pronunció en momentos decisivos para nuestra Patria, «la revolución desde arriba», apenas la cree nadie.

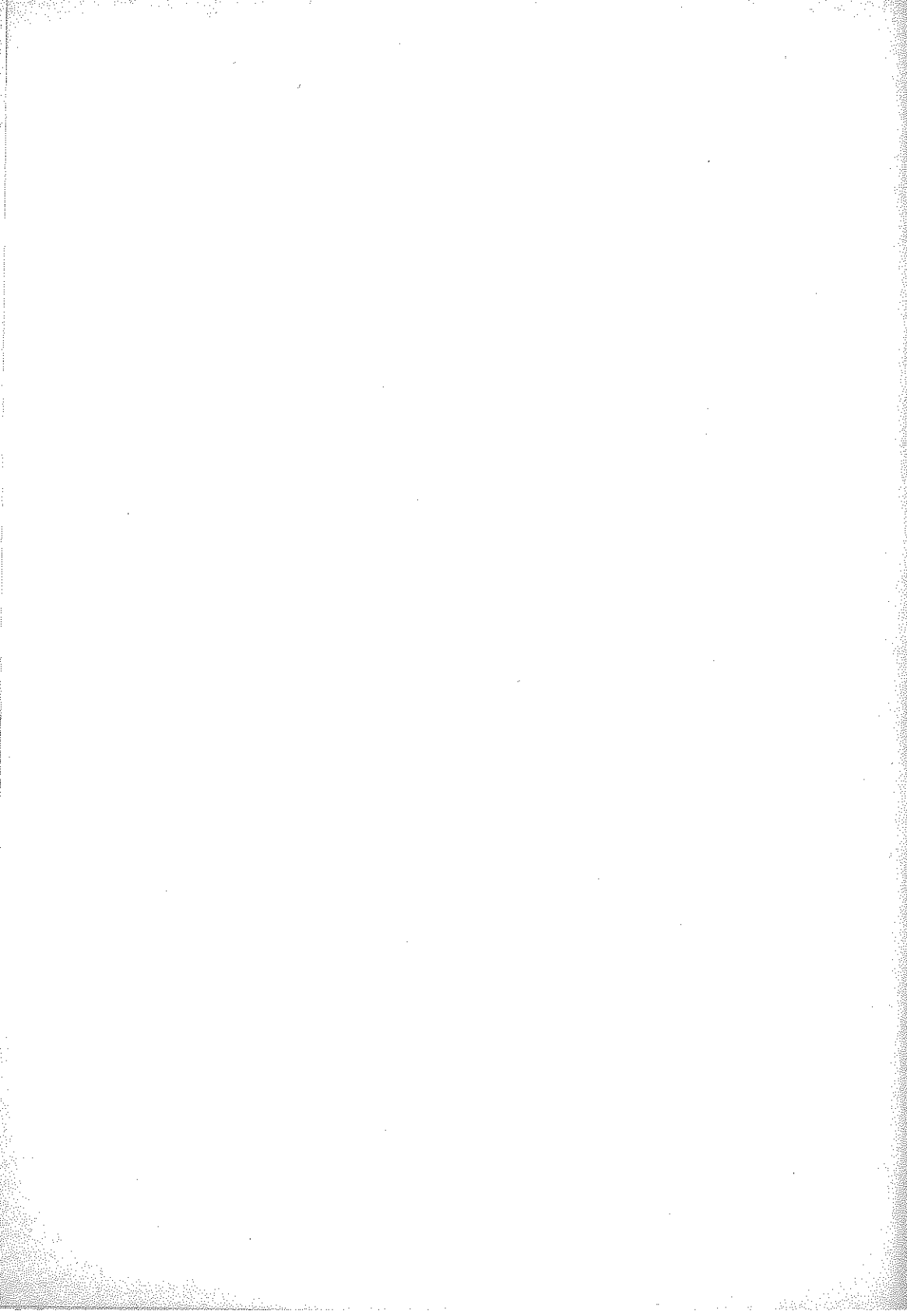
¿Habrá que aceptar que tienen razón los pesimistas que todo lo esperan del esfuerzo y de la presión, incluso revolucionaria, de los sectores que se sienten vejados por las injusticias sociales?

¿No será posible una reforma pacífica, aunque sea tensa, de nuestras estructuras para acomodarlas a los principios de la justicia social y de la caridad cristiana?

Con independencia de la validez o invalidez de los argumentos que se aducen para justificar la nacionalización de la Banca, estimamos que sería muy conveniente una postura definida, por parte de los dirigentes de la Banca, que podría centrarse en los siguientes puntos:

- Ante todo, una sana política de «Relaciones Públicas», evitando toda apariencia de propaganda, fundada en una actitud transparente de sentido ético y de responsabilidad social de los dirigentes de la Banca ante la sociedad española; esta política de relaciones públicas debería adoptar un tono expositivo e informativo, evitando toda actitud dialéctica con gran sensibilidad social y profundo respeto a la opinión pública.
- Una política social «ofensiva», no en el sentido peyorativo del vocablo, sino en el sentido estratégico, tomando posiciones claras y definidas frente al ahorro popular, frente a la concesión de créditos a sectores modestos de población, frente al acceso de las clases trabajadoras a la propiedad de valores mobiliarios, frente a la promoción y financiación de cooperativas, de autolimitación de beneficios excesivos, de promoción de obras de interés social: viviendas, instituciones culturales y educativas, etc.
- Una política de descentralización de poderes en favor de las filiales y sucursales, evitando los excesos y defectos de la concentración de facultades en el establecimiento central y facilitando el arraigo local y regional de aquéllas.
- Una política laboral progresiva hacia sus propios empleados, no sólo en el aspecto económico, sino también de mayor participación activa en la gestión, superando las normas mínimas legales, y de promoción profesional y cultural.
- Una preocupación atenta y cuidadosa por la formación en la moral profesional del banquero, de los consejeros y dirigentes y por la elaboración de normas éticas que sirvan de criterio y de pauta de actuación de la Banca y que constituyan una garantía de honorabilidad en los negocios bancarios frente a la opinión pública.

No podemos alargarnos en estas consideraciones, que de los principios expuestos podrían ser deducidas, a la vista de las circunstancias concretas de nuestra economía. Únicamente queremos manifestar, con total sinceridad y honradez, nuestro serio temor de que la actitud de conjunto de nuestros empresarios y dirigentes, haciendo todas las salvedades particulares, no se halle a la altura de sus graves responsabilidades económicas y sociales en el momento histórico que atravesamos. Esto exige una seria reforma de actitudes, colectivas y personales, para hacer frente a los acontecimientos actuales y a los previsibles en un futuro más o menos próximo, antes de que sea demasiado tarde.



José Ramón Martínez Galdeano*

El Problema de la Unidad Sindical en Italia

Todos ven la conveniencia de la unidad sindical. Pero, para llegar a ella, se parte de una situación concreta en la que todo cambio presenta grandes dificultades. Una enorme dificultad práctica es la politización actual de los sindicatos. Cada sindicato se encuentra vinculado a un partido. El carácter de asociación profesional, apolítica, del sindicato abriría el camino de la unidad.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS ¹

1.1. EL SINDICALISMO ITALIANO HASTA EL PACTO DE ROMA

Las primeras organizaciones obreras de cierto relieve en una Italia que realiza sus primeras experiencias en el capitalismo liberal son las «Sociedades de Socorros Mutuos». Surgen en Piamonte durante el decenio 1849-1859 y se extienden, después, con la unificación, a la Lombardía y resto de la Península. Venían a ser asociaciones de asistencia mutualista; pero tuvieron la importancia de ser el primer germen de la conciencia de clase e intereses comunes de los trabajadores italianos.

Con finalidades estrictamente propias del sindicato, de defensa de los derechos obreros, se forman en el último decenio del XIX las Cámaras del Trabajo, dominadas por los socialistas y de un anticlericalismo evidente, y las Ligas del Trabajo, de ideología cristiana. Tales organizaciones intervienen ya en la firma de contratos colectivos. Es importante señalar que el primer esbozo de sindicalismo italiano surge dividido no por cuestiones de índole sindical, sino por razones ajenas, de ideología religiosa y política.

(*) Profesor de Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Deusto, Bilbao.

¹ Las fuentes bibliográficas de este apartado han sido:

HOROWITZ: *Il Movimento Sindicale en Italia*.

GALLI: *Il Bipartitismo Imperfetto. Comunisti e democristiani in Italia*, cc. IV. VII.

BELLOTI: *Achille Grandi*.

Entre diversas incidencias el movimiento sindical, tanto industrial como campesino, sigue desarrollándose, aumentando sus miembros, mejorando la organización y los métodos y superando las dificultades puestas por los gobiernos y los empresarios. En 1906 se crea la «Confederazione Generale del Lavoro» (CGL), que agrupa las organizaciones socialistas. Los sindicatos de inspiración católica forman su confederación nacional, en marzo de 1918, llamándola «Confederazione Italiana del Lavoro» (CIL). Su primer presidente es Giovanni Gronchi.

Hasta el momento de la venida del Fascismo se van delineando tres tendencias. En el movimiento socialista surgen la tendencia pragmatista, emancipándose de la ideología marxista, y la revolucionaria, fuertemente ideológica, de cuyo seno nacerá la revolución fascista. El sindicalismo de inspiración cristiana va elaborando un concepto del sindicato autónomo con finalidad propia y específica, no como medio para la difusión de principios morales entre las masas obreras.

El año 1920 comienzan las horas trágicas de los sindicatos obreros hostigados por la violencia de las bandas de los fascios mussolinianos, primero bajo la connivencia de los liberales del liberal Giolitti y luego en la imposibilidad o incapacidad de los sucesores de su triste herencia. Señor de la dictadura en 1925, Mussolini acaba con los sindicatos, cooperativas y cualquier resto de organización obrera autónoma. Nacen los nuevos sindicatos, órganos del Gobierno y del Partido.

La quiebra mussoliniana declarada por el Gran Consejo Fascista, el 25 de julio de 1943, dio cauce a la inmediata reactivación de las antiguas fuerzas sindicales. Ni siquiera la ocupación de gran parte de Italia por los alemanes, inmediatamente de hacerse pública la capitulación del gobierno Badoglio, pudo evitar las actividades sindicales clandestinas. En estos momentos el esfuerzo de la lucha común contra los alemanes y las perspectivas de la necesaria reconstrucción de la economía y del Estado y de la defensa de los derechos de los trabajadores, íntimamente sentidos por todos, tenían mucho mayor peso que cualquier divergencia ideológica y política. La necesidad de la unificación sindical llevó primero a las conversaciones y luego al acuerdo a las tres principales corrientes sindicales. Cinco días después de la ocupación de Roma por los aliados, el viernes 9 de junio de 1944, firmaban en Roma el pacto de unidad sindical Di Vittorio, por los comunistas; Canevari, por los socialistas; y Grandi, por los cristiano-demócratas. Había nacido la CGIL, Confederazione Generale Italiana del Lavoro.

12. LOS AÑOS DE LA UNIDAD SINDICAL

El Pacto de Roma establecía tres principios base de la CGIL:

La democracia. Todos los cargos sociales deben elegirse de la base, por la asamblea general del sindicato local o por la asamblea de los delegados regularmente elegidos. En cada uno de los organismos dirigentes, desde el vértice a la base, debe asegurarse la participación proporcional de las minorías.

La libertad de expresión y el respeto mutuo respecto a toda opinión política y toda fe religiosa.

Independencia de todo partido político.

El pacto establecía también igualdad de representación de las tres corrientes en los organismos ejecutivos, comenzando por la dirección de la Secretaría general, que contaría con tres secretarios generales en paridad total de derechos.

Pese a esta fachada externa permanecían, sin embargo, las enormes diferencias ideológicas, el apasionamiento partidístico y las desviaciones y divergencias sobre la naturaleza y fines del sindicato. Sus dirigentes representaban antes a los partidos que a los trabajadores, eran menos sindicalistas que políticos.

Los comunistas, especialmente, no habían abandonado su teoría del sindicato como cinta de transmisión. Se dedicaron inmediatamente a aumentar su influencia, sus cuadros y sus puestos. Retrasaron hábilmente la convocatoria del congreso nacional hasta que estuvieron seguros de tener el control de la organización. Especialmente no se respetó la apoliticidad del sindicato. Una y otra vez se intentó, y a veces con éxito, que los sindicatos favoreciesen las opiniones políticas del partido comunista, además de una serie de huelgas locas, aparentemente laborales, pero en el fondo determinadas por los comunistas para mantener un clima de excitación y malestar entre los obreros.

El Congreso de la CGIL se tuvo en Florencia, del 1 al 7 de junio de 1947. Los comunistas sostuvieron que en la dirección debían estar representadas las diversas corrientes en proporción al apoyo que venía de la base. Socialistas y democristianos se opusieron, estimando que era contrario al Pacto de Roma. Se llegó a un compromiso, nombrándose un secretario general responsable, que fue el comunista Di Vittorio, y otros tres secretarios: un comunista, un socialista y un democristiano.

Fue todavía más grave otro acuerdo. Pese al voto en contra democristiano, se decidió que el sindicato tomase posición en asuntos políticos en problemas de «interés de todos los trabajadores», cuando lo decidiese la mayoría de un 75 por 100 del organismo ejecutivo.

No se consideraron los problemas fundamentales que minaban la unidad sindical. Antes bien, el Congreso supone un punto de referencia por haberse concluido con la época en que la unidad se consideraba posible y ventajosa. En el fondo, Florencia condenaba a muerte la unidad sindical.

1.3. ROTURA Y AÑOS SUCESIVOS

La tensa situación dentro de la CGIL vino a agravarse pocos días después del Congreso de Florencia. De Gasperi reorganizó el gobierno y eliminó de él a comunistas y socialistas. Los comunistas utilizaban la CGIL al servicio de sus intereses políticos, plegándose además a las orientaciones de Moscú. La situación en el interior de la organización fue haciéndose explosiva. Los líderes sindicales democristianos no sólo criticaron las decisiones de huelga tomadas por el Comité directivo nacional, sino que dieron órdenes a sus miembros de no secundarlas. La extrema comunista amenazó con expulsar de la CGIL a la «quinta columna». La situación se agravó aún más en la campaña electoral de las elecciones de abril de 1948. Todo estaba maduro para la división.

El 14 de julio, Togliatti fue gravemente herido en un atentado de un estudiante de derechas. En la violenta reacción general se produjo inmediatamente una huelga general en todo el país. Horas más tarde, a las dieciocho horas de ese 14 de julio, el Comité Ejecutivo de la CGIL declaraba la huelga general sin limitación de tiempo con la oposición de democristianos, republicanos y socialistas moderados. El grupo democristiano puso al Comité Ejecutivo ante el dilema de decidir la suspensión de la huelga a las veinticuatro horas de ese mismo día, 15 de julio, o de su separación de la organización. Al no recibirse respuesta para ese momento, su jefe de grupo, Giulio Pastore, anunciaba que se había dado

orden a todos los trabajadores democristianos de reanudar el trabajo a la mañana siguiente. La noticia de la decisión del Comité Ejecutivo de la CGIL llegó más tarde. La huelga terminaría al mediodía del 16. Con todo, los democristianos no asistieron ya a ninguna reunión del Comité Ejecutivo.

El 22 de julio, el Consejo Nacional de la ACLI, organización católica fundada en 1945 para la educación y asistencia de los trabajadores, declaró que «la reciente huelga general, que había infringido el Pacto de Roma y violado el espíritu y la letra del estatuto, había producido una rotura de la unidad sindical definitiva e irreparable». La corriente cristiana, añadía, «no puede ni siquiera deliberar en romper tal unidad; porque no se puede destruir lo que está ya destruido. Debe sólo tomar formalmente acta del hecho». La declaración concluía que se formaría un nuevo sindicato democrático.

La Asamblea Constituyente de la ACLI, 16 al 18 de octubre, erigió la Libera Confederazione Italiana del Lavoro (LCGIL).

Al año siguiente, los republicanos y socialistas moderados, cuya situación era aún más incómoda tras la retirada de los democristianos, fundaban el 4 de junio de 1949 la Federazione Italiana del Lavoro (FIL).

Estos dos sindicatos se unían después, constituyéndose oficialmente el 30 de abril de 1950 la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL). El grupo de la FIL, que rechazó esta unión, y un grupo de socialistas de la CGIL fundaron el 5 de marzo de 1950 la Unione Italiana del Lavoro (UIL).

Aunque dominaba la escena la CGIL, los dos nuevos sindicatos fueron consolidando su situación. En 1955 la CGIL registraba la primera derrota aparatosa en las elecciones para la comisión interna de la FIAT. A esta derrota siguieron otras. Los hechos obligaron a los dirigentes de la CGIL a reconocer que, aún siendo la organización más fuerte, carecían ya de una situación de monopolio. En el sistema de contratos por empresa y en otras cosas se han visto obligados a seguir la política preconizada contra su oposición por los otros sindicatos.

En el número de miembros la situación es actualmente la siguiente:

CGIL	2.500.000
CISL	1.500.000
UIL	700.000
Otros sindicatos:	Entre un millón y millón y medio ¹ .

2. SITUACION ACTUAL

2.1. LA INEFICACIA Y EL ESTANCAMIENTO DEL SINDICATO DE PARTIDO

Por lo demás, la historia del sindicalismo a través de estos veinte años no resulta un modelo de eficiencia en la promoción de los fines específicos del sindicato.

Absorbida por sus preocupaciones políticas, los objetivos propiamente sindicales que se ha trazado la CGIL y los medios empleados en sus reivindicaciones «no sólo no tienen nada de subversivo y de revolucionario, sino que quedan muy atrás de los objetivos y medios perseguidos y utilizados por los sindicatos dirigidos por los vituperados socialdemócratas

¹ El número de miembros de los sindicatos en Italia es siempre un secreto de familia. Estas cifras son un cálculo del experto en asuntos sindicales la ACLI.

Europeos y aun por los aborrecidos sindicatos americanos, gendarmes del imperialismo mundial»².

«Los sindicatos italianos están muy lejos de ocupar la posición de poder en los lugares de trabajo con que cuentan los sindicatos de todos esos otros países. Durante quince años han abandonado a los empresarios el control sobre el costo del trabajo en una medida sin precedentes en la historia reciente de los demás países industriales»³.

En el decenio del «boom» industrial, 1953-1963, cuando el índice de producción industrial crece de 100 a 235,5⁴, la iniciativa de los contratos de trabajo estuvo en manos de los empresarios. Negociaron a nivel de empresa con la CISL y la UIL, partidarias de este sistema, mientras lo estimaron conveniente para debilitar a la CGIL. A partir de 1958 se opusieron rígidamente. En la contratación a nivel nacional, la Confindustria, consorcio de los empresarios, imponía prácticamente las condiciones⁵.

Otra muestra de esta debilidad sindical es la duración de las huelgas. «Italia ha ocupado siempre uno de los últimos puestos en las estadísticas de la O.I.T. sobre la duración de las huelgas. Los sindicatos italianos jamás han sostenido huelgas comparables, ni de lejos, a las de varios meses de los siderúrgicos americanos, ni a las de transportes municipales de Nueva York en las Navidades de 1965, ni a las de los marinos ingleses en la primavera de 1966»⁶.

La subida de los salarios ha sido debida mucho más al enrarecimiento de la mano de obra que a la presión sindical. Así los salarios, sobre todo de personal especializado, subían en el Norte más de lo que los sindicatos querían, mientras que en el Sur los empresarios jugaban a la baja. Otro factor de enrarecimiento ha sido la gran demanda de mano de obra por los otros países del MEC, en donde los italianos tienen preferencia.

Débiles en el terreno contractual, los sindicatos han tenido que recurrir a su fuerza política, que es mayor, para obligar a los empresarios. Pero, aparte de que esa acción, en el terreno de la contratación laboral, es de alcances muy limitados, por el peligro de inflación, las rivalidades de los partidos son un obstáculo. Además, tal orientación consagra la dependencia de los partidos, a quienes los sindicatos interesan más como colectores de votos, que como promotores de una política social. Por fin, a los dirigentes sindicales, ocupados necesariamente en asuntos políticos, les queda poco tiempo para actuar en asuntos y problemas específicamente obreros.

La historia de la CGIL, todavía hoy el sindicato más fuerte, no es sino una apabullante confirmación de lo dicho. Ha estado bailando todos estos años al son de la política del partido comunista, gastando sus energías y su prestigio en asuntos que tocaban tan de cerca el interés específico de los trabajadores italianos como pueda serlo la victoria pugilística de Benvenuti. Y de todos es sabido que al partido comunista no le interesa precisamente la mejora de los trabajadores. Es muy consciente de que, al subir el nivel de vida obrero, disminuye su propio influjo. Por si todavía hubiese alguna duda, están los hechos para salir de ella. En las provincias industriales del Norte, el partido comunista encuentra cada vez más dificultades en conseguir votos y miembros. Del año 1947 a hoy, el número

² G. GALLI, *oc.*, p. 232.

⁴ ISTITUTO CENTRALE DI STATISTICA: *Annuario di Statistiche Industriali*, volumen X, 1965. Tav. I.

⁵ *Cfr.*, HOROWITZ, *o. c.*

⁶ G. GALLI, *o. c.*, p. 233.

de obreros miembros del partido ha descendido aparatosamente de 900.000 a 600.000. La situación supone aún mayor gravedad si se considera el enorme aumento de la población industrial en esos años, por lo cual se puede decir que, si en el año 1950 estaba inscrito al PCI un obrero de cada cinco, hoy lo está uno de cada doce⁷.

No es, pues, de extrañarse que en un momento de entusiasmo en los años 1960-61, cuando los líderes locales comunistas de la CGIL se lanzaron a los problemas específicamente sindicales y económicos, el encargado de la organización de masa del partido, Giorgio Amendola, subrayaba, en el congreso de activistas comunistas de fábrica de mayo de 1961, los peligros para el partido que se derivaban de parte de muchos activistas de fábrica, por el abandono de su «lucha política anticapitalista», concentrándose en los problemas cotidianos del sindicato. Aún fue más explícito Togliatti: «La acción sindical no lo es todo. Esforzáos en la acción sindical; pero no olvidéis que, además de la conquista de mejores salarios, hay otros objetivos y que estos objetivos sólo el partido tiene la misión de recordarlos y que al partido debéis mirar en cualquier acción y conquista en que estáis comprometidos»⁸.

Quien se haya asomado estos meses a la vida social italiana, habrá podido constatar el gran número de minihuelgas, que han resultado ineficaces. A veces le viene a uno el mal pensamiento de que el sindicato italiano se ha convertido en poco más que una tribuna oratoria del Hyde Park.

Los millares de inscritos, que se han dado de baja estos últimos años, indican una pérdida de confianza de los trabajadores italianos en los sindicatos actuales.

2.2. EL PLURALISMO SINDICAL ANTE LOS VIEJOS Y NUEVOS PROBLEMAS

En el terreno contractual hemos visto ya la ineficacia del pluralismo sindical italiano actual.

La consecuencia inmediata es la abstención de los trabajadores. De los 23.000.000 de trabajadores, que actualmente hay en Italia, sólo 6.000.000 están encuadrados en algún sindicato.

A su vez, esto tiene la secuela de una falta de fondos, que incide sobre la fuerza contractual y sobre la posibilidad de contar con un personal debidamente especializado, tanto para discutir con empresarios y Gobiernos como para asesorar y defender a los trabajadores individuales.

Hemos visto anteriormente cómo la politización de los sindicatos les ha restado poder real contractual y cómo, a su vez, la falta de poder contractual les ha llevado a buscar el poder en las medidas políticas.

Todavía hoy en Italia los sindicatos no tienen una real capacidad estructural para afrontar problemas industriales. No ha surgido todavía la figura del sindicalista moderno que tenga conciencia y experiencia del proceso productivo. Se protesta, que es siempre fácil, pero no se afrontan los problemas de las estructuras tecnológicas. Por si esto fuera poco, las transformaciones tecnológicas evolucionan a más velocidad que la organización sindical, que queda perpetuamente inadecuada.

De las pocas energías de que dispone, todavía tiene que emplear una buena fracción en asuntos que no le competen; porque la politización

⁷ Cfr., G. GALLI, o. c., cap. V.

⁸ HOROWITZ, o. c.

hace que se confíe al sindicato la representación obrera en problemas de naturaleza asistencial, social, providencial..., que tienen que ver muy poco con el fin del sindicato.

En estas condiciones es fácil de ver cuál sea el poder del sindicato italiano en una política de desarrollo económico acelerado, como es la situación italiana de hoy.

La próxima perspectiva de la vigencia completa del MEC pone a los sindicatos italianos frente a unidades empresariales de amplitud continental y de cara a un desarrollo económico de problemas aún más difíciles. Así su debilidad se hace aún más palpable.

3. LA UNIDAD COMO SOLUCION ⁹

3.1. LA POSICION DE LAS PARTES INTERESADAS

Los movimientos obreros, tanto los sindicatos como la ACLI, han sido siempre conscientes de que la división les debilitaba. La CGIL reaccionó violentamente ante las escisiones del 48 y 49. En 1955, Di Vittorio ofreció la disolución de las tres principales centrales sindicales y la creación de otra nueva confederación que reuniese a todos. Pero la CISL y la UIL no quisieron volver a tener que repetir la historia. Al rechazar la propuesta comunista, la CISL se comprometía a trabajar por la unidad sindical basada en estos cuatro principios: 1) fidelidad a una política de transformación gradual del sistema económico; 2) adquisición progresiva de responsabilidad por los sindicatos y su colaboración con otras fuerzas democráticas para acelerar el proceso social; 3) compromiso de los sindicatos a considerar como indivisibles las libertades políticas y económicas y a luchar contra toda dictadura; 4) rigurosa defensa de la autonomía de los sindicatos y repudio de la ideología comunista como inconciliable con la democracia y con los intereses de los trabajadores ¹⁰.

Pero cuando más se ha comenzado a hablar de una posible unidad sindical, ha sido al prepararse la unidad de los dos partidos socialistas, proceso que culminó en el congreso de hace unos meses. En el gestarse de este proceso, la UIL lanzó un llamamiento por la unidad de los sindicalistas en un sindicato socialista. El problema de la unidad sindical fue el tema más importante de discusión a partir de este momento en los medios interesados.

La ACLI convocaba, el 16 de marzo de 1966, una mesa redonda sobre el tema, a la que asistían un buen número de importantes exponentes de los partidos y de los sindicatos, y un año después, el 14 de marzo de 1967, ha vuelto a convocar un debate público sobre el tema. En el intervalo, el tema ha preocupado constantemente a secretarios generales de partidos y sindicatos, comités centrales y reuniones sindicales.

3.1.1. La postura de los sindicatos.

¿Qué piensan los diversos sindicatos, que son los directamente interesados y parte determinante de la unidad, si llegase a realizarse?

La CGIL siempre ha sido favorable a la unidad. Los dirigentes de la

⁹ Fuentes de este capítulo: *Sindacato di Partito o Unità Sindicale Democratica? Dibattito Pubblico su "L'Unità Sindicale un anno dopo"*. L. LABOR: *Testo dell'introduzione al dibattito...* Informaciones personales del experto en asuntos sindicales de la ACLI.

¹⁰ HOROWITZ, o. c.

CGIL piensan que no basta la unidad de acción en el momento del contrato de trabajo, sino que es necesario continuar y prolongar esta unidad.

Aceptan la autonomía del sindicato respecto a los partidos políticos y sostienen que ella exige que haya incompatibilidad entre cargos políticos y sindicales, y también entre cargos sindicales y en los partidos políticos.

Algunos ven la importancia de la convergencia en ciertas premisas de valor, pero parece que rehuyen el ser demasiado explícitos sobre el tema.

El término «democrático», referido al sindicato, quiere significar: 1) que se consideran irrenunciables las libertades fundamentales definidas por la Constitución de la República; 2) aceptar la democracia como fin y medio de la acción y medio de individuos y grupos; 3) esfuerzo por garantizar los derechos de igualdad y libertad de todos los ciudadanos con una acción que tienda a eliminar progresivamente los obstáculos económicos que impiden su realización.

Considerando, todavía, no maduro el momento para una unidad orgánica, es decir, la creación de una única unidad y organización sindical, proponen continuar la política de unidad de acción, las campañas comunes de proselitismo, listas comunes presentadas a las elecciones para las comisiones internas, los comités de mutuo entendimiento, el diálogo para extender la convergencia en aspectos más generales.

Estos aspectos más generales son de política sindical y económica. La CGIL piensa que tales consideraciones han llegado ya a un satisfactorio punto de maduración y que conviene seguir profundizando para forjar una mentalidad unitaria. Se consideran los temas siguientes:

1) el papel que el sindicato debe desenvolver en la sociedad actual con sus transformaciones técnicas, económicas y políticas;

2) las etapas que deben seguirse para llegar a una mayor autonomía del sindicato y a una mayor democracia interna;

3) las medidas necesarias para reforzar la presencia del sindicato y su poder contractual en los lugares de trabajo y en toda la sociedad; los problemas que deben resolverse para la autofinanciación del sindicato, desarrollo del proselitismo sindical, creación de una red de servicios sindicales asistenciales.

La CISL se ha mostrado también desde el principio interesada en la unificación sindical. Coincide con la CGIL en considerar absolutamente necesaria la autonomía respecto a los partidos políticos y también, como íntimamente ligada a ella, la incompatibilidad entre cargos sindicales y parlamentarios o administrativos de partido.

Como medidas prácticas propone también extender la unidad de acción a más objetivos que los de hasta ahora y continuar el debate ideológico sindical, proponiendo para él los siguientes temas: problema de las corrientes, problema de las relaciones internacionales, problema del contractualismo y discusión de la cuestión sindicato-programación económica.

La CISL señala repetidamente la importancia de lograr un común denominador ideológico. Considera fundamental la coincidencia en ciertas premisas de valor, sobre la concepción misma del sindicato, de la democracia, de la sociedad. Aun respecto a la acción del sindicato unitario, considera que el problema, en el fondo, no es tanto de método cuanto de la concepción unitaria de la finalidad misma del sindicato.

La posición, en cambio, de la UIL es mucho más ambigua. No se pronuncia en contra de la unidad sindical, ni niega que sea una aspiración

general. Pero afirma que no se puede llegar a una unidad sindical de los trabajadores si no se ha llegado antes a su unidad política. Se pronuncia por la autonomía, pero no aclara lo que entiende por tal. Ni está de acuerdo con la incompatibilidad de cargos sindicales y parlamentarios o de partido. Por otro lado, insiste mucho en que el sindicato tiene una función política, en la que actúa junto con otras fuerzas sociales y con el poder público. Señala con energía que faltan en Italia las condiciones para llegar a la unidad y que en la práctica se debe continuar con consultas recíprocas y relaciones de colaboración. Protesta contra lo que se le ha atribuido de querer formar un sindicato socialista; su intención no ha sido ésa, sino la de unir a todos los socialistas en un sindicato. Su tono es hiriente y polémico, especialmente contra la CISL y la ACLI. Afirma que su conducta va a ser la de buscar con la corriente socialista de la CGIL todo el entendimiento y convergencia posibles gracias a la casi total identidad entre las propias posiciones.

3.1.2. La posición de la ACLI.

Aun no siendo un sindicato ni un partido político, el papel y las opiniones de la ACLI son extraordinariamente interesantes. Tuvo un papel decisivo en la primera escisión y en la formación ulterior de la CISL. Ha convocado las dos reuniones, de este y el pasado año, para discutir el tema. Parece tener un notable influjo en la formación de la ideología obrera y, desde luego, son los que formulan sus ideas con más claridad y precisión.

La ACLI propugna una unidad de nuevo cuño; no basada sobre las corrientes, sino en la libertad, autonomía y democraticidad en el seno mismo de la organización sindical. Se trata de una unidad en torno a los intereses reales y a los valores culturales y morales de los trabajadores italianos. La eficiencia del sindicato exige su unidad; pero, a su vez, la unidad exige la autonomía, y la autonomía, la interna democraticidad. La ACLI entiende por autonomía, en este caso, la independencia respecto a los partidos políticos. Rechaza firmemente su injerencia en los asuntos sindicales y, consecuentemente, se pronuncia por la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos en el Parlamento o en los partidos y no admite tampoco el que los partidos políticos se inmiscuyan en la realización de la unificación sindical.

Entiende por «democracia interna» la auténtica participación de los trabajadores en la vida y en las decisiones del sindicato. Es condición de la unidad y de la autonomía y, al mismo tiempo, su garantía. Condición de la unidad, «porque no es posible realizar convergencias libres y adhesiones seguras sin crear los canales a través de los cuales se exprese el tal consenso y sea recibido, sin que los trabajadores sean llamados a elegir, sin que sean llamados a juzgar la conducta del sindicato relativa a su elección. Condición de autonomía, porque sólo, cuando se responde directamente a los trabajadores, no se corre el riesgo de que sean instrumentalizados en los días de poder, ni de que se vean resurgir las escisiones ideológicas, ni de volver al poco tiempo a un papel subalterno»¹¹.

Como camino hacia la unidad, la ACLI propone que siga madurando la idea, discutiéndose sobre el mismo tema. En el fondo, la dificultad más grave que presente la ACLI es la de la profunda disparidad en la

¹¹ L.LABOR, *Testo dell'introduzione...* n. 4.

concepción misma del sindicato y sus fines en la sociedad actual. Propone también un diálogo más amplio sobre problemas homogéneos e interrelacionados; en concreto, los de la estrategia de la participación. El diálogo sobre la unidad se amplía, además, a la multitud de pequeños sindicatos autónomos existentes en Italia: de sede, de calificación, de ministerio, en el sector de servicios, del crédito y de seguros, en la escuela, en la industria los de empresa. Este estado de cosas plantea a las grandes centrales sindicales el problema de su propia culpabilidad, de su incapacidad para atraer a esos trabajadores, basada en causas que deben descubrir y analizar.

3.1.3. La posición de los partidos políticos.

Los datos sobre ella no son demasiado amplios. Creo que la primera causa de ello es que la ACLI, organizadora de los intercambios de ideas más serios sobre el tema, está decididamente por la exclusión de los partidos políticos en la discusión. Según ella, la unidad y su consiguiente autonomía debe ser consecuencia de un proceso interno de maduración de los sindicatos mismos. Son ellos quienes deben conquistar su autonomía, que no ha de ser sino una manifestación de su fuerza y seguridad interna.

El partido comunista, en un momento de consciente intento de aprobación de posiciones cristianas y de demostración de que no tiene nada contra el cristianismo y la democracia, saluda con calor la tendencia a la unidad, rechaza el sindicato de partido y la concepción del sindicato como cinta de transmisión, y no encuentra el más mínimo obstáculo para garantizar la autonomía con la incompatibilidad entre cargos sindicales y cargos públicos y entre cargos sindicales y cargos de partido, exigencia a la que, por lo demás—añade—, la corriente sindical de la CGIL ha sido siempre sensible.

La relación de Longo, sin embargo, no entra a fondo en los problemas; deja la impresión de ser una declaración más o menos propagandística, poco sincera. No compromete al PCI a nada concreto, ni supone una base de partida de un trabajo serio y medidas concretas posibles para lograr tales objetivos.

La opinión de la DC, expresada por su secretario Rumor, es también positiva, pero más reservada. Pone en guardia ante la posible maniobra de crear un sindicato unitario que utilice políticamente la fuerza de los trabajadores, rompiendo el equilibrio democrático y conspirando contra la libertad. En el fondo, consciente de que su partido tiene poco influjo en el campo obrero, parece tener miedo a una unidad que ponga el sindicato en manos del partido comunista. «Los trabajadores tienen que tener bien claro el límite entre lo que los sindicatos deben ser para realizar una función de libre y responsable animación en una sociedad mundial democrática y lo que no deben ser para no convertirse en una fuerza subalterna de poderes que operan con fines de conquista en el plano internacional, de forma que sean bien conscientes de que quien saca el alimento ideológico y el sostén político de fuerzas totalitarias no es capaz de comprender ni de promover progresos en la libertad y en el Derecho»¹². La admonición es fuerte; pero está hecha en el tono de quien no tiene responsabilidad directa en la decisión a tomar, ni pretende tomarla. Indica por fin la preocupación de la DC de que el po-

¹² Discurso del 9 de octubre 1966: *Dibattito pubblico su l'unità...*, p. 54.

sible sindicato único no llegue a ser autónomo, sino que se convierta en un instrumento de poder en manos del partido comunista.

Más pobres de contenido son aún las mociones de sindicalistas del partido republicano. Se pronuncian por la unidad con autonomía política e ideológica. Se fijan en el sindicato como medio de actuación de los trabajadores en la programación económica más que como medio de fortalecer la fuerza contractual. Denuncian vagamente «las varias tentativas hipotizadas de sindicato de partido y de sindicato ideológico como contrarios a la acción unitaria», e igualmente «la propuesta comunista de federación entre las centrales sindicales como sustancialmente anti-unitaria»¹³.

La posición del partido socialista aparece menos clara. No rechaza con firmeza la teoría del sindicato de partido; más bien da la impresión de parecerle ideal, supuesta la unidad de los trabajadores en un solo partido, que constituiría a su vez el ideal. En las condiciones italianas apoya la unificación sindical, dejando a los sindicalistas socialistas la decisión sobre los medios concretos para lograrla. Habla, por otro lado, de una acción sindical de «todos los socialistas» y de una guía necesaria unitaria para los trabajadores italianos. Deja la impresión de que el partido no está demasiado dispuesto a renunciar a la dirección de sus sindicalistas.

El documento de la sección sindical del PSI deja una impresión aún más negativa. Critica duramente a la CISL y a la CGIL. No renuncia a seguir dando normas al movimiento sindical, ni renuncia al sindicato socialista. Habla de un proceso de unidad socialista, de acción incisiva socialista en el mundo del trabajo, considerándolo como un paso hacia adelante en el proceso de unidad de los trabajadores. Da la impresión de temer una unificación actualmente, en la que, siendo la corriente más débil, quedarían los socialistas absorbidos por comunistas y católicos.

Por fin, la Carta de la Unificación PSI-PSDI habla de los sindicatos como de organismos colaterales; aunque se proclama partidaria de la unidad sindical en una organización independiente y autónoma, de empresarios, Gobierno y partidos.

3.2. LAS RAZONES DE LA UNIDAD

Ampliamos en este apartado las razones que generalmente se dan o suponen en los razonamientos de los diversos documentos.

Fundamentalmente se reducen a considerarla como necesaria para fortalecer la situación de los sindicatos en las diversas funciones y campos en que deben actuar.

Esta situación, ya débil de los sindicatos italianos, corre el grave peligro de verse aún más debilitada ante el cambio de estructuras económicas que se avecina y en parte ha llegado ya.

No es grande el poder contractual de los sindicatos italianos frente a los empresarios privados agrupados en la Confindustria. Pero el proceso de concentración industrial, al que Italia está abocada por necesidades de participación en el MEC y de competencia internacional, va a convertir a los actuales sindicatos en antagonistas proporcionalmente más débiles. Esta debilidad acarreará la desconfianza de los trabajadores y la participación de los trabajadores será cada vez proporcionalmente más baja.

¹³ *Dibattito pubblico su l'unità sindacale un anno dopo*, p. 71.

En este aspecto ha constituido un acontecimiento importante la fusión de la Edison y de la Montecatini; pero ya antes treinta sociedades anónimas controlaban casi el 35 por 100 de las cuarenta mil existentes en Italia.

La unidad es necesaria igualmente de cara a los mismos trabajadores. Sólo una organización fuerte les da garantía y les anima a encuadrarse en la organización. Esto es más cierto aún para los trabajadores especializados, cuya participación aumenta tanto la fuerza contractual del sindicato. Simultáneamente, sólo si existe una única organización sindical podrán pensar los trabajadores que el sindicato sirve a sus problemas específicos comunes y no pretende aprovecharse de ellos para servir a intereses políticos, que les resultan más ajenos.

La unidad es necesaria para fortalecer la posición ante los partidos políticos y garantizar la autonomía.

Los sindicatos han comprendido ya que la determinación de ventajas y las conquistas económicas y sociales no depende sólo de ellos y de los empresarios. La coyuntura, la situación económica general, la política del Estado forman un marco que debe tenerse muy en cuenta, so pena de tener que enfrentarse con consecuencias desagradables. Aparentes ventajas de hoy pueden convertirse en realísimas desventajas en un futuro muy próximo. Los sindicatos son hoy muy conscientes de que es necesario influir en esas causas remotas, de las que dependen en tan gran medida los intereses de los trabajadores. Para ello necesitan aumentar su fuerza representativa y de interlocutor válido ante el Gobierno. Sólo un sindicato unido, fuerte, que formule con precisión las necesidades de sus representados, formule alternativas válidas a los planes económicos estatales y sea una garantía ante los planificadores del cumplimiento por los trabajadores de ciertos compromisos aceptados y de responsabilidades en la política económica general del país, puede influir y desarrollar un papel en la programación económica.

Por fin, no se debe olvidar que el 1 de julio de 1968 vendrá la liberalización total del MEC. En lugar de organizaciones empresariales nacionales, la contraparte será entonces una fuerza unitaria de carácter continental. Si los sindicatos italianos no superan sus diferencias, no sólo se dañarán a sí mismos, débiles para enfrentarse a la parte empresarial, sino que dañarán al conjunto de los sindicatos europeos.

3.3. LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA LA UNIFICACION

Todos ven la conveniencia de la unidad sindical. Pero, para llegar a ella, se parte de una situación determinada. Todo cambio presenta dificultades. ¿Son grandes los problemas que presenta la vía de la unidad a la estructura actual de los sindicatos italianos?

Aunque aparentemente todos estén de acuerdo en su necesidad, una enorme dificultad práctica para los sindicatos actuales es llegar a una verdadera autonomía, despolitizándose plenamente. A la CISL le sería mucho más fácil, pues siempre ha procurado señalar su independencia y distinción neta de la DC, que, además, es un partido de organización democrática y cuya dirección no impone normas y disciplina absoluta a sus miembros. Pero para la UIL y, sobre todo, la CGIL es extraordinariamente difícil. La dirección de la CGIL se nutre prevalente de los cuadros del partido y de empresa con un criterio de selección política. La UIL no pretende la independencia del partido socialista, ni el partido socialista pretende en el fondo soltar esa fuente de votos.

Ninguna de las tres confederaciones es partidaria de renunciar en el momento actual a la representación de los sindicalistas en el Parlamento, la cual se hace a través de la pertenencia a algún partido político.

Los dirigentes de la CGIL son los cuadros más viejos de la organización y constituyen, por ello, un freno a las innovaciones. Es fácil decir que hay que abandonar totalmente la superada teoría del sindicato como cinta de transmisión. Pero, cuando se ha vivido y actuado durante muchos años según ese esquema mental, es muy difícil que se proceda ahora en una forma contraria.

Falta, por otro lado, una verdadera convergencia sobre puntos fundamentales, sin la que no es posible pasar de un conglomerado de fuerzas.

No se ve que haya un acuerdo en lo que debe ser un sindicato en la sociedad moderna. No parece que se ha llegado, por parte de ninguno, a tener ideas claras.

Más avanzadas en el proceso parecen estar la CISL y la UIL. La CGIL sigue hablando en términos de «lucha», «clase»...; rechaza toda limitación posible en el derecho de huelga, sus relaciones con la opinión pública llevan la impronta de la protesta, propuestas globales, movilización de la masa.

Tampoco se ha profundizado en la distinción plena, real y visible de los planos y competencias recíprocamente autónomas, aunque entre sí comunicantes, entre la esfera y acción sindicales y las otras esferas y actuaciones que caracterizan la sociedad democrática.

Tampoco se ha forjado un cuadro de referencias de lo que debe ser una política salarial, una política de planificación, un sistema de relaciones industriales. Un pensamiento de base ampliamente común en estos problemas es totalmente necesario para evitar las inmediatas disensiones cuando se deba tomar postura en cualquiera de esas cuestiones. Hoy nos encontramos con diferencias claras de opinión en aspectos de este orden. Así, la CGIL quiere la nacionalización de los transportes y la ampliación de la intervención del IRI, ENI, ENEL, y se abstiene de pronunciarse sobre el plan Pierracini; mientras que la UIL y la CISL aceptan el plan y ni siquiera mencionan la posibilidad ni conveniencia de nuevas nacionalizaciones ni de mayor intervención económica del Estado.

Otra dificultad, grave en la práctica, surge de la pertenencia a las confederaciones sindicales mundiales. La UIL y la CISL pertenecen a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres, de ideología democrática; mientras que la CGIL pertenece a la Federación Sindical Mundial, de inspiración comunista.

En el fondo, esta divergencia no es más que una señal de la, a mi modo de ver, más grave dificultad que tiene en Italia la vía hacia la unidad sindical.

Faltan las premisas de principio para diseñar una unidad orgánica de todos los trabajadores. Falta todavía un grado suficiente de homogeneidad cultural entre los grupos guía de la sociedad, la burocracia, las mismas centrales sindicales. Falta homogeneidad de hábitos y de posturas. Todavía existen diferencias de mentalidad y de tradición que aún mantienen un peso decisivo.

La unidad sindical llegará en Italia como un fruto de un proceso de profunda maduración y conversión social. La sociedad italiana no ha aceptado todavía el pluralismo social. En el fondo es una sociedad rural, comunitaria, que va adquiriendo, poco a poco, el espíritu de la sociedad industrial, asociativa.

En este proceso evolutivo, los partidos políticos van a un ritmo mucho más lento. Todavía tratan de absorber toda la personalidad y aspiran a ser grupos de integración, y no de función social. Dado que los sindicatos han estado históricamente muy dependientes de los partidos, les será muy difícil liberarse de tal servidumbre.

A esto se añade que el mundo laboral es un estamento social en el que ese mismo desarrollo, de que antes hablamos, va muy lento. En parte se debe a una falta de cultura; pero también a que, en el proceso de industrialización, buena parte de los trabajadores industriales han venido del campo, sin mentalidad asociativa, con poca cultura, con dificultades de integración en la ciudad, para quienes puede parecer conveniente un sindicato de integración social más que asociativo.

Existe, por fin, una última dificultad que superar. La unificación sindical exige el montaje de una nueva organización. Muchos dirigentes tendrán que abandonar sus cargos. ¿Están dispuestos estos dirigentes a impulsar decididamente un proceso (pues son ellos los responsables primeros de que el proceso unificador avance) en el que van a perder muchos de ellos su cargo, sus ingresos y su prestigio social?

Aunque sea, pues, un **desideratum** y una necesidad, nos parece todavía muy distante la hora de la unidad sindical italiana.

Carlos Prieto*

La sociología de Marx

El Marx sociólogo es el último llegado de la familia Marx. Pero desde que ha hecho su entrada en la historia de la interpretación de Marx, está tomando una importancia cada vez más grande.

Hoy es inconcebible un estudio sobre Marx sin que sea consagrado un capítulo a su sociología. Y hasta se puede decir que el Marx sociólogo está dejando atrás en importancia al Marx filósofo, al Marx economista y al Marx politólogo. Según ciertos intérpretes de hoy, nuestro autor fue, ante todo y sobre todo, un sociólogo, y su sociología es lo que «da unidad a toda su obra»¹. Tan es así que cada vez más es contado por todos entre los grandes fundadores de la sociología y por algunos es considerado como el más grande de todos ellos.

Sin embargo, a pesar del gran número de estudios que se publican sobre su sociología, intentando establecer su teoría sociológica, existen aún en esa sociología ciertos aspectos que merecen la pena ser tratados y que no lo son o lo son menos que los ya clásicos. Algunos de ellos son como el núcleo más profundo, aunque no sea el más explícito, del pensamiento del sociólogo Marx. Intentemos decir algo sobre esos aspectos, insuficientemente subrayados, trazando sus líneas generales.

I. Revolución y sociología.

Marx no ha sido sociólogo de una manera innata ni perfectamente espontánea. Si llegó a analizar sociológicamente la realidad social de su tiempo en una época en que nadie lo hacía, es porque en primer lugar vivió en sí mismo la experiencia y la intuición que lleva a la sociología, de una manera más neta y viva que todos los demás «sociólogos» de su tiempo.

La sociología primigenia, la de la fuente, la más auténtica (y también

* Licenciado en Sociología.

¹ GURVITCH: *Vocation actuelle de la Sociologie*, t. II, p. 222, P. U. F.

la más realista) nace de la experiencia del cambio social y de la idea de que nos es posible tomar parte en él.

Cuando todo va bien, cuando nada se mueve, cuando los hombres se sienten cada uno en su lugar, cuando nadie discute lo que hay en la sociedad, la vida social no plantea ningún problema. Existe y marcha sola; es todo. Los hombres no se preocupan de su estructura interna, de sus «mecanismos», de sus fuerzas; nada les empuja a ello. Todo lo que existe es normal; incluso norma. Cuando el todo social está tan en equilibrio que parece ser «natural» e incluso «eterno», cuando todo «va de sí», cuando todo el mundo está de acuerdo, no hay ningún problema social, no existe ningún interés en reflexionar sobre los fenómenos sociales.

Sólo cuando los hombres se dan cuenta de lo que es puede no ser porque el cambio es posible, y de lo que es debe no ser (las dos experiencias van juntas), la acción y la reflexión sobre lo social como realidad ocupa su lugar. Sólo cuando los hombres se sienten responsables de su historia, pueden interesarse por ella y de hecho se interesan. Por eso la sociología no ha podido nacer como ciencia positiva y universal más que después de la Revolución Francesa. La sociología, se ha dicho, es hija de la Revolución.

Y es que sólo «a partir del momento en que el hombre pasa a ocuparse conscientemente de dar a la sociedad la forma que le parece convenir (...), encuentra el hombre la necesidad de ponerse al estudio de la vida social»². Para que la interrogación sociológica surja y alcance su madurez, es preciso que «colectiva e individualmente el hombre descubra que posee grandes posibilidades de modificar sus estructuras y de regular sus formas a pesar—y a causa—de los obstáculos que se le oponen»³.

(Esto vale tanto para la sociología general como para las sociologías particulares. Así, la sociología urbana ha nacido a raíz de los problemas que ha planteado el urbanismo. Y si los campesinos hubieran permanecido tranquilos en sus casas y este sentimiento hubiera sido participado por todo el mundo, la sociología rural sería aún una sociología particular por nacer.)

Esta experiencia del cambio social y la convicción de la posibilidad de una participación en él son el primer elemento del pensamiento sociológico de Marx. Nadie vio ni sintió como él la posibilidad y la necesidad de un cambio en la primera mitad del siglo XIX. Como botón de muestra indiscutible de ello nos basta abrir el Manifiesto del Partido Comunista. Su primer capítulo es el esbozo de un estudio sobre el hecho del cambio de la sociedad burguesa. En el segundo capítulo Marx nos presenta un cuadro de lo que debe cambiar y cómo debe cambiar; en ese mismo capítulo manifiesta la voluntad de participación activa y positiva de los comunistas (y con ellos de todos los proletarios) en el cambio por medio de la revolución. El deseo de Marx—deseo que en él quiere ser profético—de que «en el lugar de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus antagonismos, surja una asociación en la que el libre desarrollo de cada uno sea la condición del libre desarrollo de todos» antes que nada es el manantial de donde brota la fuerza sociológica de su pensamiento.

² H. HOFNAGELS: *Les grands sociologues*. Curso policopiado del I. E. S., de París.

³ DUVIGNAUD: *Introduction à la Sociologie*, Ed. Gallimard, p. 13.

II. Conciencia de un determinismo histórico.

Cuando se leen los escritos de Marx, uno recibe la impresión de que todos ellos se hallan surcados por una gigantesca contradicción. Por una parte, ve una insistencia repetida en una evolución irreversible de la Historia que desembocará en la victoria del proletariado sobre la burguesía. Por otra, descubre una clara pretensión por parte de Marx de provocar una acción masiva y consciente del proletariado en función de la cual establece un programa y un fin («Manifiesto»); una acción que, además, ha de ser voluntariamente violenta.

Ante ello uno no puede menos de hacerse la pregunta: ¿Determinismo histórico o voluntarismo colectivo? ¿La Historia evoluciona determinada por sus fuerzas internas o es más bien la creación positiva del hombre? Si lo real es el determinismo, ¿para qué promover una acción consciente y colectiva? ¿No es una contradicción?

Para Marx la contradicción sólo es aparente. No se trata más que de dos aspectos de la realidad socio-histórica. En la historia hay una evolución determinada, necesaria, pero es una evolución necesaria que se realiza por medio de la participación libre del hombre. Jean Lacroix, cuando describe en su libro «Marxisme, Existencialisme, Personalisme» al hombre marxista, resume muy bien este aspecto del pensamiento de Marx: «El hombre marxista, dice, no es el que habla sin descanso de Marx, sino el que comprende el movimiento de la Historia y participa en él, el que en cada instante analiza la situación para ver en qué sentido se orienta y lo que permite a la acción humana, el que junta, si puede decirse, el estado del espíritu del sabio y el del militante para transformar sin cesar la sociedad en el sentido de la dialéctica de la historia (P. U. F., p. 15). De este modo los dos aspectos «contradictorios» se aplan como la cara y la cruz de una misma moneda.

Esta convicción de la existencia de una acción libre en y a través del determinismo de la historia es otro de los aspectos claves del pensamiento sociológico marxista, en el que es bien necesario insistir. Para actuar con eficiencia, realismo y precisión en la sociedad, es absolutamente necesario conocer el sentido del movimiento de la realidad histórico-social; y, para conocerlo, es preciso analizarlo sociológicamente. Así la sociología no es para Marx una actividad más o menos gratuita, es una obligación. Ello hasta tal punto que, según él, «las concepciones de los comunistas no reposan en absoluto sobre ideas, sobre principios inventados o descubiertos por tal o cual reformador del mundo. Ellas no son más que la expresión general de las condiciones reales de una lucha de clases existente, de un movimiento histórico que tiene lugar bajo nuestros ojos» (Manifiesto del Partido Comunista).

La posición de Marx afirmando una evolución necesaria de la Historia parece ser algo precipitada y, de todos modos, es muy discutible que responda a un análisis detenido de la realidad social. Uno se inclinaría a pensar que, más que nada, es el resultado de un hegelianismo aplicado un poco demasiado de prisa a la realidad socio-histórica y de una creencia casi religiosa en el mesianismo del proletariado (no en vano era Marx de origen judío). Sin embargo, en esta posición extrema se halla contenida una preciosa parte de verdad: la evolución histórica no es necesaria —al menos nadie ha demostrado hasta ahora lo contrario—, pero hay cierta necesidad en la evolución; necesidad que obliga a todo agente histórico que pretenda serlo en serio, a analizar profunda y minuciosamente la realidad frente a la cual y en la cual se encuentra.

No se puede constriuir más que a partir de lo que ya existe y en la dirección de lo que existe. Pretender crear una monarquía al estilo del siglo XVI en una sociedad industrial, por maravillosa e inspirada que fuere la concepción de tal monarquía, es algo perfectamente descabellado y absolutamente anticientífico. A un nivel no tan exagerado se puede decir lo mismo de toda nación que tenga pretensiones de llegar a constituir una sociedad industrial en su estructura social y económica y que, al mismo tiempo, descuide o rechace una verdadera democracia.

La sociología, como ciencia positiva humana de los hechos sociales, deja de ser así un lujo gratuito para convertirse en una obligación; tal y como lo fue para Marx. La sociología es algo que debe exigirse a toda sociedad que, consciente de ese cierto determinismo que preside la realidad socio-histórica, quiere de alguna manera llevar a cabo una acción verdaderamente eficaz. Marx lo vio claro, se lo exigió a sí mismo y fue un gran sociólogo.

III. Una sociología histórica.

Si el origen de la sociología se encuentra en la convicción de que la acción colectiva es una acción en la historia, el método sociológico no puede menos de ser histórico.

Cuando Marx hace el análisis de su época, no lo hace como si esa época fuera un aerolito caído del cielo. Marx la sitúa en la historia, ya que está comprendida «en el movimiento histórico que se opera bajo nuestros ojos» (Manifiesto del P. C.).

Nos interesa subrayar también este aspecto de la sociología de Marx, dado que no pocas escuelas de sociología de nuestros días no lo tienen en cuenta. Como muestra bien concreta de ello nos basta abrir los libros del último gran maestro de la ciencia social francesa: Gurvitch. Por la gran influencia que está teniendo en la joven sociología francesa vamos a tomarle a él como oponente tipo de Marx en este aspecto de su sociología.

Gurvitch da a su sociología el nombre de «hiperempirismo dialéctico» o de «vitalismo social» y es preciso reconocer que su teoría sociológica es quizá la más lograda de los últimos tiempos, que su vitalismo social nos habla clara y directamente de la realidad social. Sin embargo, falta en el algo de esencial. Gurvitch nos presenta los *phénomènes sociaux totaux*, llenos de vida; recoge en ellos perfectamente sus *decalages*, sus tiempos, sus tensiones e, incluso, su equilibrio y su unidad y, sin embargo, de este mundo en *ébullition volcanique* se halla ausente la historia. En su sociología las sociedades globales, las clases sociales, los grupos, son fenómenos sociales totales situados fuera de la historia o, al menos, concebidos fuera de ella. Es el fallo más grande de su teoría y métodos sociológicos. La inmensa arquitectura que Gurvitch descubre en la realidad social «permanece inmóvil». La Historia está ausente de ella. El tiempo del mundo, el tiempo histórico se encuentra en ella como el viento de Eolo «encerrado en un odre»⁴.

Sin embargo, tal y como lo ha visto Marx, las sociedades, los grupos, las clases sociales no son fenómenos que han existido en otro tiempo, que existen actualmente y que existirán en el futuro con perfecta independencia de un tiempo con relación a los otros. Esos fenómenos son actualmente tal y como son porque han sido tal y como han sido en otro

⁴ BRANDEL, in GURVITCH: *Traité de Sociologie*, t. I, p. 96, P. U. F.

tiempo. Y serán en el futuro tal y como serán porque son actualmente tal y como son. Lo sociología debe tenerlo bien en cuenta. La sociología de Gurvitch considera los fenómenos sociales totales sin punto de partida y sin dirección; sin historia. Nos dice que son *des totalités en marche*, pero no nos dice de dónde vienen ni adónde van; esas totalidades son totalidades ciegas. Este a-historicismo del método sociológico es sin duda alguna la grieta más profunda en el edificio de toda su sociología.

El que hayamos tomado a Gurvitch como oponente tipo de Marx en este capítulo de su sociología no quiere decir sea sólo él (y sus discípulos) el único en concebir el análisis sociológico sin referencia a la historia. La mayor parte de la sociología americana peca del mismo defecto. La teoría social que tiene como núcleo la concepción de la realidad social como un *social system* (teoría que es *doctrina communis* en los Estados Unidos) entra plenamente dentro de nuestras críticas de a-historicismo en el método sociológico. Falf Dahrendorf ha criticado un aspecto de este error en su libro «Sociedad y Libertad»⁵.

En el congreso internacional de sociología de Evian, a raíz de la intervención de los sociólogos rusos, el sociólogo holandés Hofnägels tomó la palabra para decir que la sociología occidental debía aprender a «historicizar» su método. Más que aprender habría que decir re-aprender, ya que el método del gran sociólogo alemán K. Marx fue plenamente histórico. Rechazar este re-aprendizaje sería condenarse a perder en los análisis sociológicos unos de los aspectos más ricos de los fenómenos sociales y a no comprenderlo nunca de una manera justa.

IV. El hombre-diferente en la sociedad-diferente.

Se ha exagerado mucho la prioridad y preeminencia que Marx atribuye al todo social sobre los individuos. Tanto, que ha habido quienes han dicho de Marx que negaba al individuo frente a la sociedad. La verdad es muy otra.

Pocos sociólogos se han interesado tanto como Marx por los individuos. La diferencia entre ellos y él es que él ha sabido ver desde una perspectiva antes que nada sociológica, la integración dialéctica del todo social y de sus partes.

Para Marx el hombre total y la sociedad total no son dos realidades en pugna que es preciso integrar; están ya integradas. Los individuos hacen y manifiestan las sociedades en que existen. las sociedades hacen y manifiestan los individuos que las constituyen. «De la misma manera que la sociedad produce al hombre como hombre, ella es producida por él»⁶. Con la idea de producción Marx quiere precisarnos la idea de que la integración del individuo y de la sociedad no es una integración inerte, hecha, fija, sino una integración en movimiento, histórica, dialéctica. El hombre hace a la sociedad y la sociedad hace al hombre.

Marx ha afirmado esta integración hasta llevarla, movido por esa especie de intuición que poseía, al extremo. En un tiempo en el que nadie conocía a fondo ni en serio otra sociedad que la occidental, en el que la etnología no se hallaba ni siquiera en sus comienzos, en el que se creía en la «naturaleza» humana y en las «leyes eternas de la natu-

⁵ Véase especialmente los capítulos titulados «Más allá de la utopía» y «Las funciones de los conflictos sociales», Edit. Tecnos.

⁶ *Economía política y filosofía*, citado por GURVITCH, en *Vocation actuelle de la Sociologie*, t. II, p. 254.

raleza y de la razón» (Manifiesto del P. C.), en el que lo que se llamaba la Revolución no había sido más que un cambio en el cuadro de una concepción del hombre y de la sociedad fundamentalmente igual, llega a concebir, a partir de su constatación anterior, la posibilidad de existencia de una sociedad (y, por lo tanto, de un hombre) verdaderamente diferente, de otra sociedad.

El hombre de la sociedad burguesa y el hombre de la sociedad futura son dos hombres diferentes en dos sociedades radicalmente diferentes. Libertad, familia, trabajo, educación, mujer, patria, son nociones que existen en las dos sociedades, pero con una significación absolutamente distinta. (Manifiesto del Partido Comunista, parte II).

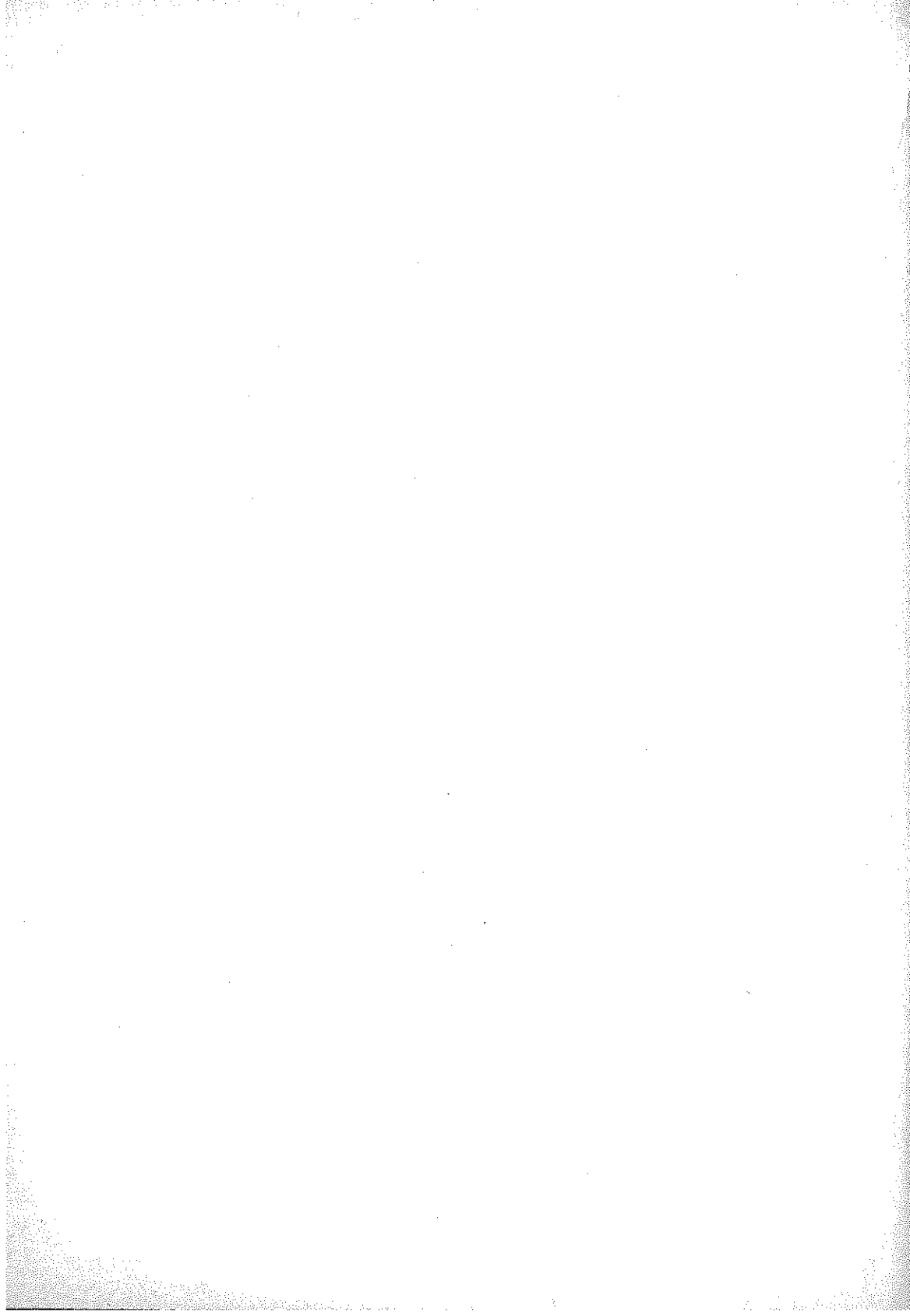
Gurvitch, en su primer capítulo del primer volumen de su libro «Vocation actuelle de la sociologie», entre los falsos problemas que se planteaba la sociología del siglo XX y que hoy ya no se plantea, siguiendo en ello el pensamiento de Marx, señala el de la relación individuo-sociedad. Sin embargo, aunque ello sea cierto en teoría, no pocos lo olvidan a la hora de la realidad de sus análisis. Para mostrarlo pondremos dos ejemplos que nos parecen bastante significativos. El primero de ellos es el de los estudios hechos por los sociólogos americanos sobre la cuestión negra. El sentido de la inmanencia, de la integración del individuo y de la sociedad, debería llevarles a ver que el problema es tan global que toda solución que no proponga un cambio radical en el sistema de valores y en el sistema económico no será más que un pequeño parche en una rueda de goma picada. El problema negro no puede encontrar solución definitiva y real más que en el cambio de rueda.

Otro ejemplo de este olvido de la integración individuo-sociedad (el hombre diferente en la sociedad diferente) lo encontramos en el planteamiento del problema de las relaciones intersexuales. Hay muchos hombres de buena voluntad que ven que nos encontramos frente a un grave y real problema: el mundo masculino y el mundo femenino son dos mundos extraños el uno al otro, las mujeres se hallan de hecho sometidas al hombre, la mayoría de ellas no llegan en absoluto a desarrollar sus posibilidades humanas, etc. Y, a continuación, empiezan a proponer soluciones. Todas estas soluciones tienen como punto de partida, como algo adquirido al nivel de los hechos, que existe una naturaleza humana masculina y una naturaleza humana femenina. La mujer es más bien sentimental, dócil, amiga de la casa, un poco «quita», por naturaleza. Y el hombre es la parte racional, emprendedor, amigo de la calle, con espíritu de jefe de familia..., también por naturaleza. Sin duda llevan razón en su definición de las cualidades masculinas y femeninas; pero no se dan cuenta de que esas cualidades sólo son así en nuestra civilización y de que esa «naturaleza» de que hablan es la naturaleza que nosotros mismos hemos creado y que, por lo tanto, puesto que es factura de nuestra historia, no es naturaleza. Las mujeres son así, pero pueden ser diferentes. Los hombres son así, pero pueden cambiar. De hecho, ellos y ellas en otras sociedades han sido otros. Bástenos, como botón de muestra, la tribu de los Tchambulis de los mares del Sursegún en el estudio hecho por la gran etnóloga americana Margaret Mead: En la tribu de los Tchambulis la mujer es el elemento consciente, dominador, organizador y encargado de la dirección, el que vigila la producción, ella es incluso quien toma la iniciativa en el dominio erótico; el hombre es el elemento débil, tímido, sentimental, coqueto, propenso a la charlatanería, etc. A partir de este ejemplo y de algunos otros más, la antropología sexual tiene hoy por

adquirido que fundamentalmente se nace hombre o mujer, pero se viene masculino o femenino.

El hombre y la sociedad son dos realidades integradas. Dos hombres de dos sociedades diferentes son siempre dos hombres diferentes. Si no hay que rechazar de plano la noción de naturaleza humana, sí que es preciso, al menos, revisarla bien a fondo.

No hemos hablado de los temas clásicos de la sociología de Marx. Dado que son clásicos puede uno encontrarlos en muchos de los libros que tanto—verdaderamente demasiado—proliferan por ahí sobre él. Hemos preferido únicamente llamar la atención sobre otros no tan conocidos, casi ignorados; no por ello—quizás precisamente por ello—menos necesarios a la sociología de nuestros días, tal y como lo hemos visto. Además, los temas, ya clásicos, han sobrepasado el nivel de la ciencia positiva para convertirse en dogmas absolutos para unos y en antidogmas, no menos absolutos, para otros. Poner sobre el tapete nuevos aspectos de Marx sobre los que no existen aún posiciones radicales y definitivas tomadas es probablemente la manera más idónea de sacar hoy fruto de las grandes adquisiciones de su sociología. Sobre el tapete quedan.



INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

El Instituto de Formación para los cuadros campesinos

Los agricultores tienen la necesidad de conocer los circuitos de comercialización, de comprender los mecanismos de la economía moderna y de la lucha económica.

Como se ha manifestado insuficiente todo lo que hasta ahora había permitido a los agricultores progresar en el plano técnico, se hace necesario atender a los problemas en sus aspectos socio-económicos y político-económicos. El progreso puede comportar la liberación del hombre, pero también puede arrastrar a su servidumbre. Dominar el progreso en la agricultura obliga ahora a superar las soluciones individuales.

El I.F.O.C.A.P. («Institut de Formation Pour les Cadres Paysans») ha sido creado en Francia para responder de manera precisa a esta necesidad, tal como es sentida por un número de cultivadores agrícolas. Los observadores del mundo campesino quedan sorprendidos por el número de agricultores que dan sin reserva su tiempo, su pena, aun lo que les es necesario, en detrimento de su vida privada, personal y familiar, para trabajar por el bienestar del medio. Pensando en todas estas energías empleadas, se llega a desear que un pensamiento fuerte alimente las acciones emprendidas, favorezca la armonía entre los medios puestos en obra y el fin perseguido.

Intelectuales, economistas, sociólogos, hombres políticos están de acuerdo en reconocer que la agricultura de hoy se ha de insertar en la economía moderna y que el mundo campesino ha de participar en la elaboración de una nueva civilización.

Este Instituto fue creado en diciembre de 1959 por responsables de las grandes organizaciones de la agricultura, a los que se asociaron profesores de universidad, altos funcionarios y diversas personas competentes. Como Asociación autónoma regulada por la ley de 1901, el Instituto fue rápidamente inscrito en el Ministerio de Agricultura en el título de la Promoción Colectiva.

La actividad del Instituto se ejerce ahora en el nivel nacional y en el nivel regional por los centros regionales.

1. LAS ACTIVIDADES EN EL NIVEL NACIONAL

Estancias de tres meses.—Esta fórmula aún no se había practicado entre agricultores responsables y muy a menudo jefes de explotación.

Durante tres meses, agricultores comprometidos en todas las organizaciones profesionales agrícolas (sindicatos, cámaras de agricultura, CETA, Vulgarización, Cooperación, Mutualidad, Crédito, etc.), abandonan su trabajo, su familia y sus diversas actividades. No lo hacen para perfeccionarse en el plano técnico y práctico en función de su sola explotación, sino para participar en una búsqueda colectiva sobre materias referentes a la economía, a la administración, a los intercambios internacionales, a los problemas políticos, a las grandes corrientes del pensamiento humano.

Al fin de cada mes, los participantes vuelven a su casa durante cuatro o cinco días para volver a tener el contacto con su familia, su explotación, sus organizaciones agrícolas y, también, para recoger las informaciones necesarias a la prosecución de su estancia.

El programa de las estancias atiende a tres objetivos:

La mejora de las técnicas de trabajo (personal y en grupo).

La mejora de los conocimientos: evolución de la agricultura, mecanismos y regímenes económicos, estudios de los otros sectores de la economía nacional, la industria, el comercio, la administración del territorio, los conjuntos internacionales, etc.

El estudio del sector agrícola: la empresa agrícola, los mercados, las organizaciones profesionales agrícolas, la política agraria.

Estancias femeninas de dos semanas.—Uno de los efectos más inesperados del desarrollo de las estancias del I.F.O.C.A.P., reservadas a los hombres, ha consistido en hacer aparecer una necesidad semejante en las esposas de cultivadores, sobre todo, en las que participan cada vez con más actividad en las organizaciones profesionales agrícolas.

Como no parecía posible pedir a madres de familia ausentarse tres meses, en junio de 1962 se aplicó una fórmula experimental de dos semanas. Tuvo tal éxito que el Instituto debió organizar seis estancias de este tipo en el curso del año 1964.

Después de la experiencia de permanencias femeninas de segundo grado en 1964, el Instituto llegó a considerar la realización de una primera permanencia de tercer grado en octubre de 1965, luego otra en 1966. Las mujeres que debían participar en el primer grado y luego en un segundo, vuelven o volverán por tercera vez para una permanencia de dos semanas (en la proporción de un 70 por 100, según sondeo).

Sesiones de investigación y de perfeccionamiento para dirigentes agrícolas.—Cada una de las sesiones dura una semana. Consisten en tratar un tema de actualidad que exige un estudio particular (financiación de la agricultura, agrupaciones de productores y comités económicos, agricultura de grupos, etc.); estudiar el conjunto de los problemas, para lo cual se reúnen, sobre todo, dirigentes agrícolas departamentales, regionales o nacionales.

2. LOS CENTROS REGIONALES DEL INSTITUTO

Desde 1962, al averiguar que las necesidades son cada vez mayores al nivel de departamento, hubo dirigentes profesionales que desearon la constitución de los centros regionales. Actualmente existen diez. Cada centro reagrupa varios departamentos y es administrado por dirigentes agrícolas de las diversas organizaciones departamentales y regionales.

El papel de los centros regionales es doble:

a) **Organización de sesiones propias.**—Casi siempre tienen el carácter de formación general y completan la formación especializada dada por las organizaciones agrícolas. Pueden tener diferentes niveles (según el grado de formación y de compromiso de los responsables) y diferentes objetivos, por ejemplo: profundización e investigación sobre un esquema propio de la región, como la administración rural del espacio regional. Suelen durar una semana.

De una manera global estos centros realizaron en 1965 por su propia cuenta 29 sesiones, que reunieron a 710 responsables agrícolas.

b) **Ayuda técnica.**—Los centros regionales aportan igualmente una ayuda técnica a las sesiones realizadas por las organizaciones agrícolas que la piden. En este caso el Instituto no interviene como agente principal de la formación, sino que presta simplemente su concurso para ayudar a la elaboración de un programa, para procurar una documentación, para buscar conferenciantes, procurar animadores, etc.

A título de ejemplo, se puede indicar que la ayuda técnica aportada por el Instituto regional «Ródano-Alpes» se sitúa alrededor de 1.600 jornadas de permanencia (invierno 1965-1966); en el mismo tiempo este centro ha realizado 630 jornadas de permanencia en su nombre propio.

Se puede decir que el volumen de ayuda técnica que los Centros Regionales del Instituto aportan a las acciones de formación es cada vez superior al de sus acciones propias.

3. UNA PEDAGOGIA ORIGINAL

La ambición del Instituto consiste en ayudar a los hombres y a las mujeres de acción para completar su formación y no para acumular conocimientos, registrando el máximo de nociones abstractas.

La preocupación esencial del Instituto consiste en apoyarse sobre la realidad, en partir del conocimiento y de la experiencia personal de cada permanente y, progresivamente, en organizar y ampliar el campo de los conocimientos de cada uno.

Las permanencias son preparadas por un trabajo de observación, bajo forma de respuesta a un cuestionario que permita a cada participante tener una vista, suficientemente precisa, sobre las cuestiones tratadas durante la estancia.

Así, las permanencias de tres meses se desarrollan alrededor de una serie de 150 exposiciones, poco más o menos, que forman parte de un conjunto bastante original. Cada permanente trabaja con la ayuda de documentos sobre el tema tratado, y luego, después de la exposición, se organiza una discusión con el conferenciante.

Pero eso no representa más que una parte del tiempo de trabajo de los permanentes. Las jornadas se ocupan, igualmente, con estudios personales, trabajos de grupos, trabajos prácticos, esencialmente bajo forma de encuestas y de visitas, etc. Además, los permanentes participan en los congresos o asambleas profesionales que se tienen en este período. En dos ocasiones, tienen una corta estancia en su propio departamento y así vuelven a tener contacto con sus actividades habituales.

4. EL I. F. O. C. A. P. Y LAS ORGANIZACIONES AGRICOLAS

El Instituto no tiene la pretensión de resolver todos los problemas de formación de los agricultores. Queda en contacto permanente con las

M. B.

organizaciones profesionales: se trata de una institución a su servicio. El Instituto está abierto a todos los responsables agrícolas, según las condiciones de entrada previstas en su reglamento. Quiere estar en estrecho contacto con todas las organizaciones profesionales agrícolas y se esfuerza por ser el complemento de la formación especializada que cada una de ellas puede emprender.

El Instituto tiene un papel original y particular en relación a las organizaciones profesionales agrícolas que dispensan también formación. Es natural que las organizaciones sindicales agrarias, en el cuadro de sus acciones propias, tengan sus actividades de formación. Asimismo la cooperación, las mutualidades y el crédito organizado tienen igualmente sesiones de formación por sus servicios especializados.

Pero todas las organizaciones profesionales reconocen el papel esencial y particular que desempeña el Instituto.

5. LAS RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD

En sus primeros años de funcionamiento, el Instituto se ha, ampliamente, beneficiado de la ayuda de profesores de la Universidad y de la enseñanza superior.

Es evidente que sin una participación efectiva de la Universidad en las acciones de Promoción Colectiva, el esfuerzo de formación de los cuadros de las organizaciones profesionales quedaría seriamente comprometido. Esta ayuda de carácter individual en el punto de partida ha de organizarse de manera menos empírica para permitir relaciones más estrechas entre la agricultura y la Universidad.

Dada la necesidad de unir cada vez más la investigación con la formación, en los próximos años habrá que trabar lazos deseables entre la Universidad y las estructuras de Promoción Colectiva, como comienza ya a hacerse en alguna región.

Todas las iniciativas tomadas por el Instituto se explican en función de eso: así ha podido contribuir a superar algunos obstáculos.

La tarea está lejos de estar terminada; no hay que permitir que la institución se fije en costumbres (aún excelentes), sino tiene que conservar bastante flexibilidad y libertad de espíritu para que pueda desempeñar su papel y adaptarse a las nuevas necesidades (1).

M. B.

(1) Cfr., JEAN REBY: *Une organisation de promotion collective*, P. I.F.O.C.A.P. En «Chronique Sociale de France, 1966, n. 4, p. 81-84.

CRONICA

Chile

POSIBLE EJEMPLO PARA HISPANOAMERICA

En el reciente viaje que realizó a España Hugo Trivelli, ministro de Agricultura de Chile, dijo que Chile estaba empeñado, en estos momentos, en una reforma agraria calificada por algunos de revolucionaria.

Efectivamente, bajo el mandato del presidente Frei se están llevando a cabo en el país hispanoamericano reformas importantes. Hay quien mira a Chile como a una cabeza de puente de lo que se puede y se debe hacer en toda la América del Sur. En lugar de las violentas reacciones, tan extremistas como ineficaces, que se dan en aquellas tierras sudamericanas, era preferible llegar al establecimiento de un programa como el de Chile.

El tributo inmediato a pagar por Frei y su gobierno es el de ser tachados de comunistas, pero esa es ya una débil acusación si los esfuerzos en beneficio del pueblo se materializan en algo más que palabras.

En Chile se están acometiendo obras de regadíos importantes, y la tierra que se prepara para el cultivo se pone en manos de los que nada tenían. Aunque con las excepciones y las limitaciones inevitables, en aquel país sudamericano se está haciendo realidad la vieja aspiración de que la tierra sea para el que la trabaja. Es, desde luego, un plan ambicioso, porque se está «vendiendo» tierra a los campesinos con facilidades de pago para veinticinco años.

Chile pretende crear cien mil nuevos propietarios en los próximos seis años. Hasta ahora hay unos 11.500 propietarios, fruto ya de la reforma agraria. El ingreso de estas familias antes de acometer la reforma agraria era de unos 300 dólares. Después de ella, ha pasado a ser de unos 1.500 dólares.

La administración del socialista Frei ha establecido también el salario mínimo en la cantidad de un dólar al día, por ocho horas de trabajo. Han conseguido la asistencia médica gratuita para los trabajadores afiliados, y el establecimiento de pensiones de invalidez y vejez.

En Chile, la población activa agrícola es del 27 por 100 sobre la población activa total. La población rural es del 30 por 100 sobre el total de los nueve millones de habitantes que tiene el país.

Los Comités de Campesinos son otro de los logros sociales del gobierno Frei, por que a través de ellos está consiguiendo formar un ver-

dadero movimiento cooperativo. Existen en el país unos dos mil comités campesinos, compuestos por unos 180.000 jefes de familia afiliados a ellos.

A pesar de las acusaciones, casi siempre de las familias poderosas que dominan gran parte de los países sudamericanos, Chile está llamado a ser una puerta de avance para los países más atrasados de su continente. En toda hispanoamérica falta una voluntad decidida de ayudar al pueblo y de repartir la riqueza en proporción al esfuerzo que se aporta en su creación. Chile aún dista mucho de ser un modelo en este sentido, pero es de los pocos países que se ha propuesto llegar a encontrar la justicia social por su verdadero camino: el del pueblo.

España

DEVALUACION Y AUSTERIDAD

Después de continuas negativas, de notas oficiales desmintiendo los rumores y de frases optimistas, el Gobierno español acometió la ingrata medida de devaluar la peseta. Inmediatamente después de anunciar esta medida, que se conoció de un día para otro, mil opiniones diferentes se levantaron en toda la geografía nacional.

A las razones aducidas por el Gobierno se añadieron las de cuantos veían en la devaluación un remedio necesario y urgente para nuestra economía. Pero, frente a ellos, fueron apareciendo voces discrepantes y molestas por la devaluación. El Gobierno quiso dar ejemplo de austeridad y acometió la tarea ardua de reducir gastos públicos. El impacto más inmediato en el pueblo fue la llamada reducción del número de «personalidades ministeriales».

Al finalizar el Consejo de Ministros celebrado en El Pardo en día 24 de noviembre pasado, Fraga Iribarne dijo que 1968 «sería un año de austeridad para todos». Como medidas inmediatas «oficiales», anunció la supresión de cinco Subsecretarías y 34 Direcciones Generales. Al conocer estas medidas, hubo quien se preguntó por qué se habían creado si no eran necesarias. Todo quedó aclarado cuando alguien dijo que, por una ley inexorable de la ciencia administrativa, cualquier oficina pública tiene una tendencia constante a crecer de volumen, aunque no tenga más trabajo.

Medida popular fue también la reducción en el número de los coches oficiales, que durante los últimos años se empleaban para mil fines distintos del verdadero servicio al Estado. Desde llevar a la señora a la peluquería hasta recoger a los hijos en la universidad, a la salida de clase, o llevar a toda la familia al cine. Si tales medidas se han llevado a cabo o no, aún falta por demostrar. Al hombre de la calle han llegado informaciones de la desaparición de personalidades ministeriales, pero también nuevos y constantes nombramientos para otros puestos. En el asunto de los coches, sí se ha notado una reducción en el número, pero muchos han quedado defraudados porque siguen viendo más de la cuenta por ahí, y porque no se ha llegado, por lo que parece, a una verdadera austeridad en su empleo.

Lo desagradable de las medidas económicas dictadas por el Gobierno se centró, sobre todo, en la congelación de precios y salarios. Lo de los precios le pareció bien a todo el mundo, porque se estaba echando de

menos una medida en este sentido, pero lo de los salarios defraudó a la mayoría. Se estaba acercando el fin de año, fecha en que se aumenta automáticamente el nivel de salarios en muchas empresas, para equipararlo al nivel de precios, y quedó cortada tal posibilidad con las medidas complementarias de la devaluación de la peseta.

Las cosas no se han puesto al rojo vivo en lo que respecta a la lucha de precios y salarios, porque se está cuidando demasiado en que no trascienda el desnivel que se produce entre ellos. Los sindicatos reaccionaron inmediatamente al conocer las medidas de austeridad, y trazaron un plan, pero que a todos nos pareció más de circunstancias que práctico. En ese mismo plan admitían ya la elevación de los precios en un 2,5 por 100 para este año, al tiempo que se mantenían en la norma oficial de no aumentar los salarios.

Cuando fueron anunciadas las medidas económicas, los trabajadores ultimaban la gestión de 238 convenios colectivos, que afectaban a 500.000 personas. En un principio se temió por su desarrollo, porque corrían el riesgo de seguir el camino de todos los que aún no se habían suscrito. Afortunadamente se admitió la renovación de los convenios vencidos, cuya iniciación se hubiese aprobado con anterioridad al 18 de noviembre de 1967.

Las medidas de austeridad, sin embargo, han paralizado otros mil convenios, que iban a beneficiar a más de un millón de trabajadores. A esto hay que añadir otros acuerdos menores que desde hace unos años regulaban las relaciones entre capital y trabajo en el seno de las empresas. Gran número de directores se han venido comprometiendo en estos últimos años a equiparar los ingresos de sus trabajadores al aumento de los precios. No suponía realmente un aumento del salario, pero sí era anualmente un paso necesario para volver a empezar de cero.

Este año, pues, no sólo dejarán de elevarse los salarios hasta el nivel que adquirieron los precios durante 1967, sino que, además, se quedarán donde están mientras el nivel de los precios continúa subiendo. En la primera quincena de enero los periódicos habían denunciado ya diversas subidas, indicadoras, por sí solas, de que se va a superar ese 2,5 por 100 aceptado por la Organización Sindical.

La verdad es que estas medidas de austeridad no han podido encontrar peor momento, psicológicamente hablando. Durante 1967, los salarios caminaban a un encuentro más real con la productividad de las empresas y con los precios establecidos. Diversos sectores industriales y de servicios iban fijando unas rentas salariales a «nivel europeo», aunque sin llegar a la meta.

Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, el incremento medio por hora de trabajo llegó a ser en algún momento de 1967, concretamente en el primer trimestre, un 16,40 superior al año anterior. A pesar de las tremendas desigualdades en todos los niveles de empleo, y aun dentro de los mismos sectores y provincias, los trabajadores caminaban por una vía ascendente en cuanto se refiere a la participación en las ganancias de la empresa.

Desde que apareció la ley de 24 de abril de 1958, estableciendo el régimen de convenios colectivos, se habían firmado en España un total de 7.369, que afectaban a 2.677.679 empresas y 12.276.428 trabajadores (nótese el número tan reducido de trabajadores por empresa). El pasado año de 1967 se suscribieron 897 convenios, correspondientes a 292.027 empresas y 1.367.597 trabajadores.

Si bien es cierto que los convenios colectivos no son esa panacea

social que extermina todo el padecimiento económico del trabajador español, sí que han servido para fijar bases sólidas a muchas negociaciones. Y, sobre todo, para evitar abusos y diferencias extraordinarias entre tareas y actividades similares.

La elevación del salario mínimo a 96 pesetas fue también otro pequeño, pero necesario, paso hacia la justicia social. Sabido es que apenas tiene repercusión directa en las percepciones salariales el aumento de este salario mínimo, pero sirve para que los patronos aprecien, en muchos casos, la necesidad de realizar una subida en toda la escala laboral de sus empresas. El salario mínimo afecta al peonaje fundamentalmente, pero repercute favorablemente en otras categorías, que inmediatamente se consideran con derecho a mantener la diferencia salarial con esta categoría profesional.

EL INQUIETO MUNDO DEL TRABAJO

Sensible como nadie a las medidas sociales implantadas, el mundo del trabajo, representado sobre todo en sus dirigentes sindicales verticalistas y los llamados de «comisiones obreras», muestra su inquietud constantemente. Los que vivimos de la información sabemos el trabajo intensivo a que están sometidas las Magistraturas correspondientes y la sala de lo social del Supremo. Los problemas derivados de las relaciones laborales suponen un volumen informativo diario de gran consideración.

Los motivos de inquietud de los trabajadores tienen una serie de explicaciones que en casi nada coinciden con la tan simplista de estar movidos por agitadores «profesionales». En la década del 60, el mundo del trabajo ha ido adquiriendo un desarrollo bastante completo en toda su estructura. Desde el mismo sindicato oficial han aparecido nuevas ideas e inquietudes, que le han llevado a comprender y pedir la necesidad de una nueva Ley Sindical. Los grupos de trabajadores no adictos a la ideología verticalista han tenido en los años 60 su expresión más clara. Posiblemente ese «contraste de pareceres» de la Ley Orgánica sea la salida única y esperanzada de los que no ven satisfechos sus anhelos en la Organización Sindical.

A este respecto nada se puede decir, sin embargo, hasta que no se publique lo tan esperado, y tan retrasada, nueva Ley Sindical. De ella depende toda la futura estructura del mundo laboral español. Mientras no se conozca esta ley, todo queda en el terreno de la especulación, desde la posibilidad de un sindicalismo diversificado, con una cabeza común coordinada por el Estado, hasta la señalización de bloques compactos independientes, también coordinados de alguna manera en la cumbre.

El caso es que, salvo las tendencias más extremistas de los líderes obreros que actúan fuera del cauce sindicalista oficial, nadie cree en la posibilidad de un sindicato horizontal. Por si existían esperanzas excesivas en este sentido, el mismo Solís tuvo que decir en una reunión de los secretarios técnicos sindicales, celebrada el 20 de diciembre último, que «se ha logrado en España un sindicalismo unido y no dejaremos que nadie trate de dividirlos».

No es extraño, sin embargo, que los trabajadores pretendan aumentar su reducida participación en la vida social y económica del país. Las fuerzas laborales han supuesto a España en los últimos años un apoyo considerable desde cualquier punto de vista. Sobre ellos ha descansado

con frecuencia el peso de las medidas económico-sociales y el sostenimiento de nuestra balanza comercial.

Según datos oficiales recogidos directamente del Director General del Instituto Español de Emigración, el año 1966, últimas cifras que se conocen, nuestros trabajadores en el extranjero enviaron a sus familias cuatrocientos ochenta millones de dólares. Los emigrantes han supuesto un alivio para la economía española en su interior, un esfuerzo en su exterior por el envío de divisas. Los trabajadores tienen conciencia de este punto y quieren anular la consideración de hermanos menores de la sociedad española que hasta ahora tenían.

La inquietud se manifiesta, además, en esos dos millones de españoles, en su mayor parte trabajadores, que han cambiado de residencia en los últimos cuatro años, y en esos 4.225.000 trabajadores de más de cuarenta y cinco años que encuentran cada día más dificultades para colocarse.

ESPAÑA Y EL MERCADO COMUN

Desde un plano distinto que Inglaterra, España también está recibiendo negativas sistemáticas a su petición de entrada en el Mercado Común. A pesar de las visiones optimistas de la prensa oficial, y de las declaraciones no menos optimistas de personalidades del Gobierno, o allegadas a él, España continúa a la puerta del M. C., y parece que ni siquiera la han invitado a pasar a la antesala.

En una reunión convocada recientemente en Madrid por la Asociación para el Progreso de la Dirección, se puso de manifiesto tanto el mal camino emprendido por España en las negociaciones como la agría respuesta de los miembros del M. C. Fuentes Irurozqui, Vicesecretario de Ordenación Económica, dijo en esta reunión que desde febrero de 1962 nuestro país había esperado el acceso a la mesa de negociaciones, y que el hecho de conseguir este paso era un indudable éxito político, pero convenía saber si le iba a seguir un éxito económico.

López de la Torre, periodista, participante también en la citada reunión, dijo que era absurdo querer concretar ahora nuestra integración definitiva en el M.C. si ésta no se va a dar hasta dentro de una decena de años.

Por su parte, el conocido economista Manuel Funes Robert escribió una pequeña colaboración que tuvo gran difusión en la prensa nacional, titulada «Breve análisis de un mal comienzo». En ella venía a decir: «no podemos hablar de asociación, ni de paso automático de una fase a otra, ni de duración fija de la primera etapa, ni de los productos agrícolas». Una versión distinta, como se ve, de la que nos ofrecieron muchos periódicos al recoger la oficial.

De ahí que España incomprendiblemente para el pueblo, se haya vuelto hacia el Este. De ahí que Castiella tenga entre sus proyectos, posiblemente, algún apretón de manos con países considerados hasta ahora aquí como verdaderos «cocos». La rotunda negativa del M. C. a negociar sobre nuestros productos agrícolas espolea el interés por llegar a un acuerdo con otros posibles compradores. Esos posibles compradores, en buen número, están detrás del llamado telón de acero y parece necesario acudir a ellos para salvar nuestra economía. Por eso, y en virtud de las extrañas leyes comerciales, es posible que las naranjas consigan lo que no pudieron con-

seguir años y consejos de otros muchos países: la apertura de negociaciones diplomáticas entre España y los países del Este.

En uno u otro sentido, lo cierto es que España tiene que buscarse un mercado para sus productos agrícolas, base de nuestra economía de exportación. Los síntomas alarmantes de factores negativos dentro del campo agrícola se han puesto de manifiesto para los técnicos al finalizar 1966. En ese año se produjo algo incomprensible para un español: era la primera vez que las mercancías alimenticias importadas superaban a las exportadas. Si a este signo contrario añadimos ahora la competencia de otros países en productos agrícolas que hasta ahora sólo España lanzaba a los mercados extranjeros, la necesidad de abrir nuevos mercados se hace más urgente.

Inglaterra

DE GRAN POTENCIA A PAIS CON PROBLEMAS

En nuestra crónica anterior decíamos que Harold Wilson era de los pocos ingleses que no creían en la devaluación de la libra. Efectivamente, no participaba externamente del pesimismo general que reinaba en Gran Bretaña desde que los laboristas subieron al poder. El caso es que, creyese o no en la devaluación, él precisamente ha sido el que ha tenido que anunciar al país la medida, ofrecida, eso sí, como remedio absoluto de todos los males que sufría la economía inglesa.

El paso ha tenido que darlo el primer ministro británico a pesar de todos los parches que le había ido poniendo a la afectada economía de su país. Ni la elevación del tipo de interés al 6,5 por 100, ni los refuerzos y los ánimos ofrecidos al Banco de Inglaterra por los otros Bancos centrales fueron suficientes remedios para curar a la libra enferma. Los laboristas se han visto obligados a tomar esta medida, pero en realidad han heredado el mal de sus predecesores en el Gobierno, los conservadores. Algo así esperaban los que en el año 1964, finalizando ya el mandato de los conservadores, se alarmaron con los 800 millones de libras esterlinas de déficit en la balanza de pagos.

Inglaterra está pagando ahora el mismo tributo que pagaron en el pasado todos los países europeos que fueron colonialistas. El imperio económico montado por Inglaterra a través de la Commonwealth ya ha dejado de serlo y ahora la isla mimada de Europa tiene que obtener de sus mismas entrañas y de su mismo esfuerzo la riqueza y el equilibrio económico. Aprovechando la impopularidad de las medidas adoptadas por Wilson, los conservadores, para hacer el consabido juego de partidos, le han acusado de despilfarrador y mal negociador. Pero ellos mismos bien saben que no han sido los laboristas ni la posible mala gestión de su primer ministro, los causantes del crítico momento planteado al producirse la devaluación. La medida se hubiera tenido que adoptar igualmente aunque hubieran estado en el poder los conservadores. Afortunadamente no lo están y podrán emplear siempre este ejemplo como arma de lucha contra el laborismo.

En cualquier caso, no ha tenido Wilson demasiada buena suerte en su etapa de dirigente. Contra lo que se podía esperar de él, se ha convertido en un pequeño enemigo personal del laborismo, el partido obrero

que le ha llevado y que le sostiene en el poder. La fiera de sus primeras declaraciones recién elegido primer ministro, sobre todo en lo referente a nacionalizaciones, muchas de las cuales se han quedado en palabras, se fue moderando al verse obligado, sucesivamente, a congelar los salarios, encauzar y limitar el derecho de huelga, predicar cierta estabilización y firmar algunas medidas económicas, necesarias, que llevaban implícito determinado paro obrero.

La reducción del valor de la libra en un 14,3 por 100 y la elevación del 6,5 al 8 por 100 del interés bancario, fueron dos aldabonazos desagradables para el pueblo británico. Algunos periódicos empezaron a decir por aquel entonces que Inglaterra estaba empezando a olvidar para siempre su glorioso pasado como imperio colonial. Los problemas que tenía en su propia casa eran tal vulgares y tan naturales como los de cualquier otro pequeño país de su antiguo círculo colonial.

CONSECUENCIAS

Como consecuencia de la inmediata devaluación de la libra, el Banco de Inglaterra tuvo una reducción a la mitad de sus reservas de oro y dólares. A los ingleses les sentó mal y mister Wilson tuvo que dar explicaciones en la BBC, de radio y televisión, y conceder aún alguna amable y concluyente respuesta a más de un periodista impaciente.

Los ingleses se encontraban desde ese día con una elevación del 14,3 por 100 en todos los productos que venían del extranjero, que son tantos. Desde el mineral de hierro para saciar la capacidad industrial del país, hasta la carne de vaca argentina, pasando por la harina para hacer pan, importada en un 30 por 100 de sus necesidades del poderoso país del dólar. Y por si fuera poco lo anterior, también el petróleo, alma invisible del transporte público y privado, y de no pocos sectores industriales.

Pero es que, además, alguno de estos productos están representando para los británicos un verdadero aumento de precio por diversas razones, que no hay manera posible de evitarlo. Las consecuencias económicas sólo El cierre del canal de Suez y la inoportuna enemistad con los países árabes dificultan aún más las nada fáciles gestiones del transporte de mercancías y la importación de petróleo.

Y por si Wilson y su gobierno creían que aquí, o poco más allá, se terminaban sus problemas, los sindicatos se han apresurado a decir que no están dispuestos a soportar, una vez más, el peso de la estabilización. Lo peor de todo es que, a pesar de sus buenos deseos, serán precisamente los trabajadores los que carguen con la mayor parte de las consecuencias de la devaluación. En Inglaterra, como en todos los países del mundo, la cuerda siempre se rompe por la parte más débil y es esa parte la que siente antes que nadie cualquier pequeño cambio en la marcha del sistema económico.

Una vez más el paro aparece en escena y ahora más agudizado que nunca. En realidad, este año hubiera sido un mal año para Gran Bretaña aunque no se hubiera visto obligada al final de él a devaluar la libra. Mil novecientos sesenta y siete ha sido un año difícil para todas las economías europeas y ha tenido en el aumento del paro su representación más inmediata.

Las cifras de parados en Gran Bretaña han superado en algún momento los 600.000 trabajadores. Esta cantidad, importante ya, se espera que aumente a consecuencia de las últimas medidas económicas. El presente año va a tener también un signo de austeridad entre los ingleses.

Sólo para demostrar brevemente que el caso de Inglaterra no ha sido único, digamos que en Francia los parados han sumado a finales del pasado año la cifra de 400.000, que en los Estados Unidos alcanzaron los tres millones y medio, y que en Rusia llegaron a representar en algunos momentos el 3 por 100 de su población activa. En España, según datos oficiales un tanto recortados, el paro registrado alcanzó los 189.000 trabajadores y el estimado los 252.000.

La postura de los sindicatos británicos aún no ha sido espectacular, ni ha decidido, de momento, tomarse la justicia por su cuenta. Se han limitado a decir que no están dispuestos a cargar con las peores consecuencias. La advertencia, sin embargo, parece fuera de lugar, porque bien saben que no hay manera posible de evitarlo. Las consecuencias económicas sólo se pueden evitar en la base misma del sistema económico, pero nunca en los frutos de su esquema estructural. Aunque las medidas fueran socialmente adoptadas, la austeridad y la reducción proporcional de bienestar siempre sería más apreciada entre los débiles que entre los poderosos. Con esta clase de medidas, unos dejan de ganar y otros de satisfacer necesidades.

En caso de producirse alteraciones en el mundo laboral, una nueva sangría, y esta vez bien definida, sin adjetivos capitalistas, se presentará en la economía inglesa. El pasado año, la balanza comercial británica acusó la presencia de huelgas parciales y totales. Durante éste se espera que tales decisiones se repitan. La estabilización siempre supone una congelación de salarios, y a esto es a lo que no están dispuestos los sindicatos.

INGLATERRA Y EL MERCADO COMUN

Como solución definitiva a muchos de sus males, Inglaterra está llamando insistentemente a las puertas del Mercado Común Europeo. Sus pasados orgullos de isla mimada e independiente económicamente se le han pasado y ha comprendido que no puede vivir aislada. Centroeuropa es ahora uno de sus objetivos fundamentales en el aspecto económico, como en algún tiempo lo fue en el sentido puramente político.

El círculo de los Seis es una especie de club europeo donde Inglaterra quiere ser socio. Tardó en decidirse a solicitar su ingreso, pero cuando lo hizo creyó que su prestigio ancestral le apoyaría. No contó con el viejo general De Gaulle. La pugna olvidada en el aspecto político con su vecina Francia salió a flote en el terreno económico. De Gaulle ha dicho que no y se mantiene en sus trece.

Después de cada negativa, el Gobierno laborista de Wilson amenaza con represalias inmediatas, que luego se apresura a desmentir e interpretar como opiniones particulares concretadas en algún miembro impaciente del Gobierno. En un principio se creyó que la devaluación de la libra era un paso obligado para el ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea, pero después se ha terminado demostrando que precisamente la devaluación ha puesto de manifiesto la imposibilidad del ingreso.

Inglaterra no podría dar el paso a la Comunidad de los Seis sin graves concesiones económicas y alteraciones internas para los países miembros. El desarrollo que han alcanzado en el interior de la comunidad algunos sectores y sistemas de intercambio no podrían continuar su ritmo ascendente si se encuentran, de pronto, con un nuevo miembro enfermo. Los lazos económicos que Inglaterra mantiene con los Estados Unidos y sus allegados de las antiguas colonias son un peso considerable que obliga a

unos y a otros a desaconsejar o negar la entrada del viejo imperio colonial en el círculo de los Seis.

Ante las rotundas negativas de Francia, Inglaterra se decidió a llamar a las otras cinco puertas del M.C., pero con resultados negativos. Alguno de ellos exteriorizó su disgusto por la postura francesa y se mostró partidario del ingreso de la Gran Bretaña, pero todo ha quedado en palabras. Los observadores más imparciales reconocen que el apoyo a la candidatura británica sólo puede responder a motivos puramente sentimentales y que pasarán años antes de que se le dé paso a la comunidad de los Seis.

Los ingleses están bien seguros que su incorporación a la comunidad de los Seis supondría un cambio muy apreciable en su postura histórica hacia Europa. El desprecio olímpico que mostró durante tantos años a sus vecinos del continente, cuando tenía otros campos donde emplear a sus hombres y traer riqueza a su arca, se ha convertido ahora en sonrisas y amabilidades, porque sabe que sólo de ellos puede obtener los beneficios económicos que necesita.

DE CARA AL FUTURO

Las consecuencias de la devaluación, del período inevitable de estabilización y de la continuada negativa francesa a la entrada en el M.C. han presionado suficientemente sobre Wilson y su Gabinete para forzarles a tomar medidas urgentes. La economía inglesa está enferma, parecen haberse dicho, y hay que salvarla.

Para salvarla, Wilson ha anunciado una serie de medidas económicas que considera imprescindibles para sostener la convalecencia del enfermo. La más espectacular de todas se refiere a la drástica reducción del gasto público, que supone para Inglaterra el paso definitivo antes del abandono de sus aires de antigua potencia colonial. En lo sucesivo será un país más del continente y se retirará casi inmediatamente del Extremo Oriente y del Golfo Pérsico. Las fuerzas hay que concentrarlas en un punto y Gran Bretaña cree que ninguno mejor que su propia casa, aunque sea a costa de pérdida de prestigio y de territorios ancestralmente unidos a su desarrollo.

La reducción de sus gastos militares, que suponían anualmente unos 340.000 millones de pesetas, dará nueva fuerza a la operación «devaluación de la libra». Wilson se ha propuesto que le salgan bien las cosas después de la devaluación y no ha tenido inconveniente en enemistarse con algunos altos militares para llevar a cabo esta notable reducción. Con la retirada de tropas de Extremo Oriente, Inglaterra ahorrará unos 78.000 millones de pesetas, y con la no aplicación inmediata del previsto sistema de enseñanza obligatoria, otros 6.000 millones de pesetas.

Para 1971 estaba prevista la obligatoriedad de la enseñanza, pero Wilson ha retrasado dos años esta fecha. Como medida de tipo social destaca el aumento del coste de la asistencia médica. Cada vez que un inglés acuda a la farmacia tendrá que pagar unas 25 pesetas por cada medicamento. La cuota de la Seguridad Social se eleva en cinco pesetas semanales para los trabajadores y en doce para los patronos. El régimen de Seguridad Social, que amparaba por igual a todos los ciudadanos, y por esto era conocido y admirado en el mundo, pasa ahora a condicionarse a un sistema selectivo de prestaciones.

Eugenio ALONSO FEIJOO



BIBLIOGRAFIA

VAZQUEZ, JESUS MARIA, O. P.: «Realidades Socio-Religiosas de España». Editora Nacional. Madrid, 1967. 325 págs.

Sociedad y Religión son dos realidades estrechamente vinculadas, hasta tal punto que una crisis en la estructura social repercute generalmente en una crisis en el campo de lo religioso. Esta es la razón por qué en una situación de cambio social el estudio de las realidades socio-religiosas es un servicio de extraordinario valor.

«Realidades Socio-Religiosas de España» es una obra que tiene el propósito de realizar una elaboración y síntesis de los estudios de sociología religiosa efectuados en nuestro país hasta el momento presente.

A pesar del escaso material de investigaciones positivas con que cuenta España en este campo de la Sociología de la Religión, el autor nos ofrece una obra que forma ya una síntesis bien apreciable, y en ello radica uno de los valores mayores de este libro: el recuento exhaustivo de todo lo publicado en España en este campo, que llega a la cita de trabajos no publicados.

Juzgamos que la obra presentada por el P. Vázquez, O.P. es de un interés primordial para cuantos se dedican a la Sociología Religiosa en España. Una primera visión panorámica era necesaria, pero al mismo tiempo que tiene el gran mérito de ser una obra de vanguardia padece del defecto de todo lo primerizo que es casi necesariamente inmaduro.

Entre los capítulos más logrados hay que señalar la parte introductoria de historia de la sociología religiosa española, que compendia los trabajos anteriores y los proyecta hasta nuestra actualidad (1967). También es muy interesante, por sus aspectos documentativos y análisis de datos, la dinámica de la práctica religiosa en España (cap. IV). Tal vez se hubiera podido llenar algún blanco más en los mapas de práctica religiosa. Pensamos concretamente en la diócesis de Valencia, en donde se hizo un buen estudio en 1959, citado en la nota 41 de la página 107, y que según parece no ha sido directamente consultado por el autor.

También es de especial interés el capítulo VI, sobre realidades socio-religiosas de la juventud española. El autor recoge los trabajos positivos realizados hasta el presente (más numerosos que en otros campos) y nos da un buen perfil de conjunto. Nos hubiera gustado que se hubiera detenido más en los aspectos inconformistas de la juventud española, que tienen una incidencia muy acusada en el futuro religioso de nuestra juventud.

El capítulo dedicado a las migraciones (VII) queda un poco demasiado compendioso y explota poco los aspectos demográficos y de cambios de

BIBLIOGRAFIA

estructura social que supone tal fenómeno y tienen una gran repercusión en la crisis de valores religiosos propios de la comunidad social de donde se desarraiga el emigrante.

Ya hemos dicho que uno de los valores mayores del libro radica en la bibliografía, presentada en el capítulo XI. Esta bibliografía es actualmente la más completa que hay en España y por ello ha de ser, sin duda, un instrumento de primera calidad para consulta de lo que en España tenemos hecho en este terreno.

El capítulo dedicado a la Familia, que prometía ser especialmente interesante, resulta en conjunto bastante flojo. Desde luego hay que contar con la falta de estudios de base cuantitativa, pero el análisis cualitativo mismo que en él se insintía resulta demasiado rápido y a veces algo precipitado en el tratamiento de temas en los que el sociólogo no puede olvidar que su perspectiva no es la de una ciencia normativa.

En general, los aspectos documentativos y estadísticos están bien tratados. Respecto al análisis propiamente sociológico notamos faltar el empleo de un método más comparativo de explicación de un «hecho social por otro hecho social», con la correspondiente decantación a generalizaciones que fueran tirando poco a poco de los hilos de una teoría sociológica. Esta pondría en juego los hechos sociales mayores de la evolución de la sociedad moderna y sus incidencias en la crisis religiosa del hombre actual.

Desde esta Revista de Fomento Social, varias veces citada en el libro que comentamos, no se puede pasar por alto lo dicho en las páginas 41 y 42 respecto a las perspectivas para el futuro de la Sociología Religiosa española. Coincidimos con el autor en la «falta de coordinación en los trabajos, anarquía en los métodos empleados y lagunas lamentables en los objetivos de estudio». Estos y otros obstáculos deben ser superados mediante nuestra mutua colaboración.

Con el libro «Realidades Socio-Religiosas de España», que acaba de ofrecernos el P. Jesús María Vázquez, uno tiene la impresión de que en España la Sociología Religiosa va adquiriendo su mayoría de edad y nunca mejor que en estas circunstancias, en las que por efecto de la rápida transformación social por la que pasa el país los cambios en la vida religiosa española pueden resolverse en una crisis de signo ambiguo, a no ser que un análisis socio-religioso en profundidad nos descubra el camino de una personalización e interiorización de los valores cristianos que han sido vividos, tal vez, demasiado «socialmente».

VICENTE J. SASTRE, S. J.

DESARROLLO ECONOMICO

BETTELHEIM, CHARLES: «Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación», Edit. Tecnes, Madrid, 1962. 424 págs.

Se estudian en este libro la práctica, la historia y la teoría de la planificación económica. Pero es muy importante tener en cuenta que el autor se presenta en colectivista convencido. Propugna un sistema de gestión decisoria centralizada de la totalidad económica, social y política.

La llamada «planificación indicativa» no merece para Bettelheim el nombre de tal en oposición a la «planificación imperativa», «que es la única planificación real, porque actúa, efectivamente, sobre el desarrollo del conjunto de las actividades económicas».

Es de gran utilidad el libro para conocer la historia y la doctrina de la planificación soviética y de algunos otros de los países colectivistas.

En cuanto a la crítica de los planes económicos en países de economía liberal, es preciso admitir con el autor el riesgo de que «aunque estas «planificaciones» sean pasos hacia la libertad, sólo lo sean para aquellos que tienen la iniciativa y se benefician de ella»; que representen, por el contrario, una coacción suplementaria para los que las sufren, para los pequeños industriales, para los comerciantes, para la masa de los asalariados y de los consumidores; que impliquen, en definitiva, «un paso hacia la libertad de algunos en detrimento de los otros».

Estamos de acuerdo en que la planificación no se detiene en la elaboración de planes económicos, sino que ha de abarcar el conjunto de actividades que conducen a la realización de esos planes y en que tales actividades interesan a toda la sociedad. Pero es preciso la «institucionalización intermedia» de la gestión empresarial de tales planes, a nivel de la sociedad, no exclusivamente del Estado.

J. G.

BOSERUP, ESTER: «Las Condiciones del Desarrollo en la Agricultura». Editorial Tecnos. Madrid, 1967. 212 págs.

La economía del cambio agrario bajo la presión demográfica, es el tema central de este libro original y sugestivo. Tiene la audacia de sostener una tesis diametralmente opuesta a la clásica malthusiana. Para la autora, no es el aumento de la población función de la prosperidad agrícola, sino todo lo contrario: el progreso en las técnicas y rendimientos de la producción de alimentos depende del grado e intensidad de la presión demográfica.

Históricamente, y en las actuales economías agrarias de los países atrasados, se puede comprobar este fenómeno. El paso del barbecho largo al barbecho corto, de este último al praderío y del praderío a la agricultura intensiva se ha dado en la realidad por las exigencias nutritivas de una población en crecimiento. El aumento demográfico ha forzado el cambio en los sistemas y las técnicas de cultivo.

Es difícil combatir la tesis de Boserup cuando se la aplica a los primeros estadios de la evolución agraria. Tal vez es más vulnerable su posición cuando se trata, no de una agricultura primitiva y marginal, propia de algunas tribus perdidas, sino de la de modernos países conocedores del progreso técnico. El avance tecnológico general y el desarrollo consecuente de los niveles de vida provocan por sí solos, a lo que creemos, el cambio en los sistemas y técnicas de cultivo. Pero es verdad, al mismo tiempo, que el aumento de la población y la expansión de los mercados son en definitiva quienes promueven el progreso tecnológico.

Interesante lectura la del libro para economistas y sociólogos. Ahí queda la bandera en posición atrevida, pero menos atacable, sin duda, de lo que a primera vista pudiera parecer.

J. G.

BIBLIOGRAFIA

«AFANES Y ESTIMULOS DE LA EXPANSION ECONOMICA».
Colección «Nuevo Horizonte». Ediciones del Movimiento.
Madrid.

Se recogen artículos publicados en la prensa en 1962 agrupados en cuatro temas: se atiende al problema de las relaciones entre precios y salarios, como base de una equilibrada economía, garantía de la justicia social y de todo propósito de elevación del nivel de vida; todo reajuste económico ha de tener muy en cuenta la modernización y reforma de las estructuras de la empresa y del sistema productivo, y su eficacia y productividad dependen en gran medida de la aplicación de las nuevas técnicas de racionalización del trabajo; se señala la evolución económica española a base del examen del Informe del Banco Mundial y se solicita la eliminación de controles innecesarios y una eficaz simplificación administrativa; factor importante de esta evolución económica será el comercio exterior, que exige una ampliación de las exportaciones con el repaso racional de las barreras arancelarias existentes.

BARROSO GIPPINI, GONZALO: «España 1970. Nivel de vida europeo. 60 págs.

Con una magnífica presentación tipográfica, el autor quiere contrarrestar los juicios pesimistas sobre el desarrollo de la economía española, demostrando su vitalidad a partir, sobre todo, de 1960, y cree que por solos unos seis a ocho años estamos separados de los niveles de vida europeo, y vaticina que en 1970-1971 habremos llegado a la renta de mil dólares por habitante año, cifra de tales países en 1963-1964. Italia y Japón son los dos países en que ha habido un despegue hacia el desarrollo; cree el autor que España será el tercero. Para ello nos da datos y traza gráficos sobre los puntos siguientes: capacidad importadora; renta por habitante; consumo de electricidad; consumo de acero; consumo de cemento; mortalidad infantil; enseñanza media; construcción de viviendas; teléfonos, automóviles; agricultura; emigración.

M. B.

DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

PIERRE BIGO: «Doctrina Social de la Iglesia». — «Iglesia y mundo en diálogo». Instituto de Estudios Sociales. Barcelona, 1967. Trad. por F. Esquerré. 560 págs.

A su tiempo se hizo eco nuestra revista de la edición original francesa. Esta edición en lengua castellana se anuncia «puesta al día después del Concilio Vaticano II y de la Populorum Progressio». Edición actual, dice el autor, porque tiene en cuenta los dos Documentos; y fiel, porque, exacta en su tenor primitivo, se ha revisado y puede considerarse como nueva edición. Las cualidades de la obra son muy meritorias, y hay que agradecer el que se haya facilitado su manejo en castellano.

La doctrina social católica tiene fundamentos doctrinales fijos a lo largo del tiempo; pero, para responder a las exigencias de cada momento, tiene que estar en búsqueda constante y en diálogo abierto permanente. No puede darse, ni el autor lo pretende, algo intocable, arcaico, pero que se acepte al día. Ni es «monolito aislado, sin vida propia, ni puede dejar de tener ósmosis con el mundo exterior». La doctrina social está en perpetuo desarrollo, adaptándose a las realidades cambiantes. Por eso, supuestos y respetados principios que no cambian, la pericia del autor debe estar, y está, en presentar una doctrina que ofrezca soluciones a los problemas que preocupan hoy. Fundamentalmente la edición es la misma conocida en su original. Las citas del Vaticano II saben a algo añadido a última hora; lo mismo, y con más razón la «Populorum Progressio», de la cual se ofrece, como apéndice, un artículo-comentario breve del autor.

La exposición es clara, metódica, fructuosa, en definitiva, de un magisterio largo en el Instituto Católico de París; confrontada la teoría, con preocupación de sociólogo, con responsables de la economía, la empresa, el sindicato. Para ediciones sucesivas, o tratados aparte, se habrá enriquecido el autor con la experiencia de los pueblos de América; los problemas del subdesarrollo y los esfuerzos por superarlo.

Las dos primeras partes, ofrecidas como introducciones, están cargadas de doctrina: histórica una, sobre los orígenes y desarrollo de la doctrina social; teológica la otra, sobre su ser y naturaleza. Esa «elaboración» de la doctrina social se expone a base de los grandes hitos o puntos-base: los Profetas, el Evangelio, auténtica inspiración de cuanto ha de seguirse, los Padres de la Iglesia, Santo Tomás y las Encíclicas. El análisis global de regímenes y estructuras, precede a aspectos concretos tales como propiedad, cuerpos intermedios, salarios, conflictos laborales, etc. Uno de los capítulos responde a «la preocupación de proponer el pensamiento cristiano situándolo en el plano de dos grandes interrogantes introducidos por Marx en economía política: la del intercambio y del valor, la de la empresa y del capital».

Hay capítulos especialmente elaborados y que responden a interrogantes que hoy preocupan especialmente: Institución fiscal, por ejemplo; solidaridad internacional; conflictos laborales; sindicalismo obrero.

Las alusiones y aclaraciones prácticas son principalmente francesas. Alguna nota aclaratoria no llena el deseo de una adaptación al castellano; y más en temas, como el del sindicalismo, en el que resulta positivamente anticuado. Pediríamos también mayor cuidado en la traducción; la incorrección, en algunos párrafos, ocurece el pensamiento.

F. V.

Instituto Social León XIII: «Cursos de doctrina Social Católica». BAC. Madrid, 1967. 966 págs.

Un equipo de profesores ha preparado este «Curso de doctrina social católica», avalado con la presentación del Emmo. Cardenal Herrera. Habiéndose insistido por nuestros formadores, dice el ilustre prologuista, en la formación cristiana y habiéndose logrado frutos palpables en este terreno, se ha olvidado con frecuencia el subrayar la importancia de la llamada justicia social; y olvidadas, en la formación de los deberes del ciudadano, la justicia y la caridad, no puede llamarse en rigor cristiana

BIBLIOGRAFIA

tal educación. Es un fallo que debe subsanarse cuanto antes. Eso pretenden los que han colaborado en la redacción de este texto. Que, en su densidad, advierte el Sr. Cardenal, más que texto es un manual por su extensión, y un libro de consulta por la profundidad de varios de los capítulos. En efecto, más que exposición sistemática y completa, son varios temas, de los más destacados dentro de la doctrina social, con las diferencias que lleva consigo toda colaboración: estilo, profundidad y aun el modo de concebir la tarea que a cada uno se le encomienda. Introducción a la doctrina social; persona humana; justicia y sus clases; doctrina económica; nociones de teoría política; trabajo; propiedad; empresa; sindicato; antagonismo social y factores de solución. Conocidos los autores y dedicados a la cátedra, son garantía de interés y de seriedad, teniendo en cuenta las características que arriba señalamos.

F. V.

«EL MANIFIESTO SOCIAL DE PABLO VI». Ediciones Studium. Madrid, 1967. 244 págs.

Se trata de un comentario de la encíclica «Populorum Progressio», publicado en varias lenguas a la vez y cuya edición española ha sido preparada por Rafael López Jordán. Se pone el texto pontificio dividido en 83 epígrafes, cada uno con su comentario. Para el texto de estos comentarios, los autores, además, de sus aportaciones personales, han escogido intervenciones relacionadas con las ideas de la encíclica emitidas por los Padres Conciliares en los debates sobre la Constitución «Gaudium et Spes» intervenciones que a veces se han alcanzado en toda su integridad. El segundo grupo de elementos para comentar la encíclica se saca de textos periodísticos de varias naciones, que se emitieron al publicarse la Encíclica. Ya se sabe que en general fueron laudatorios, fuera de algunos publicados por órganos al servicio del capitalismo liberal, que se sintieron aludidos por la dureza con que se indican los abusos del capitalismo en cuanto inficionado por la ideología del liberalismo económico. También por parte de los autores se critican algunas opiniones periodísticas sobre la Encíclica. Los comentarios periodísticos dan a conocer las reacciones habidas en el mundo. En cambio, las aportaciones conciliares se insertan en la tradición viva de la Iglesia en su doctrina social y, en especial, respecto de su actitud a favor de los pueblos subdesarrollados.

M. B.

ECONOMIA DE LA EMPRESA

DE BANDT, JACQUES: «Dimensión del Mercado y Optimo de Producción». Ediciones Deusto. Bilbao, 1965. 328 págs.

Es éste un libro de la colección del «Groupe de Recherches Marché Commun», patrocinado por el Instituto de Investigaciones Económicas, Sociales y Políticas de la Universidad de Lovaina. Este grupo de economis-

tas se ha propuesto el estudio científico de las derivaciones del Mercado Común Europeo. De Bandt centra su atención en el análisis crítico del argumento que relaciona la eficiencia productiva con la dimensión del mercado. Viejo argumento que ya encontramos en «La Riqueza de las Naciones»: la prosperidad depende de la división del trabajo, y ésta, a su vez, de la dimensión del mercado.

Es un estudio de abstracción, profundización y avance de la teoría con que topamos en los manuales de los últimos diez años; no sólo en los manuales, sino en obras de la categoría de «Elements d'Economie Politique Pure», de L. Walras, que toma el autor como punto de partida.

En una primera parte estudia y profundiza en elementos clave de la teoría de la producción, en esquema atemporal, primero a corto y a largo plazo más tarde. Un segundo título se ocupa de elementos de morfología industrial, como desintegración horizontal y vertical, ley de la producción en masa, dimensión del mercado, etc. Termina con una conclusión ponderada y favorable, en definitiva, a la ampliación del mercado: «hay que considerar que la ampliación del mercado que supone la supresión de las barreras aduaneras es una condición necesaria, pero no suficiente, para la producción de un producto en gran escala».

Un libro de árida lectura destinado a los profesionales de la economía analítica.

J. G.

«Análisis y métodos de los trabajos». «Estudios y tiempos de ejecución». Tecnología de las Fabricaciones Mecánicas. Ediciones Tea. Madrid.

Ingenieros del I. C. A. I., con la ayuda de técnicos extranjeros, han elaborado fascículos de enseñanza profesional. La productividad de las industrias mecánicas aumenta cuando los trabajos a ejecutar son previamente definidos, analizados, simplificados y preparados por agentes técnicos especializados en estudio de fabricación. El fascículo 16 está al servicio de los futuros «analistas» y «preparadores» que determinarán y ordenarán las operaciones de fabricación. Se dirige tanto a los técnicos jóvenes y operarios calificados en curso de formación, como a los alumnos de las Escuelas Técnicas, para los cuales los autores han adoptado una pedagogía muy progresiva. Se exponen los principios de análisis del trabajo. En el fascículo 17, después de una breve historia de la organización del trabajo, se estudian los elementos de coste, lo que toca a la observación, simplificación y preparación del trabajo.

M. CAL.

ESTADISTICA

SERVICIO SINDICAL DE ESTADISTICA: «Catálogo de Empresas y productos industriales». Madrid. Vol. I, p. 483; vol. I, tomo I, p. 449; Tomo II, p. 266.

La presente publicación constituye una muestra del deseo del Servicio Sindical de Estadística de servir no sólo a la Organización Sindical, de

BIBLIOGRAFIA

la que forma parte, y a sus estamentos, sino también a cualquier persona natural o jurídica integrada en la actividad económica general del país, que necesita disponer de toda clase de información que le oriente en las decisiones. Con esta publicación se da una amplia información sobre las actividades de los establecimientos fabriles de España y los productos que fabrican o elaboran, comprendidos en diversas actividades económicas. En el primer volumen se incluyen los establecimientos censados a efectos estadísticos en 1964, correspondientes a 16 sindicatos. Se han utilizado los cuestionarios de la Estadística Anual de 1964, que han sido cumplimentados por los propios establecimientos industriales comprendidos en las Estadísticas de Producción Industrial. Con el sistema adoptado fácilmente se pueden localizar los establecimientos industriales comprendidos en una determinada actividad económica. Los datos para cada actividad económica se dividen en dos secciones: en la primera figuran los establecimientos ordenados alfabéticamente dentro de la provincia de su ubicación; en la segunda figuran los distintos productos comprendidos en la misma. En el primer tomo del volumen segundo se ponen los establecimientos censados en las investigaciones referentes al año 1965 del Sindicato Nacional de Industrias Químicas en 14 producciones.

En el segundo tomo del segundo volumen se comprenden los establecimientos censados en las investigaciones referentes al año 1965, del Sindicato Nacional de la Piel y del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad.

M. CAL.

PEPE, PAUL: «Presentación de Estadísticas». Ediciones Rialp, Sociedad Anónima. Madrid, 1965. 261 págs.

La presentación de los resultados estadísticos es de una excepcional importancia por la capacidad expresiva que ofrecen a los datos numéricos y por eso mismo ofrecen también el riesgo por la decantación que en tal expresión se puede dar.

Paul Pepe, Director adjunto del Instituto Nacional de Estadística de Francia, nos ofrece en este libro una serie de reflexiones y sugerencias de gran interés sobre los principales tópicos del análisis estadístico. El autor recorre en su libro todo el campo que va desde la clasificación de los datos estadísticos hasta la complicada elaboración de los gráficos que mejor expresen las correlaciones entre varias variables.

El autor sabe juntar a un tiempo un alto nivel de análisis estadístico y una guía práctica para realizar la presentación de las estadísticas. Esta guía llega hasta detalles de gran utilidad para la solución de los problemas concretos con que se enfrenta el realizador más inmediato de gráficos, tablas y otras representaciones estadísticas.

El libro tiene una presentación de los propósitos de la obra y la tarea con que tiene que enfrentarse quien quiera expresar de un modo correcto el significado matemático del análisis estadístico. Hay luego una primera parte sobre la presentación de los números. Esta primera parte contiene precisas indicaciones sobre la clasificación de datos, la estructura de una tabla, su elaboración y una descripción de las distribuciones estadísticas principales. En la elaboración de tablas se encuentran indicaciones de gran interés para los realizadores, con indicaciones muy concretas del modo cómo pueden resolverse los múltiples problemas del

dibujo, la reproducción y presentación de trabajos estadísticos. Es de especial interés la descripción de las distribuciones estadísticas en donde el autor muestra las posibilidades de expresar gráficamente los distintos conceptos que maneja la estadística.

La segunda parte del libro (pág. 89-253) nos ofrece una guía teórico-práctica de representación gráfica de los datos estadísticos. También aquí existe una serie de consejos y observaciones pormenorizadas sobre la forma de representar gráficamente las distintas relaciones numéricas estadísticas.

Aunque el autor proceda del campo de la Estadística aplicada a la demografía y a la Economía, el libro no se resiente de una polaridad excesiva hacia estas materias y expresa en múltiples ocasiones el carácter general de la presentación del análisis estadístico como instrumento auxiliar de la sociología, psicología y otras ciencias.

La utilidad del libro es manifiesta y el contenido se adapta perfectamente a su título.

V. J. SASTRE, S. J.

POLITICA

PRIETO ESCUDERO, GERMAN: «El Estado del pensamiento social en la España contemporánea». Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1966. 67 págs.

Se nos ofrece una mirada de conjunto sobre los fundamentos doctrinales, amplios, ricos y variados del pensamiento del siglo XIX español y del sentido eminentemente sutil de todo lo que se refiere a la sociedad, que caracteriza este pensamiento, lo cual nos procura datos para aquel período de la historia social de España. Se señala la «autarquía en la pobreza», que aparece en el curso de los decenios centrales de dicho siglo, pues faltan las cinco materias primas esenciales a la tecnología moderna; carbón, caucho, hierro, madera y petróleo. Hay que buscar también la raíz de las perturbaciones sociales en el estado de desarrollo de la conciencia política y en el enorme egoísmo de las gentes económicamente poderosas. Por una parte, los individuos y la nación que componen serán esencialmente desgraciados, lo que caracteriza todo pueblo insatisfecho. Por otra parte, los rasgos geniales de Donoso Cortés y de Balmes, que tuvieron resonancia en el extranjero, hacen nacer una brillante doctrina político-social.

M. B.

NAVARRO RUBIO, MARIANO: «La participación social». 93 páginas. Se trata de la conferencia pronunciada por el autor en la Semana Social Católica de España, celebrada en Málaga en 1967.

Después de señalar las resistencias a la corriente social y cómo hoy día las fuerzas sociales piden participación y no sólo protección, quedando así desenfocada la vieja política, se indica cómo la tarea más

BIBLIOGRAFIA

decisiva de una política moderna es la de introducir formalmente a la sociedad dentro del juego político, con todas sus consecuencias. Así se va tratando de la participación social como principio político, del avance de la socialización, de la estructuración de la nueva sociedad, del pluralismo social, de la función arbitral del Estado, del proceso de la personalización, de la dirección de la sociedad, de la vieja teoría de la representación política, de la administración pública ante el derecho de participación social, de la marcha de la sociedad en la crisis política del mundo presente.

M. B.

JACQUES JULLIEN: «El cristiano y la política». Desclée de Brouwer. Bilbao, 1966. 269 págs.

El lector encontrará una recensión de la edición francesa de esta obra en la revista «Fomento Social» (enero-marzo 1964), p. 109.

SOCIOLOGIA

REINHART KOSELIECK: «Crítica y crisis del mundo burgués». Ediciones Rialp. Madrid, 1965. 351 págs.

El siglo XVIII es la antesala del tiempo presente, cuya tensión se ha venido agudizando de modo creciente desde la Revolución francesa, por cuanto el proceso revolucionario ha engullido a todo el mundo, extensivamente, y a todos los hombres, intensivamente. Dentro de esta antesala se quiere echar una luz esclarecedora en este libro, tesis doctoral. A este respecto, estudia el nexo existente entre el surgimiento de la filosofía de la Historia y el comienzo de la crisis que desde 1789, sobre todo en Europa, determina el acontecer político universal. Las bases del problema han sido delimitadas y precisadas históricamente de modo que no se interroga por el contenido de las filosofías de la Historia imperantes a la sazón, ni por sus metas utópicas, ni tampoco por su estructura ideológica, sino que se estudia y esclarece la conciencia filosófico-histórica desde la situación política de la burguesía del Estado absolutista, con objeto de elucidar su originaria relación con el comienzo de la crisis política. Así sólo se ha echado mano de las fuentes anteriores a 1789, pues en dicho siglo es donde se halla la más alta y completa expresión del Estado regalista soberano.

La obra se divide en tres partes: se estudia la estructura política del absolutismo como antecedente de la Ilustración; se interpreta ésta como respuesta a su situación en el Estado absolutista; se traza la crisis y los elementos fundamentales de la filosofía del progreso. Una abundante bibliografía enriquece estos análisis de los orígenes del mundo burgués.

M. B.

TIERNO GALVAN, ENRIQUE: «Conocimiento y Ciencias Sociales». Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1966. 235 págs.

Este libro es un buen intento de Teoría del Conocimiento Científico-sociológico. El Autor se sitúa en el nivel del conocimiento social propio de la sociología como ciencia y trata de delimitarlo, por una parte, del conocimiento vulgar y, por otro lado, del conocimiento filosófico, respecto del cual no puede silenciar una actitud desfavorable.

No obstante estas prevenciones respecto al conocimiento filosófico de lo social, el lector tiene a veces la impresión de enfrascarse en un análisis filosófico del conocimiento social y seguir sus mismas peripecias (cap. I y II).

Más interesante, aunque a veces tal vez arbitraria, es la descripción de las categorías epistemológicas del conocimiento científico-sociológico (cap. III). Este capítulo ofrece el interés de una clasificación de conceptos sociológicos fundamentales, pero tiene el inconveniente de emplear una terminología poco generalizada.

La segunda parte, aunque un tanto desarticulada, ofrece una serie de capítulos interesantes. Junto al análisis de puntos en los que el autor se muestra clarividente aparecen otras consideraciones de menor altura, en las que se deja llevar de tendencias más parciales, propias de algunas corrientes de la sociología americana.

Entre la abundante bibliografía citada, echamos de menos los autores franceses y alemanes; sobre todo es lástima que en estos temas se hayan dejado sin citar las valiosas aportaciones de éstos últimos al tan importante problema de las relaciones entre el Conocimiento y Ciencias sociales.

Aunque desde diversos criterios se hayan escrito ya en España obras que abordan este tema del conocimiento y la Sociología, no cabe duda que la obra de TIERNO GALVAN es una valiosa aportación al desarrollo de las ciencias sociales en España y deseamos que el autor siga enriqueciendo el escaso patrimonio de nuestra Sociología.

VICENTE J. SASTRE, S. J.

MADRENYS CABALLE, PEDRO: «La impericia y la enfermedad como causas de remoción del párroco». Colección Canónica de la Universidad de Navarra, 1965. 178 págs.

El Código de Derecho Canónico señala las normas generales que hay que seguir sobre este problema. Pero el camino normal para resolver las dudas en la interpretación es el de acudir a los textos legales antiguos y a los autores de nota que tratan de la cuestión. Tal es el objetivo del presente trabajo: descubrir, a través de las principales fuentes jurídicas y de la doctrina canónica, el significado propio de las dos primeras causas de remoción administrativa, a saber: la impericia y la enfermedad. Para ello se estudian cronológicamente los textos y documentos que hacen referencia al tema, dividiéndose toda la materia en los cuatro capítulos siguientes: legislación antigua recogida en el Decreto de Graciano; desde las Decretales hasta el Concilio de Trento; desde el Tridentino hasta el siglo XIX; disciplina del Código actual.

B. MAS

BIBLIOGRAFIA

PATRICK MELADY, THOMAS: «La revolución de color», Editorial Razón y Fe. Madrid, 1967. 254 págs.

El autor es Presidente del Africa Service Institute (Nueva York) y posee otras elevadas cualificaciones. Es un especialista mundial en la materia. Define y analiza las múltiples facetas de un continuo y enorme cambio que afecta a todos los pueblos de todas las razas y colores. Se trata de una revolución con dimensiones sociales, económicas, educacionales, médicas, tecnológicas, políticas. Se pasa revista a los campos donde se sembró en el pasado, a los frutos presentes y a las inexorables consecuencias para el mundo del próximo siglo. Van desfilando con estilo sugestivo temas apasionantes, que pueden saber a exótico para algunos, pero que cada vez nos serán más próximos. Aunque no se omiten los aspectos negativos, se insiste en los positivos. De una manera constructiva se aporta gran riqueza de datos y se trazan síntesis cabales.

B. MAS

LOPEZ MEDEL, JESUS: «La Universidad Española», C. S. I. C., Instituto «Balmes» de Sociología, Madrid, 1967, 264 págs.

Cinco encuestas integran la parte fundamental de este estudio sobre la Universidad española. Tres para alumnos, de preuniversitario, de primer curso y último, respectivamente, de Facultad o Escuela Superior. A la cuarta responden residentes y personal directivo-docente de colegios mayores. La quinta se realiza entre profesores de universidad: catedráticos titulares, adjuntos y ayudantes.

Cada cuestionario comprende una primera parte de datos personales y familiares del encuestado y una segunda con las preguntas propiamente tales en torno al tema universitario. Son doce preguntas en la primera encuesta, diecisiete en la segunda y cuarta, treinta en la tercera y treinta y siete en la quinta. El número medio de interpelados por encuesta ha sido de 60, y unos 10.000 los datos manejados. El autor no nos revela el número de interpelados en cada encuesta, cosa que hubiera sido de desear para que el lector pudiera valorar con mayor precisión los resultados. Nos manifiesta, sin embargo, haber encontrado mayores dificultades en la realización de la encuesta entre profesores y alumnos del último curso de carrera que en las otras tres a preuniversitarios, primer curso y colegios mayores.

Los resultados en sí mismos son enormemente interesantes, pues reflejan, por de pronto, una opinión de grupos bien definidos sobre líneas maestras de una nueva ordenación universitaria: profesorado, planes de estudio, provisión de cátedras, costes, honorarios, investigación, universidad y sociedad universidad y escuelas técnicas, asociaciones de estudiantes, universidades libres, residencias de estudiantes, etc.

Presenta el autor las conclusiones de su estudio en la forma de proyecto de ley de bases de reforma universitaria. Estas conclusiones habrán de ser, sin duda, de gran utilidad a la hora de la redacción del proyecto legal de reforma.

Una síntesis de legislación universitaria en vigor, la descripción esquemática de nuestro actual sistema educativo y una serie de diez cuadros

estadísticos, completan este trabajo de investigación empírica, ya imprescindible para el conocimiento de la problemática universitaria en nuestro país.

J. G.

TRABAJO

- A. CALVO, JUAN:** «Comentarios y casos prácticos sobre convenios y conflictos colectivos». Ediciones Deusto. Bilbao, 1967. 215 págs.

La importancia alcanzada por la contratación laboral colectiva en España y las obligadas colisiones de intereses que, a través o fuera de ella se suscitan, constituyen la razón de ser de esta obra, publicada con el designio de sistematizar y comentar con objetividad la normativa legal vigente sobre convenios y conflictos colectivos laborales. La exposición de las dos partes del libro se completa con la introducción de una selección de casos prácticos que recogen las resoluciones de los principales organismos competentes e índices sistemáticos y alfabéticos detallados, que facilitan la labor de búsqueda del concepto que en cada caso preocupa la atención del lector. Se incluyen, además, distintos modelos de convenios colectivos y normas de obligado cumplimiento que pretenden orientar a quienes, por su trabajo, corresponde intervenir en la negociación y redacción de contratos colectivos. Así, en vez de un tratado teórico doctrinal, el autor ha preferido una clasificación ordenada de fácil manejo y al día, que sirva de manual de consulta e instrumento de trabajo en este extenso campo de gran actualidad e importancia.

B. MAS

- «LE TRAVAIL FEMININ».** Universidad Laval, Canadá, 1967. 177 págs.

El estatuto de la mujer en la sociedad industrial moderna hace bastantes años ha sido objeto de discusiones, de estudios y de declaraciones de principios. Dada la penuria de mano de obra en algunos sectores de la economía y por causa del cambio de actitud de la sociedad respecto del trabajo femenino, se prevé que la tasa de esta participación irá aumentando. Es interesante y necesario estudiar las condiciones en las cuales se realizan estos cambios, detectar los problemas que suscitan y sugerir en la medida de lo posible algunas soluciones. Estas soluciones dependen de la utilización más racional de los recursos humanos y del bienestar general de la población. El Departamento de las Relaciones Industriales de la Universidad Laval de Québec ha juzgado útil y urgente invitar a los que actúan en el dominio de las relaciones del trabajo a estudiar estos diversos aspectos del trabajo femenino, durante dos días, y han actuado especialistas del mundo académico y de la acción profesional; asistieron unos 400 delegados del mundo académico, de la industria, del trabajo y de los poderes públicos. Se trazaron el origen y las

BIBLIOGRAFIA

razones de las diversas medidas adoptadas por los gobiernos o por los organismos internacionales con el fin de proteger a la mujer en el trabajo y de eliminar toda discriminación a ese respecto; se señalaron los aspectos sociológicos de su integración en el mundo del trabajo con las razones económicas a favor de tal integración. Se hizo el balance de las leyes y reglamentaciones que determinan la condición de la mujer en el trabajo; de los problemas que plantea el sindicalismo de la mano de obra femenina. Se adujeron muchos testimonios de patronos y de empleados respecto de los problemas del trabajo femenino. Todo ello se contiene en este volumen.

M. B.

DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS

por

Florentino del Valle, S. J.

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

MADRID - 6

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

**Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica**

**Domicilio Social :
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA**

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- Hemos roto la Paz.
- Mounier para los españoles.
- Cardijn, un profeta salido del pueblo.
- El Empleado.
- Juventud trabajadora.

En su próximo número:

- La Secularización.

SUSCRIPCION ANUAL: 150 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 · MADRID-6.

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Número 71

COMERCIALIZACION AGRARIA

Con las firmas de Ramón Casares, Luis Sicré Canut, Jaime Requeijo González, Jimmy Pimienta Buzaglo, José Antonio García de Castro, Félix González Arroyo, Antonio Lacasa Figueras, Francisco de la Caballería, Francisco Casaurrán Sánchez, Fernando de la Puente y Fernández de Ulivarri, Emilio Soldevilla García.

Tres números al año con cerca de 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España, 250 ptas. - Portugal y Países Iberoamericanos, 350 ptas. (6 \$).
Número suelto: 125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

**BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO**

Apartado 153

BILBAO (España)

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Consejo de Redacción

Director: Carmelo Viñas y Mey

Antonio Perpiñá Rodríguez
José Ros Gimeno

Salustiano del Campo Urbano
José Giménez Mellado

CONTIENE:

Secciones doctrinales:

- I. Sociología
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

	España	Extranjero
PRECIOS: Suscripción anual	160,00 ptas.	220,00 ptas.
Número suelto	50,00 ptas.	60,00 ptas.

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4 - MADRID-14

CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicado por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

3.^a EDICION

***La moral del
hombre de
negocios***

Joaquín Azpiazu, S. J.

Pedidos a:

F A X

Zurbano, 80

Madrid-3

40 PTAS.